

**ACTA  
CXXXVII° SESION ORDINARIA**

Siendo las 09:40 hs. del día 03 de Abril de 2003 se da inicio, en la ciudad Universitaria Km. 4, a la CXXXVIIª SESIÓN ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma el Sr. Rector Ing. Hugo BERSÁN; oficia como Secretario el Ing. Héctor De ORTA. -----  
Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: por la Facultad de Ciencias Naturales: Edgardo SAAVEDRA (Decano), Eduardo SÁNCHEZ (Docente), Sara FÉRNANDEZ (Docente), Bárbara RUETER (Alumna); por la Facultad de Ingeniería: Roberto AGUIRRE (Decano), Oscar MORENO (Docente – Tw.), Analía TYTGAT (Alumna - suplente); por la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales: Norma FUENTES (Decana), Héctor ZAIOSO (Docente - Suplente), Conrado BONDEL (Docente), Celia CAPRANO (Alumna – Tw.); por la Facultad de Ciencias Económicas: Jorge STACCO (Decano), María Verónica SCHNEIDER (Alumna – Tw.); por el C.A.R.: Aldo LÓPEZ GUIDI; por el Claustro No Docente: Jorge OVEJERO. -----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

- 01 - Aprobación de actas anteriores. -----
- 02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas. -----
- 03 - Lectura de Temas Entrados. -----
- 04 - Aprobación del Orden del Día. -----
- 05 - Hora de Preferencia. -----
- 06 - Informe del Sr. Rector. -----
- 07 - AUTORIDADES: -----
  - a) Designación Secretario General (Resolución R/5 N° 311/02 Art. 1°). -----
  - b) Designación Secretario de Bienestar Universitario (Resolución R/5 N° 312/02). -----
  - c) Designación Secretario Académico y de Ciencia y Técnica (Resolución R/5 N° 311/02 Art. 2°). -----
  - d) Designación Director del Colegio Universitario Patagónico (Resolución R/5 N° 029/03). -----
- 08 - TEMAS DE CIENCIA Y TÉCNICA: -----
  - a) Ratificación Resolución R/5 N° 296/02 s/fijación fecha límite para la presentación de Informes de Avance de Proyectos de Investigación. -----
  - b) Aval Académico de P.I. 2003. -----
  - c) Incorporación al Sistema de C y T a los P.I. por Convenio. -----
  - d) Modificación en U.E. de P.I. -----
  - e) Prorroga de Proyectos de Investigación. -----
  - f) Informes Finales con Evaluación Externa. -----
  - g) Reconocimiento de Categoría III a la Docente Investigadora Adriana FANTINI. -----
- 09 - Solicitud de la Sede Ushuaia de creación de una orquesta. -----
- 10 - Solicitud de creación y sostenimiento del Coro Universitario Trelew. -----
- 11 - Agradecimiento al Diario Crónica por la donación de suplementos de “Vida Universitaria”. -----
- 12 - PERSONAL CONTRATADO: -----
  - a) Modificación contrato Sr. Javier CÁRCAMO (Res. R/5 N° 021/03). -----
- 13 - Proyecto de Resolución s/constitución de Comisiones Evaluadoras de la situación de la Unversidad, presentado por la consiliaria Viviana ALRIC. -----
- 14 - Solicitud de subsidio para el Comedor Universitario (Comodoro Rivadavia y Trelew). -----
- 15 – Creación de Red de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas – Declaración de Mendoza. -----
- 16 – Proyecto de Resolución s/Cálculo de Recursos Ejercicio 2002. -----
- 17 – PLANES DE ESTUDIO: -----
  - a) *TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL*: modificación Res. “C.S.” N° 095/02 s/corrección carga horaria. -----
  - b) *PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN*: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 400/02). -----
  - c) *LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL*: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 403/02). -----
  - d) *LICENCIATURA EN TURISMO*: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 401/02). -----
  - e) *TECNICATURA EN TURISMO*: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 402/02). -----
  - f) *LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL*: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 399/02). -----
  - g) *TECNICATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN*: anteproyecto (Res. CAFHCS N° 140/02). -----

- 18 – Asistencia crediticia para el pago de haberes. -----  
19 - Solicitud efectuada por Comisión de Padres, de subsidio para el Jardín Maternal Bambi (DASU). -----  
20 - Solicitud efectuada por la Comisión Directiva de A.D.U. de llamado a Asamblea Universitaria para modificar el Estatuto de la Universidad en lo que se refiere a la forma de elección. -----  
21 – Proyecto de Declaración s/Jornada de Protesta de las UUNN – 26 de marzo de 2003.- -----

**01 - APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** -----

Se encuentran, para su aprobación, las Actas de las siguientes sesiones: -----

XLV° EXTRAORDINARIA: Aprobada por UNANIMIDAD. Firman: Cons. Fernández y Bondel. -----

XLVIII° EXTRAORDINARIA: Aprobada por UNANIMIDAD. Firman: Cons. Ovejero y Schneider. -----

CXXVI° ORDINARIA: Aprobada por UNANIMIDAD. Firman: Cons. Moreno y Rueter. -----

**02 - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.** -----

Han comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión los siguientes Consiliarios: -----

\* Juan Manuel LARROCCA (Alumno - FI): se citó a su suplente, Analía TYTGAT. -----

\* Beatriz DEPETRIS (Delegada Zonal Sede Ushuaia): por el trastorno y el costo que implica su traslado a esta Sede. -----

\* Adolfo BUSTOS (Profesor – FCE – Trelew): por problemas de salud (se citó a su suplente, Luis HERRERA). -----

\* Viviana CASAS (Graduada – FCN): por problemas laborales (no tiene suplente). -----

\* Héctor MALNERO (Auxiliar Docente – FI – Tw.): comunicó a través de la Deleg. Zonal de esa Sede su imposibilidad de asistir en el Día de ayer, por lo cual no pudo citarse a su suplente Mabel BERTOLAMI. ----

\* Gisela DE LUCA (Auxiliar Docente – FCN): por problemas de salud. Informo vía e-mail el día de ayer, razón por la cual no pudo citarse a la consiliaria suplente, Viviana ALRIC. -----

Se vota por la justificación de las inasistencias, resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

- Nota de la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Prof. Stella Simón, (de fecha 14/11/02) enviando, para conocimiento de este Consejo, copia de la Nota F.I. N° 751/02 que le enviara al Secretario de Ciencia y Técnica con relación a la imputación de los fondos de Finalidad 8, en cumplimiento de los Arts. 9° y 10° de la Ordenanza “C.S.” N° 066. -----
- Nota de la Lic. Laura Grigüela (de fecha 15/11/02) solicitando al Secretario Administrativo se dé cumplimiento a la Resolución R/4 N° 271/01 s/CENOC – Capacitación realizada en Esquel (por Resolución “C.S.” N° 104/02 el Consejo Superior aprobó remitir la solicitud de los docentes al Rectorado a efectos de su cumplimiento, en la medida que correspondiera y solicitar al Sr. Rector que informe los antecedentes correspondientes a este trámite indicando las razones de los atrasos, si los hubiera). -----
- Nota suscripta por los consiliarios Sara Fernández, María Angeles Moreno, Gisela de Luca, Héctor Zaixso y María Gabina Romero (de fecha 20/11/02) solicitando al Secretario Administrativo información desagregada de varios rubros correspondientes a la ejecución acumulada al 30 de septiembre de 2002. El Secretario Administrativo respondió la solicitud en fecha 04/12/02 y la información fue entregada a cada uno de los consiliarios firmantes. Se envió también un breve instructivo sobre las clasificaciones y ejecuciones presupuestarias en la intención de facilitar la lectura de la información mensualmente aportada, el que se distribuyó, además, a todos los consiliarios junto con las Ejecuciones presupuestarias de Noviembre y Diciembre/02. -----
- Nota suscripta por las consiliarias Sara Fernández y María Gabina Romero (de fecha 26/11/02), dirigida al Sr. Rector, solicitando aclaración sobre los temas expuestos por el Lic. Canero en la última sesión de Consejo Superior, realizada el día 20 de noviembre ppdo., s/últimos informes del auditor interno de nuestra Universidad a la SIGEN y últimos informes de la SIGEN sobre Auditoría Interna. Solicitan, además, que se arbitren los medios necesarios para que se presente al Consejo Superior un informe de lo realizado por la comisión encargada de redactar el Proyecto de Reglamentación s/Servicios a Terceros. Dicha nota fue girada al Sr. Rector en fecha 28/11/02. (NOTA: el expediente que contiene las actuaciones de la comisión de servicios a terceros obra en poder de esta Secretaría a disposición de los Sres. Consiliarios).-----
- Nota del consiliario Jorge Ovejero (de fecha 11/12/02) solicitando al Sr. Rector tenga a bien suministrar información documental referida a varios puntos, fundamentalmente relacionados con informes y auditoría de la SIGEN, temas presupuestarios y deudas de esta Universidad. Solicita que dicha

información sea enviada a la Secretaría del Consejo Superior para su puesta a disposición de todos los consiliarios. Dicha nota fue girada al Sr. Rector en fecha 11/12/02. -----

- Resolución R/5 N° 292/2002, de fecha 26/11/02, estableciendo que la ejecución presupuestaria de la Universidad se realizará en un todo de acuerdo con lo asignado por el Congreso de la Nación y por su monto total para el ejercicio 2002. Autoriza los devengamientos correspondientes hasta el monto asignado por Ley. -----
- Resolución R/5 N° 301/2002, de fecha 05/12/02, designando al Secretario Académico, Lic. José Luis Nieto, como Coordinador de la evaluación de los Proyectos FOMEC ejecutados en nuestra Universidad, por el período completo que insuma el proceso señalado. Designa a los integrantes de la Comisión Interna de Evaluación: como evaluadores internos al Ing. Norman Baztán y a la Lic. Patricia Pichl; y como evaluadora externa a la Dra. Catalina Nosiglia. -----
- Resolución R/5 N° 311/2002, de fecha 17/12/02, implementando la Secretaría General de la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza “C.S.” N° 088, a partir del 1° de enero de 2003 y designando en dicha función al Ing. Héctor De Orta, sin modificación alguna en su cargo presupuestario. Establece, además, que las actuales Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica, a partir del 1° de enero de 2003, tendrán como titular al Lic. José Luis Nieto, sin modificación alguna en su cargo presupuestario. Se designa a cargo de la Secretaría Administrativa al titular de la Prosecretaría Administrativa, Sr. Héctor Baztán, a partir del 1° de enero de 2003. -----
- Resolución R/5 N° 312/2002, de fecha 17/12/02, suprimiendo la Secretaría Privada dependiente del Rectorado, pasando la Dirección General de Despacho a depender de la Secretaría General. Se crea la Secretaría de Bienestar Universitario, designando en dicha función al Ing. Marcelo Gómez, todo ello a partir del 1° de enero de 2003, sin modificación alguna en su cargo presupuestario. -----
- Resolución R/5 N° 318/2002, de fecha 27/12/02, estableciendo una nueva Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad a partir del 1° de enero de 2003 (detallada en los Anexos I y II de la misma Resolución). Se establecen, además, las Misiones y Funciones de la Secretaría General y de la Secretaría de Bienestar Universitario (Anexo III). -----
- Resolución CAFCN N° 405/02, mediante la cual se distribuyen los fondos destinados a la Facultad de Cs. Naturales por el Consejo Superior en el Inciso C y T, de la siguiente forma: 1.- 70% a proyectos de investigación en curso, con aval académico, alta otorgada por el Consejo Superior e incorporados al programa de incentivos. 2.- 30% a ayuda económica para docentes y auxiliares docentes inscriptos en carreras de posgrado. -----
- Ejecuciones Presupuestarias correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2002. (Esta información fue distribuida a todos los consiliarios). -----
- Resoluciones CAFI Nros. 361 y 369/02, mediante las cuales se extiende la vigencia de las designaciones ordinarias de docentes de esa Facultad hasta el 31 de marzo de 2006 y hasta el 30 de septiembre de 2006, respectivamente (se detallan los docentes en los correspondientes Anexos). -----
- Resoluciones CAFI Nros. 013 y 035/03, correspondientes a designaciones docentes por concurso: Lic. Cecilia Andrea GOMEZ en Zoología Forestal – Sede Esquel e Ing. Alejandro Horacio DOWD en Comunicaciones I – Comodoro Rivadavia, respectivamente. -----
- Nota N° 015/03 del Secretario Académico de la Universidad, Lic. José Luis NIETO, informando que se ha otorgado validez nacional al título de PROFESOR DE TERCER CICLO DE E.G.B. Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA, mediante Resolución Ministerial N° 1295 de fecha 10 de diciembre de 2002 (Expte. N° C/3398/99). -----
- Resolución R/5 N° 001-2003 estableciendo el Calendario Base de Actividades Académicas para el presente año. -----
- Disposición DZT/2 N° 002/03, mediante la cual se acepta y se agradece la donación de elementos varios, por parte de la Sucursal Trelew del Banco de Galicia, con destino a la Delegación Zonal de esa Sede (se detallan en Anexo los elementos donados). -----

### **03 - LECTURA DE TEMAS ENTRADOS Y TEMAS PENDIENTES.** -----

#### **LECTURA DE TEMAS PENDIENTES:** -----

El Reglamento Interno del Consejo Superior, en su Art. 22°, establece que “Todo tema, asunto o proyecto que no fuere resuelto por el Cuerpo dentro del período en que fue propuesto, pasará al archivo, salvo disposición en contrario del Consejo. En la última sesión ordinaria de cada año, la Secretaría del Consejo hará conocer al Cuerpo la nómina de aquéllos.” Dado que no hubo sesiones ordinarias del Consejo Superior

en los meses de noviembre y diciembre del año 2002, se entiende que tiene que darse a conocer dicha nómina al Cuerpo en su primer sesión ordinaria del año en curso. Por lo expuesto, se pone en conocimiento el listado de temas pendientes correspondiente al año 2002: -----

- **Proyecto de Reglamento de Becas:** en sesión del 30 de agosto se amplía la consulta a Centros de Estudiantes; se da plazo hasta la próxima sesión para responder. En sesión del mes de octubre se emite la Resolución “C.S.” N° 109/02 que deja en Comisión de Presupuesto el tema hasta la próxima reunión. ----
- **Modificación Ordenanza “C.S.” N° 067** (establece condiciones para evaluación y aprobación de proyectos de investigación): en sesión del 30 de agosto se lo deja en comisión para darle una redacción más adecuada. -----
- **Contrato de Locación de Servicios Lic. Cristian Aliaga:** en sesión del mes de octubre se emite la Resolución “C.S.” N° 112/02 que le encomienda al Sr. Rector que cubra el cargo de Director de la Editorial Universitaria entre los profesionales de su dependencia. Se decide mantener el tema en comisión y se solicita que sea enviado nuevamente al Consejo Superior con mayores precisiones. En fecha 12 de noviembre de 2002 el Ing. Roque Cambareri, a cargo de la Secretaría de Extensión, informa que esa Secretaría no considera necesario insistir en el tema y que la vacante será cubierta según lo dispuesto en la Resolución “C.S.” N° 112/02. -----
- **Solicitud de creación de un Instituto de Derechos Humanos** (efectuado por la Comisión Pro-Cátedra de Derechos Humanos de Comodoro Rivadavia): en sesión del mes de octubre se emite la Resolución “C.S.” N° 108/02, por la cual se decide girar las actuaciones al Asesor Legal del C.S. para orientación técnica y legal específica. -----

Se propone mantener en Comisión el Proyecto de Reglamento de Becas. Estableciendo un plazo para la presentación de respuesta por parte de los Centros de Estudiantes, de 45 días que se cumpliría el día 8 de Mayo. -----

Se propone mantener en Comisión la Modificación Ordenanza “C.S.” N° 067 que establece condiciones para evaluación y aprobación de proyectos de investigación. -----

Somete a votación la propuesta de mantener estos temas en Comisión, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

**LECTURA DE TEMAS ENTRADOS:** -----

- Propuesta de designación de la abogada Graciela CISELLI en el Departamento de Extensión de la Escuela Superior de Derecho. -----
- Proyecto de conformación de un Centro de Documentación Antártica – C.D.A. -----
- Incorporación de la Práctica Profesional Supervisada en Planes de Estudios de Carreras de Ingeniería. ---
- Baja patrimonial de dos vehículos en desuso – Sede Esquel. -----
- Contrato de locación de servicios p/agente de limpieza, Sede Esquel. -----
- Pronunciamiento del CAFCE de “RECHAZO AL TERRORISMO, LA GUERRA Y TODO TIPO DE VIOLENCIA”. -----
- Posicionamiento del Claustro No Docente sobre la crisis terminal de la Universidad. -----

**04 – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- Propuesta de designación de la abogada Graciela CISELLI en el Departamento de extensión de la Escuela Superior de Derecho. Tiene despacho de la Comisión; se propone incorporarlo como tema 12 inc. b). Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----
- Proyecto de conformación de un Centro de Documentación Antártica – C.D.A. Se remite a Sec. Académica. -----
- Incorporación de la Práctica Profesional Supervisada en Planes de Estudios de Carreras de Ingeniería. Tiene despacho de Comisión; se propone incorporarlo como tema 17 inc. h). Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----
- Baja patrimonial de dos vehículos en desuso – Sede Esquel. Tiene despacho de Comisión; se propone incorporarlo como tema 22. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----
- Contrato de locación de servicios p/agente de limpieza, Sede Esquel. Tiene despacho de Comisión; se propone incorporarlo como tema 12 inc. c). Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -
- Pronunciamiento del CAFCE de “RECHAZO AL TERRORISMO, LA GUERRA Y TODO TIPO DE VIOLENCIA”. Tiene despacho de Comisión; se propone incorporarlo como tema 23. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

- Posicionamiento del Claustro No Docente sobre la crisis terminal de la Universidad. No tiene despacho de Comisión; se propone su tratamiento sobre tablas. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. Se solicita su incorporación como tema 26. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----
- Repudio amenazas a Docentes Sede Esquel. No tiene despacho de Comisión; se propone su tratamiento sobre tablas. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. Se solicita su incorporación como tema 24. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----
- Comunicar a todas las unidades sobre ilegalidad del cobro de aranceles y la inmediata suspensión de tales prácticas. No tiene despacho de Comisión; se propone su tratamiento sobre tablas. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. Se solicita su incorporación como tema 25. Sometido a votación resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

Se somete a votación el Orden del Día con los temas agregados y resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

**05 – HORA DE PREFERENCIA.** -----

Se anotan para hacer uso de la palabra los siguientes Consiliarios: AGUIRRE, OVEJERO, RUETER, CAPRANO, STACCO. -----

AGUIRRE: Yo básicamente deseo referirme a dos temas, uno de ellos es sobre los procesos de acreditación en la Universidad y el otro es sobre la educación en particular. Respecto al primero, al proceso de acreditación, formalmente desde el pasado 1º de Marzo estamos transitando el proceso de acreditación de nuestras carreras de Ingeniería, cuya etapa de autoevaluación culminará el próximo 30 de Julio. El trabajo esfuerzo y dedicación que requiere y demanda esta tarea, supera cualquier estimación previa que podamos hacer. Es claro que, simultáneamente, estamos capitalizando experiencias y conocimientos que gustosos compartiremos con quienes en su momento deban transitar este mismo camino. Del mismo modo queremos expresar que nos sentimos poco acompañados en este proceso. En lo personal creo que la Unidad Central de Rectorado debería priorizar las carreras de grado y posgrado que se dictan desde las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Ya que de nada servirían otras acciones si no somos capaces de desarrollar con un mínimo de calidad las misiones y funciones que son la esencia de toda institución de educación superior. Para esto, es necesario concientizar a toda nuestra comunidad educativa de que estamos siendo evaluados para que la sociedad conozca sobre la calidad de nuestras secciones académicas y de alguna manera también, si los recursos que la nación destina a las universidades nacionales están correctamente empleados. En la acreditación de carreras de grado se requiere de todo tipo de información, que muchas veces trasciende a la propia unidad académica. Como pueden ser, a modo de ejemplo, el estado actual de nuestras bibliotecas y centros de información, las acciones de bienestar estudiantil y de orientación educativa a ingresantes, de nuestras acciones e inversiones en investigación científica y tecnológica, en la extensión universitaria y de las formas de vinculación con la sociedad, sobre el financiamiento de todas nuestras acciones etc. Ante este cuadro de fuerte demanda de datos e información no debemos ser muy profundos en nuestro análisis para advertir que la sistematización de datos es imprescindible. En este sentido hemos seguido un derrotero definido por las propias unidades académicas pero que, desde lo institucional, ha sido errático, y sin la explicitación de políticas sobre el particular. Las unidades académicas que poseen sistemas de información, generalmente de alumnos, en general los han estructurado con el objeto de disponer mínimamente de la información básica que se requiere para la toma de decisiones. Pero estos esfuerzos aislados muchas veces no pueden dar respuestas a los datos e información que se nos demanda del Ministerio de Educación, la CONEAU en el caso de las evaluaciones institucionales y de la acreditación de carreras de grado y posgrado, o bien, desde la SIGEN cuando demanda información con relación a nuestros procesos administrativos y económico-financieros. Este cuadro situacional es precisamente al que pretendo hacer referencia con mis palabras. Es necesario que nos pongamos a trabajar duramente ya, en conjunto todas las unidades de la universidad. Debemos romper la inercia de dar respuestas aisladas y generalmente a destiempo. Desde los organismos de contralor nacional y en particular del Ministerio de Educación, se impulsa a que las universidades nacionales empleen los programas de sistematización de datos e información que ellos generaron, y tratan de actualizar con el paso del tiempo. Resulta claro también que buena parte de la información que se nos demanda de dichos ámbitos esta disponible en los sistemas por ellos mismos diseñados. Desde lo personal no creo que estemos en condiciones de negarnos sistemáticamente a admitir esta realidad. Los sistemas de evaluación, en sus distintas versiones y aplicados a diferentes acciones universitarias, han sido incorporados definitivamente a la vida de las instituciones de educación superior. Lejos han quedado los tiempos para expresar si esta metodología nos gusta o no, ya que hace más de seis años fueron instalados, o si se quiere impuestos, por las autoridades educativas nacionales, que fueron de

distinta vertiente político-partidaria, lo cual es un claro índice de que estos sistemas han llegado para permanecer en el tiempo. De allí entonces que debemos avanzar decididamente hacia la instalación de la sistematización de datos e información institucional de manera coordinada en todas las unidades académicas, caso contrario nuestro cuadro de dificultades seguirá en paulatino aumento donde algunos podrán dar mejores respuestas que otros. Nos puede estar pasando que inconscientemente no podamos precisar para qué y para quiénes la universidad desarrolla su labor. Por ello quizá sea oportuno recordarnos a nosotros mismos que el “para qué” de nuestro trabajo encuentra su respuesta en nuestro primer precepto estatutario, que corresponde a desarrollar las misiones esenciales de las instituciones universitarias, cuales son las de enseñar, generar y extender el conocimiento, con el objetivo prioritario de formar los profesionales que se requieren para el desarrollo sostenido de nuestra región patagónica. Pero simultáneamente ¿para quienes trabajamos? Creo que coincidiremos que lo hacemos en lo general para la sociedad en su conjunto y en lo particular para nuestra universidad, donde están obviamente incluidos todos los sectores y unidades académicas que integran la institución. El otro tema son algunas reflexiones acerca de la educación en un país en crisis y en vísperas de las elecciones presidenciales. Sobre el particular deseo compartir algunos párrafos de dos artículos publicados en el diario La Nación, uno por el Rector de la Universidad de Buenos Aires en oportunidad de la jornada de protesta del pasado Miércoles 26 de Marzo, donde se evidencia la desproporción de inversión que hacen países latinoamericanos en educación superior en relación al nuestro. Que al ser tan marcada no cabe el atenuante de ninguna índole como podría pensarse, en relación a los costos internos de los salarios, del costo de vida o de los insumos requeridos para en funcionamiento interno de las universidades. El otro artículo es una editorial del día Domingo 30 de Marzo, cuyos conceptos en general comparto, que por otro lado pienso deben ser pocos los argentinos que no comparten este tipo de ideas. La solicitada del Rector de la Universidad de Buenos Aires expresaba: “Al cerrar hoy la universidad busca evitar hacerlo para siempre”, y estaba dirigido a los argentinos y a quienes los representan. Dos aspectos de su solicitada: “Las universidades públicas interesan poco en la Argentina, su presupuesto disminuye”. La aclaración a ese título: “Para compensar en parte la devaluación y la inflación, el presupuesto nacional se incrementó este año en un 54 %, el de las universidades nacionales lo hizo solo en un 11%. O sea 5 veces menos que el aumento de presupuesto que tuvo la nación. Inexplicablemente, el Poder Ejecutivo mediante decreto recortó ese presupuesto reduciendo el aumento a un escaso 8%. Esa fue la quita de los 57.000.000 de pesos que tuvimos días pasados. Además desde hace tiempo el estado no envía a las universidades la totalidad de los fondos que le son asignados y mantiene con ellas una abultada deuda. Otro aspecto, Brasil y México en cambio, se preocupan por su educación superior. La aclaración a este título, el estado destina a la UBA, con más de 300.000 estudiantes 100 millones de dólares anuales. En Brasil la universidad de San Paulo con 70.000 alumnos, o sea menos de la cuarta parte, recibe 440 millones de dólares, o sea 4 veces y media más. El presupuesto de todas las universidades argentinas con más de un millón de estudiantes es de 652 millones de dólares, sólo un 32 % superior al de aquella universidad brasileña. La Universidad Nacional Autónoma de México con 260.000 alumnos, recibe 1.400 millones de dólares del Estado, o sea 14 veces más que la UBA y más del doble que las 37 universidades argentinas. El otro artículo es el del Domingo, y dice: “Educación: el debate ausente”. Yo saqué dos o tres temas que me parecen centrales. ¿Qué papel deben desempeñar la educación, la ciencia y la tecnología en la Argentina del siglo XXI? Los procesos preelectorales deberían ser los periodos propicios para un debate sobre éste y otros temas de fundamental importancia para definir nuestro perfil de país de cara a los próximos años. Sin embargo esas cuestiones no suelen figurar en la agenda de quienes aspiran a ganar las próximas elecciones. ¿Es posible pensar que se puede salir de la actual crisis económica, e integrar al país al mundo sin apostar a la educación de calidad y al desarrollo del sistema científico-tecnológico? ¿Se puede disminuir la desigualdad en los ingresos de la población sin atender a la enorme brecha educativa que existe entre los diferentes grupos sociales? ¿Cómo se disminuye la desocupación si no se avanza hacia una creciente capacitación y calificación de la mano de obra? Estos interrogantes no han encontrado respuestas hasta ahora en el actual debate electoral. Dos estrategias polarizadas han estado implícitamente enfrentadas en la Argentina de los últimos años. La primera de ellas, de claro sello elitista, plantea un desafío restringido: ajustar la educación a las demandas actuales de un mercado de trabajo fragmentado y restrictivo. Este modelo, desde una perspectiva economicista, exige una minoría altamente calificada, capaz de incorporarse a las modernas tecnologías y a los sectores dinámicos y concentrados en la economía. Mientras que para las grandes mayorías se sostiene un sistema educativo de baja calidad con un objetivo claramente contenedor. Ya se sabe a dónde conduce esa tendencia, a un desplazamiento del centro de gravedad de la actividad escolar, desde lo pedagógico a lo existencial y a la transformación de los maestros en trabajadores sociales. La segunda estrategia, en cambio,

plantea la necesidad de colocar a la educación como eje de un modelo de sociedad en la cual se contemplen el crecimiento económico y la integración social. A lo que aspira esta segunda concepción estratégica, es a reivindicar la inversión educativa a partir de la idea de que la competitividad de una nación es el resultado del efecto sistémico de la capacidad global de una población volcada al trabajo, y no sólo de la calificación de una pequeña élite. A lo que se apunta es a lograr un modelo de competitividad genuina, sustentada en la capacidad de agregar valor por el trabajo calificado de los habitantes del país, en la posibilidad de aportar al desarrollo científico-tecnológico autónomo. No se piensa sólo en las demandas del mercado de trabajo actual sino en lo que será el mercado en el futuro y en la seguridad de que en ese escenario no podrán encontrar un espacio digno los sectores que queden hoy marginados de la educación. En esta segunda concepción estratégica el papel de la educación no se circunscribe a la economía. La escuela cumple un papel fundamental en la consolidación y recreación de la identidad nacional a partir de la posibilidad de transmitir a todos los argentinos, respetando las diferencias, los valores, las pautas culturales y los códigos comunes. A los candidatos presidenciales se le podría decir lo siguiente: dime cuál es tu proyecto educativo y te diré cómo es el modelo de país que propones para el futuro.”. Finalmente, creo que en estos tiempos de desatinos humanos y en nuestro carácter de institución educativa, nos obliga a comprometernos firmemente con la paz, expresando con fuerza y convicción: no a la guerra, no al terrorismo, sí a la igualdad y libertad, sí a la plena vigencia de los derechos humanos. Tengo conocimiento de una declaración que en este sentido ha emitido el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas que, en lo personal, pienso que este Consejo Superior debe expresar adhesión a ella.-----

OVEJERO: Quiero hacer una breve referencia a la situación mundial por todos conocida, con respecto a la guerra. Quiero expresar mi más enérgica condena a la invasión norteamericana a un país como es Irak. Y básicamente tener el alerta de que la situación que se vive en Irak, seguramente no terminará ahí. Como se ha escuchado en los medios, existen planes concretos de ocupación estratégica por parte de los sectores norteamericanos, que han sido siempre de un carácter altamente imperialista. Entiendo que debemos estar atentos y expresar el más enérgico repudio. Desearía también que el gobierno nacional tuviera la misma actitud de rechazo que de condena. Todos sabemos, que siempre EEUU ha tenido una suerte de estrategia de apropiación de territorios, ha hecho invasiones en distintos países, ha derrocado gobiernos. Eso implica que siempre plantea acciones desde sus propios intereses. Creo que Argentina tiene que ver la grave situación y replantearse las cosas, digamos que con el enemigo no se puede acordar casi nada. En su propia estructura de gobierno tienes sectores de asuntos latinoamericanos, yo me pregunto si eso no es un desprecio, una falta de respeto total a los países latinos. Como si ellos fueran los dueños de determinar los destinos del resto. Eso lo condeno absolutamente, eso ha pasado siempre y espero que la lucha de los pueblos en el futuro pueda revertir esto. Teniendo especial atención en que nosotros contamos con enorme cantidad de recursos naturales que obviamente son apetecibles, y tenemos que mantener la integridad del territorio argentino.-----

RUETER: Quería comentar una situación que pasó hace unos días en la Facultad de Naturales. Unos compañeros del centro de estudiantes se dispusieron a pasar por los cursos de los ingresantes para hablar de algunos temas. En primer lugar todo lo inherente a lo académico con relación a las correlatividades, plan de estudios. En segundo lugar abordar la situación de la universidad con relación a su presupuesto, en el marco de esta crisis socioeconómica que hoy se vive. Pidieron permiso, se les concedió, pasaron. Cuando empezaron a plantear que el presupuesto de la universidad se había visto diezmado debido a la devaluación del gobierno de Duhalde, la profesora los interrumpió y no les permitió seguir hablando, aduciendo que en su cursado no se hablaba de política. Sumado a esto, no los dejaron pasar por los cursos de enfermería. A mí me parece que son reacciones de otro momento. No me parece que hoy se deba evitar o asustar cuando los estudiantes discutimos política, por el contrario, me parece que es momento para que hasta el último estudiante, como hasta el último docente y hasta el último trabajador conozcan y discutan la situación de la universidad. A mí me parece que ese tipo de brotes hay que eliminarlos ni bien empiezan a surgir. Quería que este Consejo conozca la situación, y creo que si se repite deberíamos tomar alguna medida al respecto. --

CAPRANO: Primero solidarizarme con Comodoro, respecto a la situación planteada por la consiliaria Rueter. También considero que no deberíamos permitir que este tipo de acontecimientos sucedan. Quisiera hacer referencia al 26 de Marzo, respecto a la medida de protesta que se realizó: si bien fue una medida simbólica, como claustro alumnos celebramos que se haya adoptado algún tipo de medida aunque sea simbólica. Aún así consideramos que con medidas simbólicas no alcanza, que debemos ser conscientes de que nuestra universidad debe iniciar un proceso hacia adentro de concientización de su propia situación, y hacia fuera de la situación de la universidad en general y del país en particular. Tenemos que tener bien en claro que esto no es solamente un proceso que vamos a tener ahora respecto del próximo presupuesto y de

cómo nos va a ir. Esto es algo más profundo, y que nos atañe a todos. Por lo que la lucha tiene que incorporarnos a todos. Como estudiantes muchas veces nos hemos sentido solos al momento de iniciar una lucha para que no nos corten el presupuesto. Consideramos que toda la comunidad educativa debe estar presente y debe ser consiente de lo que esta sucediendo. Por lo cual consideramos que debe incorporarse esta discusión en todos los ámbitos. La situación de la universidad tiene que ser conocida por toda la universidad. Los estudiantes tenemos que ser conscientes de porqué y cómo estamos. Si no lo somos, si no podemos estar conscientes de eso, si no podemos discutir esto en las cátedras, en los órganos de gobierno o donde sea, difícilmente podremos encontrar una salida. Esto necesita, y es imprescindible que todos nos comprometamos. La universidad nacional pública, depende de nuestro compromiso. Como representantes tenemos que fomentar que este tipo de cosas se elaboren, se conozcan y se generen propuestas superadoras. Por que si como un ámbito académico, un ámbito donde se debe pensar, no somos capaces nosotros de pensar y de generar cosas que nos permitan salir adelante, difícilmente podremos generar y proponer cosas para el país, que es lo que en teoría deberíamos llegar a hacer. Por eso propongo, pido en este momento que la situación de la Universidad Nacional de la Patagonia sea conocida, sea publicada, que la información esté en las sedes. Que la información se pueda llegar a ver y que sea legible. Como representante recibo la información presupuestaria y realmente me cuesta, vuelvo locos a los de económicas pidiendo que me lo aclaren. Pero seamos conscientes, si el presupuesto no alcanza, tenemos que pelear por más presupuesto. Y en cuanto al presupuesto que tenemos, debemos ser claros y conscientes de en qué se esta gastando y que todo el mundo sepa en qué se está gastando. Que podamos fundamentar en todos y cada uno de los ámbitos en los cuales lo gastamos. Creo que el pueblo argentino merece tener una educación superior válida, superadora y mejor. Si depende de nosotros hacerlo, cosa que creo, es mejor que lo empecemos a encarar ahora. Quisiera que se tenga en cuenta la situación de la Escuela de Derecho que hasta el lunes de esta semana, por lo menos en la sede Trelew, no tiene ningún tipo de horarios, no se sabe cuando empieza, ni si empieza y estamos ya en Abril. -----

STACCO: Creo que el tema que voy a abordar tiene que ver con lo que se ha estado tratando desde distintas ópticas en esta hora de preferencia, pero quizá lo voy a plantear desde la necesidad de mirarlo de una forma que complete ese análisis para tener un panorama más equitativo y más real de la situación en la que nos desplazamos. Creo que es absolutamente cierto y tuvo una precisión meridiana lo que dijo el Rector de la Universidad de Buenos Aires en su solicitada. Creo que la editorial del diario La Nación reflejó una vez más las dos posturas en el tema de educación que hay en nuestro país. Creo que todo lo que se ha estado diciendo acá refleja las carencias, las necesidades, las debilidades. Y en realidad lo que nos esta faltando para poder tomar una acción que nos permita proyectarnos en el sentido que puede favorecer a toda la sociedad argentina, es poseer una educación universitaria como la que todos nosotros estamos pensando. Al lado de esto creo que es necesario pensar y reflexionar sobre los aspectos positivos, potencialidades y logros, que dentro mismo de la universidad se están alcanzando en este mismo momento, con estas mismas circunstancias. Les voy a contar algunos hechos, que valoro como positivos, alcanzados en la Facultad de Ciencias Económicas. En este contexto con estas dificultades y en esta misma realidad. Les cuento, primero, que la Facultad de Cs. Económicas se presentó en un concurso para la selección de consultoras, en una licitación financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo. En esta presentación de selección de consultoras se han presentado, además de nuestra Facultad, veinte postulantes internacionales más. Aspiran a ser seleccionados entre todos, seis. Nos incluimos, para posteriormente participar en un concurso, en nuestra provincia, de mejoramiento de municipios de segunda categoría, comunas rurales, cuarenta y una en total. Con un plan de mejoramiento integral de estos municipios. Para eso se están seleccionando las consultoras. En esto hemos tenido el apoyo, la colaboración, de la Facultad de Ingeniería, con docentes, con antecedentes, que nos han permitido hacer esta presentación porque es bastante compleja. Esto fue el 11 de Febrero de este año. Segundo: la Facultad de Ciencias Económicas se presentó para acreditar sus posgrados ante la CONEAU. Esta presentación es del 18 de Marzo. Es: en su Sede Trelew, dos maestrías y una especialización; en Delegación Comodoro Rivadavia dos maestrías y dos especializaciones. Tercero: de la dotación de personal no docente de nuestra Facultad, el 10 %, dos en total, no son muchos, por iniciativa y apoyo de la Facultad están siguiendo mediante la modalidad de educación a distancia, estudios de licenciatura en bibliotecología. Lo hacen en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Los estamos apoyando, los estamos ayudando en lo que a nosotros nos corresponde y esto responde a otros objetivos de la Facultad que les paso a contar en un momento más. Cuarto: tenemos un sistema informático de alumnos de grado y de posgrado, que nos permite que los alumnos hagan sus trámites desde terminales de PC en mesa de entrada de alumnos. Con dificultades, por supuesto, pero creo que es un adelanto. Estamos en un periodo de

prueba de este sistema, para en el curso de este año implementar ese mismo acceso de los alumnos a través de las terminales de computación en las mesas de entrada, habilitarlo para ponerlo a disposición a través de Internet. El mismo trámite que se hace en las terminales en las mesas de entrada, se va a poder hacer accediendo a través de Internet desde el lugar que cada alumno pueda hacerlo. Quinto: aprovechando las bases de datos con que cuenta la Facultad, de alumnos y de docentes fundamentalmente, se está desarrollando un sistema estadístico que nos permitirá relevar un conjunto de indicadores, casi más de cuarenta. Utilizando programas estadísticos, entre ellos el SPS que es uno de los más comúnmente utilizados. Esta es una experiencia que estamos haciendo en nuestra Facultad, que estamos adelantando en este sentido. Con vista a su implementación por el conjunto de Facultades de Ciencias Económicas de universidades nacionales. Esta es una experiencia que está aprobada y alentada por el Consejo de Decanos de Universidades Nacionales, de Facultades de Ciencias Económicas. En el cual les comento que tengo el alto honor de ser el presidente de su comité ejecutivo, desde el 8 de Julio de 1999. Se los comento porque es un honor para la Universidad y para la Facultad, particularmente. Sexto: estamos distribuyendo la edición 2001 del anuario de publicaciones de trabajos docentes de la Facultad; incluye los trabajos que no han tenido otros tipos de publicación, ya sean revistas, libros etc., en esto estamos un poco atrasados. Recién estamos entregando el anuario 2001, y estamos organizando la publicación del anuario 2002. Pero, yo les agregaría a esto una cuestión más, estas publicaciones de trabajos de nuestros docentes, posgraduados, investigadores, además esta hecha con recursos humanos y materiales propios, lo imprimimos nosotros, nosotros lo preparamos y además lo circularizamos. Séptimo: iniciamos este año una experiencia que calificaría por lo menos de interesante, en educación a distancia. Tenemos experiencias previas en años anteriores. Hemos tenido proyectos de investigación que abordaron la problemática de la tecnología como base o herramienta educativa para este sistema. Tenemos dos docentes que han completado maestrías en la universidad nacional de educación a distancia de España, sobre educación a distancia. Por iniciativa propia y estimulados por la Facultad. Hemos completado el dictado de una Especialización en docencia e investigación en Ciencias Económicas, dictado en nuestra Facultad. Uno de cuyos módulos, por ejemplo, fue un módulo dedicado a educación a distancia. Esta especialización la completaron cincuenta docentes en nuestra Facultad. La Facultad elaboró un proyecto que aprobó nuestro Consejo Académico, que todavía no está a disposición pero hasta el Acta anterior si, como todas las Actas de 1997 de la Facultad y Resoluciones de Consejo Académico. Están a disposición en la pagina de Internet, se pueden consultar absolutamente todas las Actas y Resoluciones de Consejo Académico. Esta va a estar, todavía no está incorporada. Pero fue aprobada recién el 28 de Febrero, y la del 28 de Marzo que fue la reunión próxima anterior, las demás están todas para consultar. Les decía que en este momento y a partir de este proyecto tenemos setenta docentes de la Facultad en las distintas sedes, que están haciendo un curso de tutores de educación a distancia y lo están haciendo bajo la modalidad de educación a distancia. Al mismo tiempo tenemos ocho docentes como responsables de redacción de contenidos, en la preparación de contenidos para educación a distancia, de las materias de primer año y de dos materias extra curriculares previas destinadas a apoyo, no solo de alumnos sino a egresados de nivel medio, de contenidos de matemática y de contabilidad. Que suelen ser los contenidos en los que tienen dificultad los alumnos en el acceso a cualquier universidad. Yo catalogaría entre las informaciones buenas también, la situación de particular de Ushuaia, porque en este marco de extrema dificultad con la colaboración de los docentes que siguen afrontando gastos personales para poderse desplazar en el caso de los profesores viajeros, están permitiendo la continuidad del dictado del curso específico de Ciencias Económicas, en Ushuaia, este año a pesar de las dificultades que hemos comentado y que todos conocen. Esta de más decirlo, la colaboración directa de los docentes involucrados en todas estas acciones, esto nos permite darle a los alumnos de Ushuaia la seguridad que en este marco de extremas dificultades, lo que está comprometido se va a cumplir. El aspecto negativo de esto es que no podemos ser ajenos a esta realidad en retroceso que estamos viviendo, y que comparto en el diagnóstico hecho, que nos ha llevado a informar a los alumnos que quieren ingresar y que ingresaron este año en la Facultad, numeroso más de ciento cincuenta, informarles que solamente la Facultad les va a garantizar el dictado del ciclo básico de las carreras de la Facultad, primero y segundo año. Más una tecnicatura que es un ciclo específico que se completa después del ciclo básico, para que completen un título intermedio en la sede. Esta realidad es una forma de ser honestos con los alumnos que ingresan, mostrándoles las dificultades por las que estamos atravesando y qué es lo que nos podemos comprometer y hacernos cargo hoy. Esto no quita que, enlazando este tema con este programa de educación a distancia que se ha implementado, estemos pensando en una solución. Cuando llegue el momento del tercer año si esta acompañado el desarrollo de la oferta de educación a distancia, podamos ofrecer en Ushuaia, una solución distinta a la que originalmente pensamos,

que era un dictado presencial pleno, pero que en calidad aspiramos a que no sea distinto de lo que está comprometido, y vamos a seguir. Hasta acá les enumeré nueve hechos; hechos concretos al día de hoy. Podría seguir enumerándoles, por ejemplo tenemos posgrados en acuerdo con la Universidad Politécnica de Valencia, y se han dictado y están completos y se están terminando de cursar, están en la etapa de tesinas. Estamos colaborando con la investigación de investigaciones regionales que está impulsada por la Universidad de Buenos Aires en el marco del Plan Fénix, en el cual vamos a colaborar. Es decir, podemos seguir enumerando otros tantos hechos de relevancia en los cuales estamos participado. Pero no era mi objetivo hacer un inventario completo. Creo que con lo hecho hasta acá es suficiente para marcar el sentido que le quiero dar a esta intervención mía, remarcándolo. Lo dije al principio, creo que estamos mirando, y es válido, la mitad de la botella vacía. Pero miremos la mitad de la botella llena, porque si no nos estamos presentando ante nosotros mismos y ante la comunidad como algo muy pobre y muy difícil de ser apoyado. Tenemos que mostrar en qué somos positivos a pesar de las dificultades. Si nosotros no podemos hacerlo, no lo merecemos. Creo que lo merecemos y por eso podemos hacerlo. Un hecho vale más que mil palabras. Escuché muchas palabras, les conté nueve hechos y les dije que les puedo contar más hechos. El desafío creo, del Consejo Superior de la Universidad, de todas las Unidades Académicas y del Rectorado, es convertir en hechos las intenciones, no en palabras. Los discursos están bien, si explican los hechos cometidos. Los discursos son sólo palabras, si sirven para explicar todo aquello que hemos sido incapaces de hacer. Hablemos de las transformaciones que somos capaces de hacer, no de las que son capaces de hacer los demás, de las que somos capaces de hacer, cada uno de nosotros, en el puesto de responsabilidad que cada uno tiene. Basta de demandarle a los demás que hagan, lo que no somos capaces de modificar nosotros mismos en los lugares donde nosotros tenemos que hacerlo. Y eso no es fácil, hay que romper resistencias, romper estructuras, válidas, la gente tiene temores, tiene miedo a cambiar. Más allá de eso, es nuestra responsabilidad provocar, impulsar y lograr ese cambio. Y ese es el hecho concreto, en el estamento que le toque actuar a cada uno, con la responsabilidad que cada uno tenga. No le reclamen a los demás lo que no son capaces de hacer. Decía alguien a quien respeto mucho, Luther King, que aún cuando supiera que al día de mañana terminaba su vida, hoy plantaría su cerezo. Los invito a todos a plantar cada uno su cerezo hoy y a hacer el esfuerzo personal. Nada más.-----

Siendo las 11:00 hs. se incorpora el Consiliario Daniel COLLUEQUE, (Auxiliar Docente - Fac. Humanidades y Cs. Sociales). -----

#### **06 - INFORME DEL SR. RECTOR.** -----

Quiero hacer alusión a algunos temas planteados en la hora de preferencia. No voy a juzgar a compañeros y colegas por su opinión. Pero creo que en la universidad se debe hablar de política, y si en la universidad no se habla de política, Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, cierre la carrera de Ciencias Políticas, cierre la carrera de Historia. Estoy dando mi opinión. Considero que tanto la opinión de que en la universidad no se habla de política, incluso hasta de política partidaria -al margen de lo que creamos de los partidos políticos- o que la universidad se debe arancelar, y que esa es la solución a nuestros problemas, es reaccionario. También quiero aclarar algo con respecto a eso de que los alumnos se han movilizado solos: por lo general las movilizaciones en la sede Comodoro Rivadavia, han surgido del gremio no docente. Con el acompañamiento de los docentes, las autoridades y los alumnos en un orden correlativo según yo recuerde hasta ahora. Con respecto a lo de la Escuela Superior de Derecho, ya está en conocimiento del Director de la Escuela, y creo que ha decidido tomar ciertas acciones sobre el tema. Si se ha producido una demora con las designaciones de los docentes de Derecho, en este momento estamos evaluando la propuesta de pagarles hasta Marzo del año que viene. Porque se nos iría del presupuesto. Yo creo que vamos a tener que seguir con la vieja modalidad de los contratos por seis meses, ya que viendo el ejecutado presupuestario se nos escapa el presupuesto. Esto lo voy a hablar con el director de la Escuela. En cuanto a lo del cierre de la Universidad, yo creo que fue una decisión adoptada en el CIN a los fines de dar ejemplo, según lo dice el propio Rector de la Universidad de Buenos Aires. Creo que eso es a instancias del Consejo Superior. Es decirle al mundo que la universidad argentina corre el riesgo de cerrar definitivamente, no por un día. Por el tema de la guerra, hace dos meses me comentaba alguien que conoció gente de las Naciones Unidas, hablaba de que se estaba iniciando una guerra religiosa, que la siguiente era la guerra real. Cualquiera que vea, luego de visitar un sitio de Internet, el tema de la distribución de agua, puede observar que somos una de las regiones más ricas en agua por habitante. Cuando el tema sea tratado vamos a tener que fijar una posición del Consejo Superior, no solo de la guerra en particular sino sobre este cambio del ordenamiento mundial. Hemos tenido cuatro reuniones del CIN, desde Enero hasta aquí, el día 8 tendremos el plenario extraordinario donde se incorporará a las 16:30 hs. el Dr. Ricardo López Murphy, el día 9 tenemos reunión con el Dr. Carlos Menem

en el hotel Presidente. En una reunión del CIN se habló de descontarnos de la cuota salarial, los aportes patronales. Con respecto a lo del mes de Marzo se descontaría lo del mes de Enero. Nosotros no hemos prestado acuerdo a esto, solamente se nos preguntó si la cifra que debíamos de Enero era esa, y dijimos que sí. Hasta ahora la cuota estaba calculada en función del 85 % del presupuesto dividido 13, ahora se considera el 90 % del presupuesto global dividido 13 y eso es lo que se envía. Concretamente hoy en mi e-mail encontré un mensaje que dice que nuestra cuota es 2.488.416 de pesos, pero si se llega a descontar aportes se descontarían 346.000 de pesos; esto nos permitiría pagar los sueldos líquidos incluidas las contribuciones patronales. Pero si no llega a venir en el transcurso de estos dos meses dinero de funcionamiento para seguir pagando, nos vamos a encontrar con problemas con los contratos de la universidad. Quiero aclarar algo que tiene que ver con la ejecución del año pasado: el año pasado la Universidad entró en presupuesto con el presupuesto de alrededor de 33.000.000 que tenía aprobado. Pero por la ley de déficit cero, el presupuesto de la universidad, y esto es discutible, es el devengado el que el Ministerio decide emitir. El no devengado no lo considera la ley de déficit cero. Yo digo que esto es discutible porque las universidades no son organismos del estado nacional, son organismos públicos y el estado nacional las está subsidiando. Así lo dice la ley de educación superior. Por lo que no se debió haber aplicado el 13 % a los salarios como no se debió haber hecho distintos recortes que el estado nacional ha realizado. Hay presentaciones del CIN, hay presentaciones de distintas universidades. El procedimiento es: presentación administrativa y transcurrido un breve plazo las presentaciones legales. Nosotros hemos elaborado presentaciones administrativas sobre distintos recortes. Los recortes corresponden a los meses de Agosto del 2001 en adelante. Lo que de allí en adelante no nos envió el estado nacional es reclamable. En este momento el Secretario de Política Universitaria me dijo, y esta tramitándolo, que estaba tratando con Hacienda y con la DGI a los fines de compensar las deudas de aportes patronales que mantienen las universidades nacionales, la que mantiene el estado nacional con las universidades. Aquí tenemos una diferencia de conceptos, nosotros decimos que la deuda que mantiene el estado nacional es 33.000.000 menos de los que nos envió, o sea la diferencia es el presupuesto no remitido a la universidad. Para los estamentos de gobierno la diferencia es lo devengado, que es inferior al presupuesto menos lo remitido a las universidades. Recuerden que lo devengado, es aquello que fue resolución ministerial y que Hacienda todavía no efectivizó. Si en el 2002 nos hubieran enviado todo el presupuesto, la universidad hubiera cumplido con el pago de aportes patronales. De acuerdo al esfuerzo que hicieron las distintas unidades de la universidad. Cuando le preguntamos a la Directora de planificación presupuestaria del sistema universitario en una de las reuniones del CIN, está bien nos subían las cuotas de sueldos, ¿que iba a pasar con el funcionamiento?, nos dijo que eso lo tendríamos que pelear nosotros. Nosotros no lo vamos a poder pelear, pero esto lo tiene que pelear el Ministerio. Nuestra forma de pelea es distinta a la que puede generarse a través de los trámites internos del Gobierno Nacional. El tema vuelve a ser el mismo: si el presupuesto de la universidad se cumple la universidad va a poder pagar todos sus gastos para funcionar en el estado en que esta funcionando actualmente. Es decir mal, sin teléfonos, etc. Lo que yo vengo insistiendo en el CIN, y creo que es lo que tenemos que plantear las universidades, es que la figura de universidad está confundida en el gobierno nacional. Las universidades no son más organismos descentralizados, la ley de educación superior le dio características distintas. Las universidades públicas no pertenecen al estado nacional. El estado nacional las subsidia porque así lo dice la ley. Y cuando aplica esos subsidios al aprobar el presupuesto lo esta diciendo. Pero los empleados de las universidades nacionales no son empleados del estado nacional. Son empleados de las universidades nacionales. ¿Por qué les descontó el 13%, el estado nacional?. No debió haberlo hecho. Yo creo que se sigue trabajando con el viejo esquema, en que las universidades tenían autoridades nombradas por el gobierno nacional, o tenían las anteriores leyes de educación superior, o la serie de decretos con que nos regíamos cuando asumió Alfonsín, hasta 1995 donde apareció la nueva ley de educación superior. La figura legal, para mí, cambió. Los organismos descentralizados pertenecen al estado nacional. No tienen rango constitucional de autonomía, ni legal. A partir de la ley de educación superior y de la misma constitución, no somos organismos descentralizados del estado nacional, somos organismos públicos. No pertenecemos al estado nacional. El estado nacional nos subsidia y por ley, por la misma ley que nos subsidia, que es la de educación superior, no puede disminuirnos los presupuestos, no nos puede aplicar las normas generales de los organismos descentralizados. El CIN recibió un fuerte alerta de una de las CONADU, cuando nos dicen en La Matanza que ¿qué estamos discutiendo? - presupuesto migaja, pero nunca planteamos que se necesita mayor presupuesto. Al margen que hay que reconocer lo que dicen los no docentes, de revisar realmente cómo estamos funcionando. Yo creo que no hay muchos ajustes para hacer desde el funcionamiento presupuestario, pero sí desde el funcionamiento general. El alerta que tiró esta CONADU, es un aviso al CIN. ¿Qué estamos pidiendo?,

¿pero nunca decimos que el presupuesto no es suficiente? Acá hay dos caras de una moneda: una, estamos funcionando bien presupuestariamente, estamos funcionando bien como universidad, y dos: el presupuesto es insuficiente. Yo creo que tenemos que trabajar sobre lo interno y también sobre lo externo. Para esto va a ser necesario que recompongamos relaciones, que nos reconciliemos con nosotros mismos y reconozcamos que todo el sistema universitario está en riesgo, nuestra universidad también, de desaparecer. Cuando hablo del sistema universitario, me refiero al sistema universitario público, no arancelado. Iré a ver a los candidatos, que las encuestas muestran como los dos que van al ballottage: Menem y López Murphy. Una de las causas emocionales que se agregó para determinar el cierre de las universidades, es que el estado nacional decidió recortar en 58.000.000 de pesos el presupuesto del sistema universitario. En lo que hacía a lo que la secretaría de política universitaria tiene a distribuir, por distintos programas entre las universidades. Estos 58.000.000 según nos dicen se aplicaron 28.000.000 a contrapartida del FONIP, programa especial de pago de capacitación, adicionales a docentes. Es una contrapartida por que hay un crédito externo, entonces tiene que haber una contrapartida del estado nacional. Y nos dijeron, palabra de los secretarios de políticas universitarias, que de todas formas eso iba a ser devuelto a las universidades. De los 58.000.000 del recorte, por resolución administrativa 12/03 del Jefe de gabinete, surge luego, aparte de lo que va destinado al FONIP, una recomposición al sistema universitario. O sea, lo devuelven al sistema universitario, 29.000.000 a distribuir entre las universidades, según pautas que fijaría la secretaría de política universitaria. En la reunión que se va a llevar a cabo en el día Martes 8 en el CIN, seguramente nos vamos a encontrar con la evaluación de lo que significa el valor de cuota que se remita a las distintas universidades. Algunas universidades están funcionando no pagándole a la empresa de energía eléctrica de la provincia, y reteniendo aportes, como puede ser el caso de Litoral. Pasa que ahora vamos a tener que hacer un paneo en el CIN de qué significa esta distinta forma de remesa de fondos, en tanto no salga resolución de otros gastos para el funcionamiento de las universidades. Cuando recibimos esta comunicación, me comuniqué con la directora de planificación presupuestaria del sistema universitario, y le dije que me obligaba a hacer una presentación legal. A solicitar un amparo. El cual hubiéramos obtenido. Pero hicimos una evaluación y dijimos, si nosotros presentamos este amparo, ¿cual va a ser la cuota el mes que viene? ¿Qué va a determinar Hacienda que nos envíen?. Yo creo que nuestro sistema legal y administrativo tiene que trabajar profundamente en la rendición de estos números y qué significa para la universidad en el supuesto que se sigan demorando las remesas de fondos de funcionamiento. Más allá de las presentaciones administrativas que están en curso y más allá de las presentaciones legales que hay que hacer. En el transcurso de estos dos meses tenemos que tener algo que nos ampare para recibir todo lo que la universidad tiene que recibir. Hay algunos proyectos para modificar la ley de educación superior que no consiguen progresar. En realidad, si ustedes recuerdan la historia de la ley de educación superior, en el año 1995 surge un proyecto, desde la secretaria de política universitaria. En ese momento estaba el Lic. Juan Carlos del Bello, y fueron cuatro arduas reuniones entre los rectores, porque esto nos llevó a enfrentamientos ideológicos, y al final conciliamos una ley de educación superior. En momentos que ya la Cámara de Diputados había aprobado el proyecto original enviado por la secretaría de política universitaria, incluso rodeada de alumnos, nosotros fuimos con esto. Y nos entrevistamos con el senador Cafiero. Fuimos con el proyecto producto de reuniones en las que realmente nos desgarramos con distintas cuestiones ideológicas de lo que queríamos, y habíamos conciliado entre los rectores de las universidades nacionales con distintas posturas. El senador Cafiero nos prometió que en su comisión se iba a considerar la opinión de los rectores, y no se consideró. Salió esta ley. A mí no me preocupa la figura, esto de no ser parte del estado nacional. Somos públicos, somos del pueblo. Me preocupa el hecho de que el estado nacional no cumpla con el subsidio a las universidades nacionales. Según la misma ley de educación superior, el subsidio no se puede disminuir. Cómo puede ser que el estado nacional subsidie universidades privadas, no públicas. Que además les da por decreto diferido, publicado hace poco en el boletín oficial, equiparación de los regímenes de promoción en lo que se refiere a aportes patronales. Permitiéndoles pagar menos aportes patronales a universidades colocadas dentro de la ciudad de Buenos Aires inclusive. ¿Cómo puede ser que el estado nacional que hace eso, les aplique después un descuento no sólo a los salarios de los agentes, sino al resto del presupuesto de las universidades públicas?. Cuando el estado nacional las reconoce como parte del estado nacional. Esto es absurdo. Yo creo que la política presupuestaria con las universidades apunta al arancel, apunta a un montón de cosas. La política financiera, esto de que nos manden tarde los sueldos y todo eso, me parece que no pertenece a staff político. Porque no es nuevo, me parece que pertenece más a un staff técnico. A niveles de dirección que tienen influencia sobre los niveles políticos. Si a mí un director me dice mañana, no podemos brindar tal información que nos requieren porque no tenemos tinta para las impresoras, yo voy a transmitir eso, porque me van a convencer

de que es así. Creo que hay un staff técnico en Hacienda que está convencido de que se debe trabar el funcionamiento de las universidades nacionales. Estos son los viejos documentos que han venido apareciendo desde siempre, del FMI, etc. Los han asimilado. Si sos economista con facilidad lo asimilás como a una Biblia. Creo que hay distintos estamentos. Esto va a requerir más allá de que los Rectores vuelvan a hacer, espero que sí, otra expresión como la del 26 de Marzo. No estoy diciendo que otra vez cerremos un día la universidad. Pero va a confluir a que los Rectores nos sentemos con las federaciones y con los gremios locales a plantear cuáles son nuestras jornadas de lucha futura, y al decir lucha me estoy refiriendo a cuáles son nuestras acciones futuras para defender la universidad. En nuestro caso, tenemos que ver hacia adentro cuestiones de funcionamiento. En ocasión de la colación en la sede Ushuaia voy a invitar al gobernador de esa provincia. Voy a tratar de reunirme con el gobernador para pedirle apoyo en dos cosas. El tema edilicio de la sede, y el tema de que no puede ser que nosotros estemos cobrando, si no nos puede dar un apoyo económico. Además, el gremio no docente me ha explicado que allí estamos trabajando con planes trabajar que provee la provincia. Esto no es lo correcto. Además de críticas que me han hecho respecto a pasantías que están cubriendo espacios del personal no docente. Respecto al tema edilicio, quiero comentarles que hable con el gobernador en oportunidad de presentarse aquí un convenio donde Petrominera donaba becas para una maestría que se daba entre la Facultad de Humanidades y la Universidad de Málaga. Habíamos recibido un pedido de Petrominera, respecto de entregarles lo que es hoy la vivienda oficial del Rector. Yo no tengo problemas en eso, personalmente. Lo que sí, cuando ellos nos devuelvan EDIL-SUD, alguno sugirió que se podría trasladar la EDIL-SUD al terreno que nosotros tenemos en Ushuaia. Parte del acuerdo sería que Petrominera pague el traslado y la instalación de esta vivienda. Si podemos vendérselo a un precio simbólico superior al que tiene e invertir eso en Ushuaia por ejemplo, sería interesante. Allí le planteamos también al Sr. Gobernador también la necesidad de tener una línea de gas para nuestra sede en Esquel, por los costos y conflictos que tenemos con el gas licuado. El Secretario General le explicaba, que tenemos un proyecto en planeamiento, para llegar a la universidad, y es como la cuarta parte del total de lo que él pensaba tirar de línea. Yo creo que una vez que lo tengamos sería importante trabajar en tres frentes, Petrominera, Camuzzi y la Secretaría de Políticas Universitarias, para ver si conseguimos que se extienda ese pedazo de red hasta la universidad. Esta calculado que el ahorro que se haría si contáramos con la red es muy importante, que con lo que se ahorra en dos años se podría pagar la inversión. El gobernador dijo que en cuanto esté terminado el proyecto se lo acerquemos, nosotros habíamos hablado a través de Petrominera porque había hecho algunas donaciones. Así es que en cuanto lo tengamos, vamos a llevárselo al gobernador y al interventor de Petrominera. Esperemos tener suerte. Si ellos dicen, llegamos hasta acá, hablaremos con Camuzzi, a ver qué pueden aportar ellos. Y con el Secretario de Política Universitaria para que en algún programa especial pueda incluirnos. -----

• Siendo las 11:20 hs. se incorpora a la sesión el consiliario Rubén HAYES (aux. doc.-FCE). -----

**07 - AUTORIDADES:** -----

**a) Designación Secretario General (Resolución R/5 N° 311/02 Art. 1°).** -----

Se da lectura a la Resolución R/5 N° 311/02 Art. 1° que dice: “ Implementar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza C.S. N° 088, a partir del 1° de enero de 2003, designando en dicha función al Ing. Héctor De ORTA D.N.I. N° 14.672.749, sin modificación alguna en su cargo presupuestario.” -----

OVEJERO: yo quisiera que se especificaran las funciones del secretario general. -----

ROMERO: solicito que se analice globalmente el tema de estructura -----

RECTOR: explica los anexos II y III de la Resolución R/5 N° 318/02, que consisten en cuadros correspondientes a la estructura orgánico funcional del Rectorado. -----

SAAVEDRA: Yo creo que el Rector, como dice el Estatuto, hace una presentación al Consejo Superior. El Consejo Superior no es que aprueba el organigrama, nombra a los que propone el Rector. No hay que confundir los roles, el que organiza algo es el Rector, y el Consejo Superior nombra a las personas. Eso es lo que dice el Estatuto. Lo que estamos sugiriendo, es que el Rector revea en esa estructura el tema de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Nada más. -----

STACCO: En línea con lo que dice el consiliario Saavedra, nosotros lo que tenemos que tratar es ratificar o no a las personas propuestas. En todo caso tomar la sugerencia de que el Rectorado readecue la estructura orgánica en base a las observaciones aquí planteadas. -----

RECTOR: entonces lo que se solicita es encomendar al Rectorado que el anexo III y el II se compatibilicen, y la otra recomendación es que en el anexo II se desglose Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y

Técnica. Eso sería una resolución de Consejo Superior, con el fin de que se encomiende a Rectorado realice las compatibilización de los anexos II y III, de la Resolución R/5 318/02.-----  
Someteda a votación la propuesta, resultó aprobada por UNANIMIDAD. -----  
Sometida a votación la designación del Ing. De ORTA como Secretario General, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**b) Designación Secretario de Bienestar Universitario (Resolución R/5 N° 312/02).** -----

RECTOR: Se propone como Secretario de Bienestar Universitario al Ing. Marcelo Fabián GOMEZ, a partir del 1° de Enero de 2003. -----

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por UNANIMIDAD. -----

**c) Designación Secretario Académico y de Ciencia y Técnica (Resolución R/5 N° 311/02 Art. 2°).** -----

A solicitud del consiliario Saavedra se da lectura a las notas recibidas. Que dicen: “De nuestra mayor consideración: Habiendo tratado en el seno del CIUNPAT (Organo Asesor del Consejo Superior) la nota presentada por el Dr. Héctor Alvarez y la Resolución C.A.Z. Trelew N° 001/03, referente a la situación de la investigación en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la modificación de la estructura orgánico funcional de la institución, y estando este Consejo en un todo de acuerdo con lo expresado en ambos documentos, solicitamos al Consejo Superior que se traten y den respuesta a dichos contenidos en su Sesión Ordinaria CXXVII del 27 de Marzo de 2003 y se revea la Resolución Rectoral R/5 N° 318/2002 restableciendo la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB en forma independiente, con las mismas misiones y funciones que le son inherentes. Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente. Firman miembros del CIUNPAT.”-----

Resolución del CAZ Trelew: “Trelew, 27 de Febrero de 2003. Visto: La Resolución Rectoral R/5 N° 318/2002, de modificación de la Estructura Orgánica Funcional de la Universidad, y Considerando: Que en la misma se fusionan las Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica. Que estas Secretarías, en forma independiente, constituyen pilares fundamentales de la Educación Universitaria. Que la mencionada unificación desjerarquiza a ambas Secretarías, restándoles la importancia que naturalmente tienen en el sistema universitario. Que los aspectos académicos y científico-técnicos tienen por sí mismos tanta importancia e identidad, que su manejo en conjunto resulta inapropiado e inadecuado. Por ello: El Consejo Asesor Zonal Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Sede Trelew Resuelve: Artículo 1°.- Solicitar al Sr. Rector rever la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Universidad, restableciendo la Secretaría de Ciencia y Técnica en forma independiente, con las mismas misiones y funciones que le son inherentes. Artículo 2°.- Comunicar a los Decanos de las respectivas Facultades, al Director de la Escuela Superior de Derecho y a los Delegados Zonales, invitándolos a expresar su opinión sobre el tema. Artículo 3°.- Regístrese, cursar las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese. RESOLUCIÓN C.A.Z. N° 001/03” -----

Se da lectura a la nota del Dr. Héctor ALVAREZ – Secretario de Investigación y Postgrado – que dice: “Sr. Secretario Académico, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar por medio de nuestros representantes las Memorias de las publicaciones científicas realizadas durante el año 2002 por los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales. Como se podrá apreciar, la labor de investigación de nuestros docentes ha sido considerable, teniendo en cuenta las condiciones en las que se realizan estas tareas y la falta de apoyo de nuestra Institución. Este documento es solo uno de los tantos indicados que demuestran el gran esfuerzo de nuestros docentes por mantener activa la investigación y la generación de conocimientos en nuestra Universidad a pesar de las condiciones desfavorables ya mencionadas. El objetivo de la presente nota es llamar a la atención del Consejo de Investigación de la UNPSJB (CIUNPAT) sobre temas que consideramos de relevancia en el momento institucional que nos toca vivir. En todas las universidades del mundo y de nuestro país, la investigación constituye uno de los pilares fundamentales junto con la docencia, con la cual existe una profunda interacción que tiende a lograr un auténtico nivel de excelencia en las actividades que se llevan a cabo en la Institución. La docencia sin investigación convierte a la Universidad en un ámbito que se limita solamente a repetir conceptos y experiencias externas y sin posibilidad de inserción regional. La Facultad de Ciencias Naturales ve con preocupación la situación cada vez más relegada que ocupa la investigación en nuestra Universidad. Sin dudas, la no ejecución del presupuesto de Ciencia y Técnica ha tenido como consecuencia un profundo deterioro de la actividad en la Institución. La Facultad ha distribuido la partida del año 2002 pero no ha sido posible su ejecución (se adjunta copia de la resolución del Consejo Académico). Por otro lado, entendemos la situación de profunda crisis de la UNPSJB y la necesidad de reordenar las estructuras y actividades de la misma, pero creemos que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad no debe ser de ninguna manera el punto de recorte. Consideramos que la Secretaría de

Ciencia y Técnica de la Universidad, sin desmedro de quien hoy la tiene a su cargo, no debe carecer de un responsable que se ocupe exclusivamente de sus actividades. Suponemos que la complejidad y el tiempo que insumen las actividades de la Secretaría Académica de la UNPSJB pueden dificultar las gestiones inherentes a la Secretaría de Ciencia y Técnica. No importa de qué Facultad provenga el responsable, sino que se trate de una persona idónea para llevar adelante nuevas gestiones que permitan encontrar alternativas para el financiamiento de becas de investigación para nuestros jóvenes egresados con aptitudes para la investigación y subsidios para el desarrollo de los proyectos de la Institución, además de los trámites meramente administrativos. El logro de estos objetivos tendrá sin duda un efecto directo en la formación de los recursos humanos de nuestra Universidad y un fortalecimiento de la oferta académica de grado y de posgrado de nuestra Institución con un objetivo de estrategia regional, para aumentar la capacitación y arraigo de los jóvenes de la región patagónica. Creemos que es el momento indicado para trascender viejas actitudes y posturas que han sido uno de los factores que nos ha llevado a esta situación crítica, como por ejemplo las rivalidades entre las Facultades de la UNPSJB, entre los que simpatizan con la investigación básica o la aplicada, entre los que creen en los posgrados y los que no, y otras tantas situaciones desafortunadas que dificultan el trabajo y el esfuerzo por objetivos comunes en nuestra Institución. Creemos que el CIUNPAT, por estar representado por miembros de todas las Facultades, es el ámbito indicado para coordinar discusiones y acciones concretas para que la investigación vuelva a insertarse dentro de las actividades centrales de nuestra Universidad o de lo contrario continuaremos con la inercia actual que llevará sin duda a la desaparición de la investigación en la UNPSJB. Sin más y agradeciendo su atención, saludo a Uds. muy cordialmente.” -----

RECTOR: Momentáneamente, voy a encomendar al Secretario Académico que se encargue de la Secretaría de Ciencia y Técnica, hasta tanto se nombre un Secretario. -----

**d) Designación Director del Colegio Universitario Patagónico (Resolución R/5 N° 029/03).** -----

RECTOR: La Ing. Diana Arcas de Domínguez, por razones particulares, nos ha anunciado su renuncia al cargo de Directora del CUP. Al producirse la misma yo encomendé a Diana y a dos secretarios que definiesen dentro del cuerpo docente del colegio quién podría ser el siguiente director. Yo no sabía que había otras conversaciones, que se hablaba de dirección y vice dirección dividiendo el sueldo del director, etc. En Función de esta propuestas que recibí de ellos, designe (lee de la resolución) “... al Lic. René Oscar Silvera DNI 14.672.540 como Director del CUP, con vigencia a partir del 01/03/2003 inclusive y hasta la finalización del mandato o decisión del suscripto. Art. 2° Se concede la licencia s/goce de haberes como profesor en el área de Ciencias Sociales que se le asignara por Resol. R/5 04/2003 a partir del 1/03/2003. Art. 3° Celebrar con el Lic. René Oscar Silvera, un contrato de locación de monto fijo de \$3.200.00, mensuales para su desempeño en las funciones asignadas en el Art. 1°. -----

STACCO: Creo que el tema éste tiene dos aspectos: un aspecto es la información que creo que, conforme a las normativas del Colegio, corresponde al Consejo Superior aprobar, por eso debe venir acá la designación del director del CUP. Al respecto no tengo ninguna objeción que formular. En cuanto a designación y contrato, que incluye el aspecto de la retribución, considero que ese monto desequilibra las remuneraciones dentro de la estructura salarial general, que de hecho está funcionando en esta Universidad. El CUP es una institución con asiento en un único lugar, no tiene delegaciones, es una institución de enseñanza media, y ese monto remunerativo es superior a lo que gana el Supervisor General de Escuelas de la Provincia del Chubut. Está equiparado como mínimo a un Secretario de Facultad que tiene responsabilidades en Facultades con variedad de carreras de grado, investigación, extensión y desempeño en varias Sedes. El último sueldo informado que yo tome conocimiento en este cuerpo del Director del CUP, que era el que tenía asignado la Ing. Diana ARCAS, era de \$2.000.- Yo por lo tanto anticipo que si se vota en bloque esta resolución voy a votar negativamente por el aspecto remunerativo, y si se desagrega voy a limitar mi voto negativo a la parte que establece la remuneración indicada. -----

RECTOR: El sueldo de Diana era de \$2.000.- de bolsillo pero era \$3.200.- de bruto, tengo entendido. Nosotros no hemos modificado eso. Las modificaciones salariales que hemos hecho condujeron a desfasaje. Por ejemplo hay Secretarios de Facultad que han incrementado sus valores salariales con respecto a la vieja escala mientras las demás autoridades han bajado, eso lo sabemos todos. Con respecto al CUP se bajó el valor salarial porque se bajó el de los secretarios. -----

Después de un debate sobre este punto se decide designar como Director del CUP al Lic. René SILVERA, pero con la siguiente redacción del Art. 2° de esa resolución: “Celebrar con el Lic. SILVERA un contrato de locación de servicios monto fijo en las mismas condiciones que preexistían para el cargo de Director en Diciembre del 2002, (se refiere al último mes que cobró la Ing. Diana ARCAS)”. Asimismo, se propone que

dicha contratación se efectúe por los meses de marzo y abril del cte. año y el tema sea informado a este Consejo Superior en su próxima sesión ordinaria. -----  
Sometida a votación esta propuesta, resultó aprobada por UNANIMIDAD. -----

**08 - TEMAS DE CIENCIA Y TÉCNICA:** -----

**a) Ratificación Resolución R/5 N° 296/02 s/fijación fecha límite para la presentación de Informes de Avance de Proyectos de Investigación.** -----

Se da lectura al despacho de Comisión de Extensión e Investigación que dice: “Visto la Resolución R/5 s/presentación de informes de avance de P.I. y, Considerando: Que surge de adecuar la fecha de entrega de informes con las fechas del programa de incentivos. Por ello, esta Comisión propone: Ratificar en todos sus términos la Resolución R/5.” Se somete a votación el despacho y resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

**b) Aval Académico de P.I. 2003.** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: “Visto: La propuesta presentada por el CIUNPAT para otorgar aval académico a los Proyectos de Investigación para los años 2002 y 2003, y Considerando: Que es necesario establecer pautas que posibiliten mecanismos claros de otorgamiento de dicho aval y que, a su vez, permitan dar continuidad y eficiencia al Sistema de Ciencia y Técnica. Que el CIUNPAT ha procedido a efectuar el análisis y evaluación de la solicitud de aval académico de los Proyectos de Investigación presentados. Que, de dicho análisis, ha surgido el estado de situación de aquellos que estarían en condiciones de acceder al aval de referencia. Que la obtención del aval académico posibilita a la Unidad Ejecutora la gestión de financiamiento externo para el desarrollo del Proyecto. Que la ejecución de los Proyectos avalados se concretará en el marco de las reglamentaciones vigentes para la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad. Que el CIUNPAT no ha formulado objeciones para este Proyecto. Por ello, esta Comisión propone: Artículo 1°.- Otorgar aval académico, por el término de ocho (8) meses a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución, a los Proyectos de Investigación 2002 y 2003 que se detallan en los Anexos I y II, respectivamente, de la presente. Artículo 2°.- El alta de los Proyectos avalados implicará, por parte de las Unidades Ejecutoras, la aceptación de las condiciones de no financiamiento de cargos por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad. Artículo 3°.- Autorizar al Secretario de Ciencia y Técnica a dar el alta a los Proyectos de Investigación detallados en los Anexos de la presente conforme lo establecido en el Artículo precedente, comunicando lo actuado a este Consejo Superior. Artículo 4°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica para que comunique a los Directores de Proyectos de Investigación la conveniencia de adecuar las Unidades Ejecutoras para cumplir las exigencias del Decreto N° 2427/93 e incorporar a sus integrantes en el Programa de Incentivos. Artículo 5°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.” -----

**ANEXO I - Proyectos de Investigación 2002 -** -----

PI	Facultad	Sede	Nombre del Proyecto	Director	Unidad Ejecutora
013	FI	CRD	Casos de estudios de sistemas, basados en organizaciones reales	BERTONE, Rodolfo <u>In Situ:</u> BELCASTRO, Angela	ORIANA, Gabriela MORGANTE, Silvina ALVARADO, Cecilia DE LA PAZ, Verónica
025	FHCS	CRD	La configuración de la identidad del pedagogo y del alumno del profesorado en la Sede Trelew, en los modelos de Inmersión en el desarrollo de sus propias prácticas en su periodo de formación inicial (socialización profesional), en contextos adversos. Los casos del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, y Biología y Letras en Trelew.	<u>Dir.Ext.:</u> RIVAS FLORES, Ignacio  <u>In Situ (CRD):</u> SEGOVIA, Ma. Rosa  <u>In Situ (TW):</u> FUENTES, Norma	COICAUD, Claudia BROITMAN, Rosalía PARDO, Viviana BORDON, Daniel MENDES ROSA, Ad. ARAYA, Zulma OLMEDO, Nadina E HERNAIZ, Ma. Consuelo

**ANEXO II - Proyectos de Investigación 2003 -** -----

PI	Fac.	Sede	Nombre del Proyecto	Director	Unidad Ejecutora
1	FCN	TW	Caracterización de materia orgánica en aguas	FERNANDEZ	SCAPINI, Ma. Del

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

			patagónicas	CIRELLI, Alicia Co Dir.: CONZONNO, Víctor Dir.In Situ: BALZARETTI Wilma	Carmen ORFILA, Jorge STAGNITTA, Ma. Rosa HERRERA, Gonzalo SPANJERSBERG, Glenda TAPARI, Fabián CHIARANDINI, Jessyca ALLO, Mariano
3	FCN	TW	Evaluación del funcionamiento hidrológico del sistema parque Industrial - Laguna Caci que Chiquichano de Trelew, y sus implicancias ambientales.	STAMPONE, Julio	GONZALEZ GALLASTEGUI, Alb. DURANTE, Claudio FURCI, Mónica
5	FCN	MAD	Uso sustentable y conservación de los ecosistemas pastoriles del monte austral. Organización espacial, funcionamiento y análisis de las interacciones suelo-vegetación a distintas escalas (BID 1201/)C-AR PICT-99 N° 08-06027. Aprobado y Financiamiento por FONCYT.	BERTILLER, Mónica B.	ARES, Jorge Oscar SCUTARI, Nora BISIGATO, Alejandro J. CARRERA, Analia L. SAIN, Claudia L.
6	FCN	MAD	Evaluación de sitios de alimentación y de reproducción de chorlos y playeros en humedales de la Península Valdés.	BALA, Luis Oscar Co Dir.: BETELLOTTI, Néstor M.	HERNANDEZ, Ma. Angeles D'AMICO, Verónica L. MUSMECI, Luciana R. OVIEDO, Julia SEGURA, Luis
7	FCN	MAD	Taxonomía alfa, distribución geográfica y relaciones filogenéticas del género Akodon (Rodentia: Sigmodontinae) en la Patagonia Argentina.	PARDIÑAS, Ulyses Co Dir.: SABA, Sergio	TOYOS, Ma. Alicia
8	FCN	MAD	Los mamíferos terrestres de la patagonia extra-andina	SABA, Sergio . Co Dir.: PARDIÑAS, Ulyses	TOYOS, Ma. Alicia
9	FCN	MAD	Estudio de la flora liquénica epífica de algunos arbustos característicos de las comunidades vegetales costeras del noroeste patagónico	PEREZ DE LA TORRE, Oscar	DIEZ, Beryl Doris CARLUCCI MARTIN, Silvia BLANCO, Paula
10	FCN	MAD	Volcanismo alcalino terciario del Chubut, patagonia extrandina.	ALRIC, Viviana	HALLER, Miguel FERAUD, Gilbert BERTRAND, Hervé MASSAFERRO, Gabriela MEISTER, Carlos LAGORIO, Silvia RICCARDI, Paula GARBARI, Martín
11	FCN	MAD	Volcanismo basáltico alcalino cuaternario del noroeste del Chubut	HALLER, Miguel	ALRIC, Viviana MASSAFERRO,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

					Gabriela MEISTER, Carlos SINGER, Silvia LANFIUTTI, Mariana RICCARDI, Paula
13	FCN	ESQ	Sistemática y evolución del género <i>Ctenomys</i> (Rodentia: Octodontidae) en el noroeste del Chubut: estudios morfológicos y citogenéticos.	TEJEDOR, Marcelo Co Dir.: GONZALEZ, Elena del Valle	ARIAS, Luis B. SANERO, Elena VINCON, Sergio
18	FI	CRD	Diagnóstico de motores de combustión interna alternativos mediante análisis de vibraciones y presión en cámara de combustión.	BARILA, Daniel	BUGNA, Luis TORRES, Eduardo KOLODKA, Pedro GOMEZ, Rodolfo MUNNEMANN, Alejandro VIGNOLO, Gustavo VIGNOLO, Fernando
20	FI	ESQ	Efectos de distintos programas de nutrición sobre la calidad de plantines de <i>Austrocedrus chilensis</i> (D. Don) Pic. Serm et Bizzarri, cultivados en contenedores en invernáculos.	ENRICCI, Juan Andrés	ALDAY, Germán MASSONE, Diego
22	FI	ESQ	Estudio Sistemático y Etnobotánico de plantas medicinales nativas y naturalizadas del oeste del Chubut	GUERRA, Pedro E.	GONZALEZ, Silvia B. ELBAUM, Jorge MOLARES, Soledad PEMBERTON, Ma. Luisa
27	FCE	TW	Gerenciamiento Ambiental en Areas Protegidas Costeras de la Provincia del Chubut, República. Argentina.	KENT, Patricia	GOMEZ, Ana María LOSANO, Piedad MAHY, María SENDIN, María Elena TOCCHETTI, Yanina DENADEI, Marcela DETHIER, Oscar FIORONI, Carla
28	FCN	CRD	Caracterización de los suelos finos del entorno geológico urbano de Comodoro Rivadavia para aplicaciones geotécnicas: terrenos de fundación y cerámicos.	HIRTZ, Néstor	ESTRADA, Enrique MORALEJO, Ricardo BLACHAKIS, Andrés ASTETE, Roberto
32	FHCS	CRD	Problemática ambiental en espacios geográficos costeros del corredor turístico de las playas, Chubut	Dir. Ext.: CODIGNOTTO Jorge O. In Situ: MONTI, Alejandro	KOKOT, Roberto Roque PAGNONI, Gustavo RAIMONDO, Ana María

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

					DURANTE, Claudio MARTINEZ, Ana Karina LANZA, María Sofía LARA, Albina ESCOFET, Ana María FERMAN ALMADA, José GRACIA PRIETO, Francisco
36	FHCS	TW	Miradas culturales en la investigación geográfica Marcos teóricos y estudios de caso.	SILVA, Miguel Angel In Situ: MERINO, Sergio	INALAF, Raquel
43	FCN	CONI CET	Sistemática, Filogenia y Biogeografía de Telmatobinos (Anura: Leptodactylidae) usando caracteres morfológicos y moleculares.	BASSO, Néstor	UBEDA, Carmen BUNGE, María Marta ECHEVERRIA, Dinorah D. VOLPEDO, Alejandra V.
44	FCN	CRD	Hiatos Bio-estratigráficos en los depósitos sedimentarios cenozoicos próximos a Comodoro Rivadavia	MUSACCHIO Eduardo	VALLATI, Patricia SIMEONI, Margarita ALLARD, José
45	FCN	CRD	Paleolimnología de los depósitos jurásicos y cretácicos en Patagonia	MUSACCHIO Eduardo	VALLATI, Patricia SIMEONI, Margarita ALLARD, José
46	FCN	CRD	Senecio coluhuapiensis (Asteraceae): distribución y estado de conservación	ARCE, María Elena Co Dir.: BERTOLAMI, Miguel	GONZALEZ, Silvia A. YEPES, María VELOSO, Miguel VARAS, Roberto
48	FCN	CRD	Relaciones Interteóricas en ciencias fácticas: comparación de resultados aplicando diferentes estrategias de abordaje.	MUSACCHIO, Eduardo Co Dir.: CESAR, Romeo	GIL, Jorge M. HERRERA, Olga S. ALVAREZ, Héctor ARANCIBIA, Luz
49	FCN	CRD	Estudio de las paredes celulares de algas patagónicas de posible aplicación industrial y/o farmacológica. Parte II.	STORTZ, Carlos A. Co Dir. Y Resp. In Situ: FLORES, M. Luján	RODRIGUEZ, Ma. Cecilia PONCE, Nora Marta BECERRA, Mónica CEREZO, Alberto
50	FCN	CRD	Estudio conformacional y electrónico de productos naturales y sintéticos de interés en farmacología.	FREILE, Mónica	ENRIZ, Ricardo Daniel BALZARETTI, Vilma T

					SAAVEDRA, Edgardo RODRIGUEZ, Angel H. RISSO, Susana CHLUDIL, Hugo
--	--	--	--	--	--

Sometido a votación el despacho resultó aprobado por UNANIMIDAD. Se encuentra ausente la Consiliaria María Gabina ROMERO. -----

**c) Incorporación al Sistema de C y T a los P.I. por Convenio.** -----

No tiene despacho de Comisión, por no haber ningún P.I. por Convenio. -----

**d) Modificación en U.E. de P.I.** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: “Visto: Las Resoluciones: Ad Ref. FHCS N° 043/02, Resolución CAFHCS N° 220/02 y Resolución CAFCE N° 133/02; y Considerando: Que por las Resoluciones del Visto se acepta el cambio de Director en los Proyectos de Investigación Nros. 397 y 033/01. Que dichas Resoluciones han sido avaladas por el CIUNPAT según consta en Actas 104° y 107°. Por ello, esta Comisión propone: Artículo 1°.- Aceptar el cambio del Responsable In Situ en el Proyecto de Investigación N° 397 “*La constitución de identidades sociales en contextos de globalización. Análisis crítico del discurso de/desde una región periférica*” Dir. Lic. Carlos GIORDANO; Responsable In Situ saliente: Lic Sebastián SAYAGO, reemplazado por la Lic. Marta BIANCHI; según Resolución Ad Ref. FHCS N° 043/02, ratificada por Resolución CAFHCS N° 220/02. Artículo 2°.- Aceptar el cambio del Director del Proyecto de Investigación N° 033/01 “*La transformación económica como factor de exclusión social en Comodoro Rivadavia.*”, Director saliente Dr. Jorge VUJOSEVICH, reemplazado por la Lic. Mirta MAS, según Resolución CAFCE N° 133/02. Artículo 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.” Se somete a votación el despacho y resulta aprobado por UNANIMIDAD. Está ausente el Consiliario Héctor ZAIXSO. -----

**e) Prórroga de Proyectos de Investigación.** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: “Visto: Las Resoluciones CAFCE Nros. 132/02, 208/02; CAFCN Nros. 352/02, 354/02, 441, 440/02, 014/03; CAFHCS Nros. 124/02, 061/03; CAFI Nros. 348,375 y nota del Director de la Escuela Superior de Derecho, y Considerando: Que en las Resoluciones del Visto se acepta ampliar la fecha de finalización de Proyectos de Investigación. Que dichas Resoluciones han sido avaladas por el CIUNPAT según consta en Actas 105°, 106°, 107° y 108°. Por ello, esta Comisión propone: Artículo 1°.- Prorrogar la fecha de finalización de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. Artículo 2°.- De forma.” -----

**ANEXO I - Prórroga de Proyectos de Investigación** - -----

**P.I. 329 - "Tectónica y sedimentación en el frente orogénico de la cordillera patagónica entre los 42° y 44° S..."** --

Dir.: Dr. Raúl GIACOSA - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Res. CAFCN N° 440/02. -----

**PI 330 - "Paleoambientes y secuencias depositacionales del patagoniano..."** -----

Dir.: Dr. Carlos LIMARINO - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Res. CAFCN N° 441/02. -----

**P.I. 349 - "Crecimiento y estado nutricional en escolares de la EGB (6 a 14 años) de Pto. Madryn (Chubut)"** ----

Dir.: Dra. Silvia DAHINTEN - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Res. CAFCN N° 354/02. -----

**P.I. 353 - "Reconocimiento de vigilancia de la merluza ..."** -----

Dir.: Dra. Ana E. RUIZ - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Res. CAFCN N° 014/03 -----

**P.I. 369 - "Manual general de Derecho Administrativo".** -----

Dir.: Dr. Tomás HUTCHINSON - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Nota del Director de la Escuela Superior de Derecho, Abog. Osvaldo O. LEGARI. -----

**PI. 373 - "El rol del Estado para lograr un nuevo contacto social y significación del trabajo".** -----

Dir.: Lic. Roberto BENENCIA - Solicitud de prórroga **30/06/03** - Res. CAFCE N° 132/02. -----

**PI. 388 - "Tolerancia a la desecación en rhodococcus opacus PD630"** -----

Dir.: Dr. Héctor ALVAREZ - Solicita prórroga al **31/12/03** - Res. CAFCN N° 352/02. -----

**PI. 396 - "La transformación e innovación en las MIP y MES de Patagonia. El caso de Com. Riv. y su ..."** -----

Dir.: Dra. María Celia GARCIA - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Res. CAFHCS N° 124/02. -----

**PI. 399 - "Factores que influyen en el rendimiento académico de los alumnos del ciclo básico de la carrera de Contador Público..."** -----

Dir.: Prof. Elsa BONINI - Solicitud de prórroga al **30/06/03** - Res. CAFCE N° 208/02. -----

**PI. 340 - "El ferrocarril Deseado–Las Heras. Su influencia en la Zona Norte de Santa Cruz (1909-1944)"** -----

Dir.: Dra. Susana TORRES - Solicitud de prórroga al **31/12/03** - Res. CAFHCS N° 061/03. -----

**P.I. 408 – “Dinámica estratosférica, RUV y Biología”** -----  
Dir. Dr. Jorge TOCHO – Solicita prórroga al 31/12/04 - Res. CAFI Nº 348/02. -----

**P.I. 424 – “Desarrollo de un proyecto de vivienda económica con madera de plantaciones de Argentina ...”**-----  
Dir.: Ing. Jorge LOMAGNO – Solicitud de prórroga al 31/12/04 – Res CAFI Nº 375/02 -----

**STACCO:** Una consulta sobre las prórrogas: escuché en un par de casos que se prorroga al 31/12/04. En general la norma es no extenderlo más allá del 31/12 del año en curso. -----

**SAAVEDRA:** Lo estuvimos conversando en Comisión y vamos a reiterar un pedido al CIUNPAT de que en las actas esté especificado, no solamente cuáles fueron los motivos del pedido de prórroga y la discusión que se generó en el CIUNPAT, sino inclusive la votación. Por esta vez decidimos aceptar tal cual vino recomendado del CIUNPAT, pero vamos a hacer un memorándum por comisión para que se especifique un poco mejor. -----

**SANCHEZ:** No debería hacerse un pedido de prórroga hasta el 2004, porque básicamente si el proyecto termina al final del 2003 o tiene un informe de avance, y si termina el 2003 sería ese el momento de pedir prórroga para el siguiente año. Había una resolución del CIUNPAT, se ha cambiado evidentemente, acerca de que los proyectos tenían prórroga por un año, evidentemente el último CIUNPAT cambió esa resolución.-

**STACCO:** Yo solicito, que para la votación de este tema se desagreguen aquellos proyectos que están pasando el mes de Diciembre del 2003, si es posible, para no votar todo en contra. No con la intención de denegarlos, sino para que se fundamente necesariamente y que vuelva a Comisión el tratamiento de esos proyectos. -----

**RECTOR:** Quedarían en Comisión entonces los dos proyectos que solicitan prórroga hasta el 2004, y pasamos a votación de los demás proyectos. -----

Se somete a votación el despacho, desagregando los proyectos de investigación que solicitan prórroga hasta el 2004. El mismo resultó aprobado por UNANIMIDAD. Está ausente la consiliaria Verónica SCHNEIDER. Sobre los dos proyectos desagregados se solicita mantener en comisión y pedir información al CIUNPAT sobre ambos. -----

Someten a votación la solicitud de información. Se obtiene el siguiente resultado: por la AFIRMATIVA: Edgardo SAAVEDRA, Eduardo SÁNCHEZ, Sara FÉRNANDEZ, Bárbara RUETER, Roberto AGUIRRE, Oscar MORENO, Analía TYTGAT, Norma FUENTES, Conrado BONDEL, Celia CAPRANO, Jorge STACCO, Aldo LÓPEZ GUIDI y Jorge OVEJERO; por la NEGATIVA: Héctor ZAIXSO, resultando aprobada por MAYORÍA. -----

**AGUIRRE:** Yo quería decir que, al menos uno de los proyectos, es de la Facultad de Ingeniería. Eso fue avalado por el Consejo Académico, no recuerdo ahora el antecedente. Yo no tengo problema de que el proyecto se analice más, que el funcionamiento sea orgánico, que se espere a la otra sesión. Porque no estamos perjudicando el proyecto. De hecho va a seguir vigente hasta el 31 de Diciembre de 2003, y lo están pidiendo para el 31 de Diciembre de 2004. Está tan lejano que dentro de 30 días lo podemos considerar perfectamente, con el análisis que corresponde. Además nos sirve para mejorar el funcionamiento de las comisiones. Y que el personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica acompañe a la comisión en el análisis de la documentación, facilitando el conocimiento de los casos. Me parece que esto nos sirve como enseñanza para mejorar el funcionamiento de las comisiones. -----

**f) Informes Finales con Evaluación Externa.** -----

Tiene despacho de la comisión de Extensión e Investigación que dice: “Visto: Las Evaluaciones Externas de los Informes Finales de los Proyectos de Investigación Nros. 345, 283, 272, 282, 300, 324, 284, 285, 361; y Considerando: Que el CIUNPAT, en sus reuniones 105º y 108º, ha tomado conocimiento de las mismas y las ha elevado a este Consejo Superior para su consideración. Que las Evaluaciones Externas e Internas han resultado favorables. Por ello esta comisión propone: Artículo 1º.- Aprobar los Informes Finales de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. Artículo 2º.- Extender certificación escrita al Director y a los integrantes de las respectivas Unidades Ejecutoras. Artículo 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.” -----

**ANEXO I - Informes Finales con Evaluación Externa.** -----

P.I. 345 - "Los conceptos de espacio y tiempo en EGB3 desde una perspectiva astronómica: La luna y el cielo nocturno" - Dir.: Lic. Néstor CAMINO - Evaluación Externa: Aceptable, Excelente. -----

PI 283 - “Elucidación química de metabolitos secundarios bioactivos aislados de especies de la flora autóctona de la Región Patagónica” - Dir.: Dr. José Luis CABRERA - Evaluación Externa: Satisfactoria. ----

P.I. 272 - “Senecio Filaginoides (Asteraceae): aspectos biológicos y composición química del aceite esencial” - Dir.: Dra. Vilma BALZARETTI - EVALUACIÓN: Aceptable. Excelente. -----

P.I. 282 - "Modificación y degradación de polímeros por reacciones químicas y fotoquímicas" - Dir.: Dr. Eduardo SÁNCHEZ - EVALUACIÓN: Aceptable. Muy Bueno -----

P.I. 300 - "Caracterización geomorfológica de cuencas utilizadas como hábitat de castor canadiensis, Tierra del Fuego." - Dir.: Dra. Andrea CORONATO - EVALUACIÓN: Aceptable. Excelente. -----

PI. 324 - "Evaluación del sistema socioeconómico de Comodoro Rivadavia en el período 1990 – 1999. Posibles alternativas futuras." - Dir.: Lic. Jorge VUJOSEVICH - EVALUACIÓN: Aceptable, Bueno -----

PI. 284 - "Estudio de diseño de 'Fajas de Prevención' (corta fuegos y corta combustibles) contra incendios forestales en plantaciones de coníferas" - Dir.: MSc. Norberto RODRIGUEZ - EVALUACIÓN: Aceptable. Muy Bueno. -----

PI. 285 - "Predicción de la probabilidad potencial de mortalidad de arboles afectados por incendios forestales en plantaciones de pino ponderosa en la Región Andino Patagónica." - Dir.: MSc. Norberto RODRIGUEZ - EVALUACIÓN: Aceptable. Muy Bueno. -----

P.I. N° 361 - "Los vertebrados del grupo Chubut: características y evolución - III Etapa" - Dir.: Prof. Rubén MARTINEZ - Evaluación Externa: Muy Bueno. -----

STACCO: Yo en este tema tengo una preocupación reiterada: parte del informe de evaluación externa incluye un ítem que habla sobre recomendación de publicación o no. Mi pregunta es en general cuáles de estos, o si esa recomendación está en todos los casos, pero fundamentalmente si hay una estrategia de publicación y difusión para esos casos. En el informe de evaluación externa hay un ítem que pide al evaluador si recomienda o no publicarlo. En esos casos creo que son de preocupación particular. Y la pregunta es si hay una estrategia de publicación, es importante si no la hay que se recomiende para difundirlo, porque sino va a parar a la biblioteca. Cómo se hace para que llegue al interesado directo. El planteo concreto es: el evaluador dice que ese trabajo puede ser útil a alguien, entonces nosotros nos quedamos con esto guardado e impedimos que le sea útil a alguien. Falta la última puntada para que todo el esfuerzo e inversión sean útiles para alguien. Esto va a Biblioteca Central y la gente de las Sedes ni siquiera lo puede tener para consulta. -----

COLLUEQUE: Yo creo que sería bueno que desde alguna Secretaría de la Universidad se formule una política de publicación. Ya que si un trabajo de investigación ha pasado por el circuito y es aprobado, tiene una finalidad y sirve para algo. Sería bueno que estos trabajos se publiquen en todos los medios posibles, ya que estos trabajos son un bien de uso colectivo, un bien de uso social. -----

SANCHEZ: Una de las cosas que se había discutido en el CIUNPAT era una política de resguardo de la propiedad intelectual y tratar de presentar una propuesta a este Consejo Superior, que no se alcanzó a hacer, en la que se propondría una política de resguardo de la propiedad intelectual y una política que sirviera a la universidad en cuanto a que la universidad pudiera hacer patentes y salir a vender esas patentes. Es una de las cosas que se discutía en el CIUNPAT el año pasado, pero no se alcanzó a llegar con un proyecto de resolución aquí. -----

HAYES: Me gustaría mocionar un pedido de informe, puntualmente a la Secretaría de Extensión Universitaria, de la cual depende Editorial Universitaria. A los efectos de que manifieste cuál es la estrategia comunicacional que tiene y cuáles son los recaudos, que al respecto de los trabajos de los distintos investigadores, toma para poder ponerlos a disposición de las personas interesadas. La moción concreta sería: Que se produzca un informe, para la siguiente sesión de Consejo Superior, por parte de la Secretaría de Extensión Universitaria, en el que deberá constar la estrategia comunicacional que tiene respecto a la producción intelectual en esta Universidad. -----

El consiliario Eduardo SANCHEZ solicita su abstención en la votación de los proyectos que lo involucran a él o a su esposa, la Dra. Vilma BALZARETTI. Se aprueba. -----

Someten a votación el despacho de comisión, el que resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

Someten a votación la moción formulada por el consiliario Rubén HAYES, la que resultó aprobada por UNANIMIDAD. -----

COLLUEQUE: mociona que desde el órgano del área que corresponda, C. y T. o el CIUNPAT, se propongan los mecanismos que faciliten, que permitan, la difusión y publicación, por distintos medios de algunos trabajos de investigación, que algunos docentes quisieran analizar. Hacer una política institucional sobre el tema. -----

Someten a votación la moción del consiliario Daniel COLLUEQUE, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -

**g) Reconocimiento de Categoría III a la Docente Investigadora Adriana FANTINI.** -----

Se da lectura al despacho de la comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto: La necesidad de completar el procedimiento de evaluaciones docentes correspondientes a las categorías III y IV; y

Considerando: Que con fecha 10/02/99, mediante nota DBA N° 013/99, se informa el resultado del proceso de categorización III y IV para esta Universidad. Que, en tal circunstancia, se le asigna a la docente Adriana Claudia FANTINI la categoría III de investigación. Que con fecha 24 de junio de 1999, la mencionada docente hace reserva del proceso de categorización y solicita dejar en suspenso su categoría III, mientras solicita la recategorización a la II. Que por Resolución de fecha 05/03/02, la Comisión Nacional de Categorización (CNC) rechaza el recurso presentado por la causante Adriana Claudia FANTINI a través de su Dictamen N° I 1155, Expte. 7074. Que, de acuerdo al Art. 22 del Manual de Procedimientos, la Resolución del recurso es irrecurrible en esta instancia. Que la causante ha tomado conocimiento del citado Dictamen de la Comisión Nacional de Categorizaciones. Por ello esta comisión propone: Artículo 1°.- Reconocer la categoría III asignada por la Comisión Regional de Categorización Sur - CRC Sur - a la Docente Investigadora Adriana Claudia FANTINI; DNI N° 13.581.012.- Artículo 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.” -----

Se somete a votación el despacho, el que resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

Siendo las 14:20 hs. se propone un cuarto intermedio de 15 minutos. -----

Se somete a votación la propuesta de cuarto intermedio, resultó aprobada por UNANIMIDAD. -----

Siendo las 14:55 hs. se reinicia la sesión. Se incorpora el consiliario Gustavo SIMOES. Se encuentran presentes los siguientes consiliarios: Edgardo SAAVEDRA, Eduardo SÁNCHEZ, Sara FÉRNANDEZ, Bárbara RUETER, Roberto AGUIRRE, Oscar MORENO, Analía TYTGAT, Norma FUENTES, Héctor ZAIXSO, Conrado BONDEL, Celia CAPRANO, Jorge STACCO, María Verónica SCHNEIDER, Aldo LÓPEZ GUIDI y Jorge OVEJERO. -----

**09 – SOLICITUD DE LA SEDE USHUAIA DE CREACIÓN DE UNA ORQUESTA.** -----

**10 – SOLICITUD DE CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CORO UNIVERSITARIO TRELEW.**

La Comisión de Extensión e Investigación elaboró un solo despacho para los temas 09 y 10, el que expresa lo siguiente: “Visto: Las solicitudes efectuadas por las Sedes Trelew y Ushuaia, y Considerando: Que se trata de la creación de un coro y una orquesta universitarios, respectivamente. Que por tratarse de una acción cultural y de vinculación con la comunidad, resulta de interés. Por ello, esta Comisión propone: 1°) Facultar a los Delegados Zonales, en coordinación con la Secretaría de Extensión Universitaria, para que canalicen este tipo de acciones cuando lo consideren pertinente. 2°) De forma.” -----

SAAVEDRA: (Coordinador de la Comisión autora del despacho): en el caso del coro de Trelew, se solicitaba sostenimiento económico. Nosotros lo que dijimos es que no corresponde al Consejo Superior el tratamiento de estos temas. -----

CAPRANO: Informa sobre el coro universitario de Trelew: el coro surge por una propuesta del Centro de Estudiantes de Humanidades y se conforma un grupo muy lindo de trabajo. Se presenta al C.A.Z. de la Sede solicitando primero su aval y su reconocimiento como de la institución y segundo una ayuda económica para pagarle al director del coro. Por problemas administrativos esto no se consiguió. El tema es que el coro universitario está funcionando, pero se presentó el problema cuando quiso participar en algunos eventos de la ciudad. Se preguntó al C.A.Z. si existía el coro universitario y éste respondió que no, que no tenía el aval. Entonces, lo primero que se pide es el reconocimiento por parte de la Institución de la existencia de un coro universitario en la ciudad de Trelew. -----

RECTOR: Vamos por partes: como se dijo, este es un tema que no tenía que haber venido al Consejo Superior. Debí haberse canalizado a través de la Secretaría de Extensión Universitaria. Y la respuesta se las adelanto: vamos a acompañarlos en todas las gestiones necesarias para que puedan conformarlo y para obtener financiamiento, pero no vamos a obtener ese financiamiento de la Universidad. -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**11 – AGRADECIMIENTO AL DIARIO CRÓNICA POR LA DONACIÓN DE SUPLEMENTOS DE “VIDA UNIVERSITARIA”.** -----

La Comisión de Extensión e Investigación propone que el Consejo emita, como en otras oportunidades, una resolución de agradecimiento con el siguiente texto: “Visto: La donación efectuada por el Diario Crónica referida a la difusión de la oferta académica de la Universidad, y Considerando: Que mediante la colaboración citada se brinda una información amplia y completa a los aspirantes a ingresar en la Universidad. Que nuevamente es de destacar la predisposición y el aporte involucrados en la acción del Diario Crónica hecho que, al reiterarse en consecutivos años, constituye una demostración del compromiso del matutino con la comunidad a la que sirve. Que para la Universidad se ha convertido en una constante el agradecimiento a la permanente colaboración del Diario Crónica con esta Casa. Que corresponde resaltar la contribución recibida, consistente en ejemplares del Suplemento “Vida Universitaria”. Por ello, el C.S.

resuelve: 1º) Reconocer y agradecer públicamente al Diario Crónica la colaboración dispuesta por el mismo en la tarea de difusión de la oferta académica de nuestra Universidad a través del Suplemento “Vida Universitaria”. 2º) De forma.” -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**12 – PERSONAL CONTRATADO:** -----

**a) Modificación contrato Sr. Javier CÁRCAMO (Res. R/5 N° 021-2003).** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “Visto: La solicitud de modificación de contrato del agente Sr. Javier CÁRCAMO por Resolución R/5 N° 021-2003, y Considerando: Que sus servicios son necesarios para el funcionamiento de un sistema administrativo integrado. Que este sistema es necesario para el funcionamiento contable, presupuestario y financiero de la Universidad. Por ello, esta Comisión propone: 1º) Ratificar la Resolución R/5 N° 021-2003. 2º) De forma.” --

OVEJERO: Solicita se le permita hacer uso de la palabra al Sr. Secretario General del Gremio No Docente Sr. Luis ALMONACID. Se aprueba por UNANIMIDAD esta solicitud. -----

ALMONACID: Aclaro que no pude estar en la reunión de la Comisión al momento que trataron este tema porque estuve en otra reunión, como es de vuestro conocimiento, pero quiero manifestar la posición del Gremio No Docente con relación al despacho leído. Primero aclarar un poco la situación general del agente que se propone con categoría 09. Se trata de una persona que viene de una Unidad Académica, concretamente de la Facultad de Ingeniería, y pasa a prestar funciones en Rectorado en la implementación de uno de los tantos sistemas integrados, -que también quiero aclarar que desde el punto de vista gremial estamos en total acuerdo de que esos sistemas estén en funcionamiento-, va específicamente al área de Tesorería junto con otro agente que en estos momentos no está en funciones, y lleva adelante sus misiones y funciones. La cuestión es que, pasado el tiempo, ha habido problemas de convivencia en el área, y problemas graves. El personal de la Dirección de Tesorería está comprometida, he incluso así lo ha manifestado por escrito, y capacitada para llevar adelante el sistema. Por lo tanto vemos que, al menos en ese nivel, con la gente de Tesorería se tendría resuelta la situación, y que este agente podría pasar a cumplir funciones en otra área de la Secretaría Administrativa. Seguramente debe haber muchos niveles en donde pueda desempeñarse, estamos hablando de un sistema integrado. Nuestro pedido concreto es este: que se le mantenga el nivel de contratación que tenía cuando vino de la otra Unidad Académica y que se lo afecte directamente a la Secretaría Administrativa para desempeñar sus funciones. Y bajo qué fundamento planteamos que se le mantenga el nivel de categoría? Nosotros acá tenemos la Resolución 005/02 que adoptó este Consejo Superior en la Sede Trelew donde, entre otras medidas, se congeló la planta no docente. En este caso se trata de una promoción. También entiendo que este Consejo Superior tiene la autoridad suficiente como para hacer excepciones. Pero si ese es el criterio, nosotros como gremio hemos planteado varias veces, a distintas autoridades, situaciones irregulares y de total injusticia, casos de compañeros que están desde hace años relegados y sin embargo siempre se ha planteado que a raíz de la resolución 005 no se puede modificar la situación contractual de ningún agente. Por lo tanto, si es ese el criterio, queremos dejar sentado que vendrán varios reclamos más para que sean tratados en este Consejo Superior y, por supuesto, les vamos a pedir que tengan una resolución favorable como en este caso. -----

RECTOR: Respecto al aumento de categoría, creo que el Consejo Superior, en agosto del año pasado, tomó una decisión (el Delegado de Pto. Madryn que me desmienta si me equivoco) respecto a personal dependiente del Rectorado que había quedado relegado en esa Sede (en planta permanente, no en contrato). Estas actividades fueron pedidas por la Secretaría Administrativa a los fines de implementar un sistema informático, que no hemos podido implementar todavía en su totalidad y que va a ser uno de los temas de observación en dos sectores centrales de la Universidad en un informe, que aparecerá dentro de poco, sobre la auditoría de la SIGEN. Justamente los dos sectores cuestionados son aquellos donde no hemos podido implementar aún el sistema administrativo. Y esto no es nuevo, hace años que venimos tratando de implementar estos sistemas. Respecto al contrato o no contrato es una decisión del Consejo Superior. Como la decisión de implementar el sistema administrativo yo ya la tengo, estoy convencido que va a haber que colocar a alguien que pueda hacerlo. Además, esto impone procedimientos de trabajo, nos guste o no nos guste. Discutamos este tema, pero quiero avisarles que la próxima sesión vamos a traer esto mismo con otro nombre. -----

STACCO: Quisiera agregar que en la Comisión se consideraron los dos aspectos que comentaba Luis Almonacid. Por un lado está la situación planteada de la contratación en categoría 9 y lo que el agente tenía hasta ahora era una categoría 7. Por otro lado está la situación que se plantea en cuanto al desempeño en el sector. De los dos temas, este último, es una cuestión que corresponde que sea tratada y resuelta en el ámbito

de dependencia del agente, que es Rectorado. Ese no es un tema para ser tratado aquí. En cuanto al tema de la contratación, es cierto que a partir de la Resolución 005 del año pasado se mantuvo un nivel de congelamiento. Y eso es un esfuerzo y en alguna medida es una respuesta a la situación presupuestaria de la Universidad. Pero también es un tema de preocupación la necesidad de producir correcciones, transformaciones, modificaciones, en diversos sectores de la gestión de la propia Universidad. Y en este marco pareciera que, inexorablemente, es necesaria la implementación de sistemas. Y esta transformación es prioritaria sobre el tema de congelamiento de cargos. Y el tema de esta categoría en particular, está dirigido directamente a colaborar en los caminos de solución en un área, que es Tesorería, en la cual se ha implementado un sistema y que está integrando con los sistemas de Presupuesto y Contabilidad. Esto es de importancia fundamental para seguir adelante con el proceso de saneamiento que se nos está requiriendo. Si bien es de tener en cuenta lo establecido en la 005, esto sería una excepción fundada en razones que son prioritarias respecto a ese congelamiento de cargos, sin ninguna duda. -----

SAAVEDRA: Primero, con la cuestión disciplinaria, creo que el Rector deberá iniciar las actuaciones sumariales que correspondan, ya que el tema no compete a este Cuerpo. Pero recomendaría que se hicieran. En segundo lugar, en el seno de este Consejo se ha tratado en varias oportunidades, en dos de esas oportunidades eran casos de la F.C.N., y este Cuerpo ha producido dos resoluciones al respecto, en donde permite reemplazos únicamente, justificados y siempre y cuando se explicita que no existe ninguna persona de otro sector que pueda cubrir ese cargo. Yo no me opongo a la contratación en las condiciones en que estaba, pero sí me opongo a un aumento de categoría. En mi Facultad sólo se han permitido reemplazos. Y tengo aún dos cargos sin cubrir que por cuestiones de restricciones, dada la situación, no he cubierto. Por lo tanto, en todo los casos que ocurran, sólo voy a votar afirmativamente reemplazos de personas cuando se produzcan vacantes. Porque el Consejo Superior se expidió dos veces sobre este tema, a través de resoluciones. Y creo en la importancia de los sistemas, de hecho las Facultades de Ingeniería y de Naturales estamos en un plan piloto. Cuando más se pueda avanzar en eso, más se avanzará en la transparencia y en la celeridad de los actos administrativos. -----

STACCO: No recuerdo exactamente cómo habrán quedado redactadas esas resoluciones del Superior. Pero lo que sí recuerdo es el espíritu de las mismas, dado que los despachos se generaron en la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Y éste era que el Decano podía no sólo reemplazar sino también incorporar gente por contrato si era necesario. Lo único que debía hacer era evaluar que no tuviera la opción de ser reemplazado. Pero lo que se trató acá era que los Decanos estaban autorizados a tomar personal si lo consideraban necesario. Pero si mantenemos la filosofía de que es prioritaria la implementación de los sistemas informáticos, en este caso coincidiría en mantenerle la categoría al agente. Si esto originara algún problema en la implementación de los mismos, vendrá algún planteo de reemplazarlo por otra persona, de la planta o ajena a ella. Y modificaría mi firma en el despacho, en ese sentido. -----

SIMOES: Hay una cosa que vamos a tener que tener en cuenta de aquí en adelante. Ninguna organización puede funcionar sin un mínimo grado de cohesión interna. Todo lo que se aplica compulsivamente, si no está avalado por quienes tienen que ejecutar las tareas, es realmente complicado. Ni el sistema más eficiente va a poder ser aplicado exitosamente en un medio donde se lo recibe con hostilidad. Creo que cada tema que llega para ser tratado acá debe tener un montón de filtros previos. Debe haber un Director en Tesorería que también tendría que haber opinado. Tenemos que ser sumamente cuidadosos con las cuestiones que atentan contra la cohesión interna. Tenemos que respetar los ámbitos de trabajo y cómo ellos se expresan, sino no va a haber convivencia laboral posible. -----

OVEJERO: A mí se me plantea una cuestión ética, pido autorización para abstenerme de votar. Porque si internamente hay una cuestión de convivencia, yo creo que corresponde atenderlas previamente antes de tomar una decisión. -----

LOPEZ GUIDI: En realidad el pedido al Consejo, a mi entender, tendría que referirse a qué es lo que se quiere (una mayor categoría, un contrato específico), pero como metodología, el Consejo ni siquiera debería saber de qué persona se trata. Lo que deberíamos votar acá es si autorizamos, en este caso al Rectorado, a disponer de este cargo para la función que se requiere, sin personalizar el tema, porque creo que no corresponde. -----

AGUIRRE: Yo he escuchado al gremio no docente con una postura que dice “si el Consejo aprueba esto, la sesión que viene van a tener diez, veinte, o los que sean, pedidos más”. Es cierto que el Cons. Sup. en determinado momento ha producido este tipo de incrementos, y el gremio no docente no reaccionó de esta manera. Creo que el trasfondo de la cosa es una cuestión netamente personal. Por eso estoy de acuerdo con lo que expresaba el Ing. López Guidi. Si acá no hubiese llegado el nombre de la persona y el Sr. Rector nos

hubiese dicho que quería jerarquizar la función o el aspecto que corresponda, el análisis del tema hubiese sido totalmente distinto. Metodológicamente, el cons. Stacco ha expresado su voluntad de retrotraer el despacho. -----

ALMONACID: (previamente se lo autoriza a hacer uso de la palabra): en referencia a lo que decía el Ing. Aguirre, acá no hay una cuestión personal. Es cierto que este tema debería haber llegado acá pulido, pero llegó de esta manera, y ésta es la realidad. Vuelvo a repetir que estamos totalmente de acuerdo con la implementación de los sistemas. Pero lo que estamos haciendo aquí es defender a los compañeros no docentes que tenemos, después están los que vienen de afuera; porque sino implementamos los sistemas que queremos trayendo gente de afuera. Estamos defendiendo nuestra carrera no docente. Porque ya hay gente capacitada en Tesorería para llevar a cabo estas tareas. Seguramente, esta otra persona podría cumplir funciones en algún otro sector. El hecho de que se pida jerarquizar a una persona que es ajena al sector produce un hecho que nos afecta a todos. No tenemos problemas en que este agente siga en funciones como venía haciéndolo. Pero queremos que se respete la carrera no docente. -----

RECTOR: correspondería votar entonces en el siguiente orden: en primer lugar, se votaría el despacho tal cual está. En segundo lugar, y si éste no resultara aprobado, se votaría la propuesta del cons. Stacco de mantener la categoría 07. Por último, la moción del cons. López Guidi. -----

- Se somete a votación la solicitud de abstención formulada por el cons. Ovejero. Por la AFIRMATIVA: SÁNCHEZ, FÉRNANDEZ, RUETER, AGUIRRE, MORENO, TYTGAT, ROMERO, FUENTES, ZAIXSO, BONDEL, CAPRANO, STACCO, SCHNEIDER, LÓPEZ GUIDI. Por la NEGATIVA: SAAVEDRA. Se aprueba por MAYORÍA la solicitud de abstención. -----
- Se somete a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que propone ratificar la Res. R/5 N° 021-2003, el cual resulta rechazado por UNANIMIDAD. -----
- A continuación se somete a votación la propuesta de mantener la categoría 07 para el citado agente. Por la AFIRMATIVA: SÁNCHEZ, FÉRNANDEZ, RUETER, AGUIRRE, MORENO, TYTGAT, ZAIXSO, BONDEL, CAPRANO, STACCO, SCHNEIDER, SAAVEDRA, SIMOES. Por la NEGATIVA: FUENTES, ROMERO, LOPEZ GUIDI. La propuesta resulta APROBADA POR MAYORÍA. -----

**b) Propuesta de designación de la abogada Graciela CISELLI en el Dpto. de Extensión de la E.S.D. –** Se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “Visto: La propuesta de la Escuela Superior de Derecho y la opinión del Sr. Rector, y Considerando: Que en el informe de la E.S.D. está fundamentado el objetivo a lograr. Que el Rector propone una retribución equiparada al sueldo categoría 11 del personal de planta administrativa. Que se acuerda con la evaluación del Dr. Legari, Director de la E.S.D., de atender los aspectos de extensión de la misma. Por ello, esta Comisión propone: Que el Rectorado y la E.S.D. cubran las funciones de extensión propuestas con un cargo docente y atendido con los recursos asignados a la E.S.D., equiparado a su categoría docente con dedicación semi-exclusiva.” -----

SAAVEDRA: Aclara que si se trata del reemplazo de un cargo existente y se cuenta con el presupuesto, va a votar afirmativamente la propuesta. Si se trata de la creación de un cargo nuevo, no. -----

STACCO: (informa al Cuerpo en su calidad de coordinador de la Comisión que produjo el despacho): hace mención a los valiosos antecedentes de la abogada Ciselli. Se observó que entre los antecedentes adjuntos se acompaña la estructura aprobada para la ESD que, entre otras cuestiones, incluye una Secretaría Contable. Ninguna Unidad Académica de esta Universidad cuenta con una Secretaría Contable. Coincide con el Dr. Legari en que difícilmente pueda ordenarse la ESD si no cuenta mínimamente con una estructura académica mínima para funcionar, y eso incluye delegados académicos en las sedes. La Comisión de Presupuesto y Cuentas abordó el tratamiento del tema desde un aspecto presupuestario estrictamente, como fue remitido, un contrato. Y el perfil que se le está dando a la propuesta, lo que surge del buen informe del Dr. Legari, está dirigido a que la actuación de esta profesional se centre en apoyar el área de extensión e investigación, pensando en problemáticas regionales. Lo que nosotros volcamos en el despacho responde a dos líneas: una que, para la función que se le propone a esta profesional y por sus antecedentes, sugerimos a este Cuerpo que podría acotarse su designación a una categoría docente. El otro aspecto del despacho es que la designación y retribución que surjan tienen que estar acotadas al presupuesto asignado a la ESD. -----

Se produce un extenso debate acerca de la categoría que le correspondería a la abogada Ciselli para desempeñar la función que se le encomienda. -----

Finalmente se decide someter a votación el despacho, sin efectuarle modificaciones. Se aprueba por UNANIMIDAD. -----

**c) Contrato de Locación de Servicios p/agente de limpieza – Sede Esquel. -----**

Se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “Visto: Que el Delegado Zonal de la Sede Esquel solicita el reemplazo de un agente de limpieza, y Considerando: Que la renuncia de un agente ha provocado una situación crítica en la limpieza de la Delegación, sin contar con personal de planta que pueda ser reubicado. Por ello, esta Comisión propone: 1º) Autorizar el contrato categoría 06.” -----  
Se somete a votación el despacho y resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

**13 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN S/CONSTITUCIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS DE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, PRESENTADO POR LA CONSILIARIA VIVIANA ALRIC.** -----

El tema fue girado a las cuatro Comisiones para su análisis y discusión. Se elaboraron despachos en las Comisiones de: Presupuesto y Cuentas, Extensión e Investigación y Enseñanza. -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que expresa lo siguiente: “Visto: La propuesta de formación de comisiones formulada por la consiliaria Viviana Alric, y Considerando: Que por la propuesta del Visto se propone la integración de comisiones de muy difícil funcionamiento. Que, por otra parte, los objetivos de dichas comisiones coinciden con las funciones de las comisiones de este Cuerpo y la información deben suministrarla las Secretarías de Rectorado. Por ello, esta Comisión propone: 1º) Que por la Secretaría que corresponda, el Rectorado informe a las Comisiones del Cuerpo lo siguiente: a) fondos ingresados mensualmente provenientes de la Tesorería General de la Nación, desde el 1º de enero de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003; b) la aplicación de dichos fondos, desagregados, como mínimo, en los siguientes rubros: - haberes líquidos al personal; - aportes y contribuciones del personal; - servicios básicos; - viáticos; - pasajes; - publicidad; - ayudas sociales; - becas; - honorarios; adelantos a rendir (otorgados y rendidos); - alquileres; - otros; c) la información, en cuanto corresponda, en forma mensual y por Sede y/o Facultad y actividades centrales. 2º) Que la información indicada se suministre antes de la próxima sesión a los sres. Consiliarios. 3º) Respecto a la actividad académica y estructural de la Universidad, que Rectorado informe lo previsto para avanzar en un proceso de autoevaluación, como ya aprobó este Consejo.” -----

La Comisión de Extensión e Investigación propone la discusión del tema en plenario. -----

El despacho de la Comisión de Enseñanza dice: “Visto: El proyecto presentado por la consiliaria Viviana Alric y Considerando: Que se comparte, en lo general, el diagnóstico efectuado. Que dicho diagnóstico amerita alternativas viables de acción conforme con la realidad nacional e institucional. Por ello, esta Comisión propone: 1º) Resignificar la dinámica propuesta, planteando multiplicidad de alternativas de acción que se comparezcan con los requerimientos de la época. 2º) De forma.” -----

AGUIRRE: La Comisión de Vigilancia y Reglamento, si bien no produjo despacho, hizo una serie de reflexiones desde el punto de vista reglamentario: que se valora la intención de participar en las decisiones institucionales; que los cuerpos colegiados, independientemente de estar integrados por representantes de los distintos estamentos universitarios, han sido receptivos de todos los proyectos y propuestas emanados de la comunidad universitaria; que las indicaciones del proyecto de asignaciones presupuestarias 2003 al sistema universitario en general y en particular a nuestra Universidad no son los que ha aprobado el Congreso de la Nación para el año en curso; que se deja de lado la organización de gobierno de la Universidad que establece el Estatuto, donde las unidades de constitución son las Facultades, para pasar a un sistema de representación por Sedes; que en este contexto de organización de gobierno de la Universidad se impulsa que los informes de las comisiones que se propone constituir sean vinculantes con la toma de decisiones, más allá de la voluntad de quienes integran este cuerpo colegiado; que existen caminos institucionales orgánicos y contemplados por la normativa vigente en la Universidad; que en particular la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Consejo Superior constituye el ámbito de resolución de inquietudes y propuestas de la comunidad universitaria. Se concluye que, como síntesis a esta problemática recurrente, se piensa como mecanismo superador que es menester comenzar con un nuevo proceso de autoevaluación institucional para finalizar -en el transcurso de este próximo año- el periodo de la anterior instancia convenida con la CONEAU. -----

ROMERO: Me parece que el proyecto presentado por la consiliaria Alric muestra una necesidad que tiene la comunidad universitaria por discutir los temas que nos preocupan a todos. Por ahí lo que habría que revitalizar son los órganos de gobierno que ya tenemos. Hay una sensación de que los demás no discuten los temas que son importantes en la Universidad, que no hay proyectos para discutir. Acá no llegan proyectos. Yo ya he dicho, y voy a repetir, que como consiliaria voy a presentar a este Cuerpo cualquier proyecto que cualquier miembro de la comunidad universitaria me acerque para discutir sobre la vida universitaria. Todos estamos esperando que los demás produzcan y nos parece que los demás no producen, que pierden el tiempo, en especial el Consejo Superior. Acercemos proyectos. No podemos ponernos a crear otro modo de

gobernar la Universidad porque este es el que tenemos. Nos pueden gustar más o menos las personas que estén. Cuando nos toque votar de nuevo votaremos a otros. Pero ahora, si hay que discutir sobre la vida y el futuro de la Universidad me parece bárbaro que acerquemos proyectos, acerquemos ideas. No esperemos sino pongámonos a hacer. Y salgamos de esta dinámica que nos está destruyendo a todos. -----

- Se incorpora el consiliario Rubén HAYES a la sesión. -----

SIMOES: Yo veo que se nos presenta otra oportunidad más de que este Cuerpo tenga información consolidada, no fragmentada. Estoy adhiriendo anticipadamente a lo que propone la Comisión de Presupuesto. Acá se han venido tomando decisiones con información que, fragmentariamente, permitía ver el árbol, pero el bosque nunca lo vimos. No debemos dejar pasar esta oportunidad. También quisiera agregar que, en lo personal, me gustaría aprovechar toda la estructura de la Universidad. También tiene que haber una evaluación del auditor de la Universidad, quien debe verificar la razonabilidad de las cifras que se presentan. Porque nosotros recibimos información presupuestaria suscripta por personal técnico del área de presupuesto, pero no suscripta por la máxima autoridad administrativa de la Universidad. Por ahí sería bueno que en próximo Consejo, con esa información, que las comisiones trabajen con un poco más de tiempo para que en el plenario se trabaje con algo más debatido. -----

ZAIOSO: La necesidad de información no es solamente de este Consejo Superior, sino que es general a todas las Facultades. Yo escuché acá hoy dos conceptos que quisiera destacar: una es que hay un proceso de informatización, que pienso que debería ser ampliado a todo el público. El segundo concepto es algo que dijo el cons. Saavedra sobre un plan piloto en el que están Ingeniería y Naturales, en donde ese proceso de informatización ya estaba en funcionamiento o en vías de. Propongo que eso sea un poco más abierto y que esté disponible para los docentes, no docentes y alumnos de la Universidad. -----

RECTOR: Los distintos sistemas de información establecen diferentes niveles de acceso. Concretamente: el sistema administrativo permite al rector acceder a un montón de información, pero no permite tomar decisiones sobre ese tema. Eso se toma a otros niveles. Entiendo que el sistema de alumnos (en eso consiste la prueba piloto) va a estar basado en los sistemas que nos proveen desde el Ministerio. Y también va a establecer niveles. La disponibilidad de la información va a depender de esos sistemas. -----  
Sigue un largo debate acerca de la información y su disponibilidad. -----

- Se retira de la sesión el consiliario Aldo LÓPEZ GUIDI (debido a una indisposición). -----

AGUIRRE: Opina que el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas engloba casi todo lo conversado aquí. -----

SIMOES: Reitera que al despacho habría que agregarle el pedido de informe al Auditor Interno, por lo menos del estado financiero hasta el 31 de diciembre de 2002. -----

Los autores del despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas adhieren a lo solicitado por el cons. Simoes. Se agrega como otro punto del despacho la solicitud al Auditor Interno de la Universidad de un informe del estado financiero hasta el 31 de diciembre de 2002. -----

Se somete a votación el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, con el agregado efectuado, y resulta aprobado por UNANIMIDAD (Ausentes: LÓPEZ GUIDI y HAYES). -----

#### **14 – SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO (COMODORO RIVADAVIA Y TRELEW).** -----

RECTOR: Yo quisiera aclarar que la Universidad está subsidiando a los comedores universitarios: estamos pagando sueldos, tanto acá como en Trelew, y el consumo de energía. -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “Visto: La solicitud de subsidio para el Comedor Universitario (Comodoro Rivadavia y Trelew), y Considerando: Que el mismo contribuye al funcionamiento de un servicio indispensable para el bienestar de la comunidad universitaria. Que los comedores universitarios contribuyen a la supervivencia diaria del estudiantado becado. Que una buena dieta alimentaria es indispensable para un buen rendimiento académico. Por ello, esta Comisión propone: 1º) Autorizar el pago de un subsidio de \$500.- por mes para cada uno de los comedores universitarios de las Sedes Comodoro Rivadavia y Trelew. 2º) Que esta erogación se haga efectiva a partir de la aprobación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2003.” -----

OVEJERO: El planteo de los estudiantes es, fundamentalmente, que debido al aumento de la canasta familiar, se hace indispensable este aporte para poder mantener el precio de las comidas (que es de \$2,50 en Trelew y \$3,50 en Comodoro). Desde este punto de vista creemos que es razonable este pedido, considerando también que no se trata de un monto desmesurado, son sólo \$500.- por mes para cada uno de los comedores. -----

RECTOR: Todos los días me piden subsidios, pedidos de adelanto de sueldo, por razones de salud y otras razones también atendibles, pero con todo el dolor del alma tengo que decir que no. Porque la Universidad, sino no puede estar abierta. Este es el problema que tenemos. Y después nos vamos a enfrentar con el pedido de subsidio para el Jardín de la DASU. Tuvimos una nota de los docentes que nos alertó sobre que continuamente estamos tratando temas económicos y perdemos de vista las cuestiones políticas. Y estoy de acuerdo con eso, pero si nos olvidamos de los problemas económicos para atender todas las necesidades que tenemos es muy probable que también pongamos en riesgo a la Universidad. Yo esto lo digo con dolor, porque quisiera que todo el mundo pueda estudiar. Quisiera que el comedor les saliera más barato a los estudiantes. Pero yo les puedo asegurar que si otorgamos un subsidio, nos va a llegar acá la lluvia de pedidos. -----

RUETER: Varias cosas: primero, me parece que los subsidios no son una cuestión meramente económica sino que son también una definición política. Ayer en la Comisión llegamos a un común acuerdo de que el estudiantado es lo principal y la razón de ser de la Universidad. Acá se está pidiendo un subsidio para dar de comer a los estudiantes; muchos de ellos pasan todo el día en la Universidad tan sólo a mate. Y una comida de \$3,50 no se puede sostener. Había un tema que abordaba la consiliaria Alric, que recién se nos pasó, y era que se vea cuál es el presupuesto que esta Universidad necesita para poder pelear por él. Dejemos de ver cómo administramos la miseria que recibimos y veamos qué necesitamos. ¿Necesitamos un comedor para que los estudiantes puedan comer, o no lo necesitamos? Si no lo necesitamos, cerrémoslo y listo. Pero no digamos que lo subsidiamos pagando los sueldos, porque no alcanza con eso. En los comedores de Comodoro y de Trelew se dan becas de comida, son comidas gratis que se sostienen con los quiosquitos que hay al lado. Sabemos que eso es insuficiente y que llueven los pedidos de becas de comida. Y el comedor está pidiendo nada más que \$500.- por mes, lo que ayudaría a dar muchísimas becas de comida más. Tampoco se debe comparar este pedido de subsidio con el que hace el Jardín Maternal, porque se abordan desde distintos aspectos y merecen un tratamiento diferente. Solicita autorización para que haga uso de la palabra el presidente de la F.U.P., Carlos PAREDES. Se aprueba por UNANIMIDAD. -----

PAREDES: En este país, actualmente, más del 60% de la población está bajo el índice de pobreza y muchos de esa población están dentro de la Universidad. Todos esos estudiantes no tienen garantizada su subsistencia. Ayer en la reunión de la Comisión a algunos les había causado escozor poner que se trataba de una cuestión de supervivencia. Pero en definitiva se trata de eso. Nosotros con dolor vemos que muchos compañeros pasan todo el día a mate nada más. Para poder seguir estudiando, para bancarse una fotocopia dejan de comer. Esto es una realidad. Para nosotros pedir esto es una miseria, porque sabemos que con esto no vamos a solucionar de fondo lo que estamos necesitando. Pero al menos es un paliativo. Porque si bien para muchos pagar \$3 por una comida no es nada, muchos compañeros privilegian por ahí pagarse el colectivo, o sacar una fotocopia, o pagarse un libro, o pagar los aranceles encubiertos que se están cobrando en la Universidad. Que son esas colaboraciones que se necesitan, lamentablemente porque no hay presupuesto y porque no todos nos ponemos la camiseta de la Universidad y salimos a pelear por ese presupuesto que necesitamos. Y relacionando todas estas cosas, caemos siempre en el tema del presupuesto que es algo que debería haber sido el tema en esta reunión. Me parece que el pedido que hacen los docentes en su nota, que están exigiendo que discutamos acerca de la situación universitaria no es algo que tenga que discutirse en último lugar. Eso debería ser el contexto de todas estas otras discusiones. Acá estamos aprobando y desaprobando cosas sin tener en cuenta esto, cuál es la realidad que vivimos. Nosotros tenemos como objetivo para este año (y lamentamos no haber podido concretarlo el año pasado) que ningún compañero deje de estudiar. Partamos de la necesidad, no de lo posible. Tratemos de hacer posible lo que necesitamos. Y en esto es reiterar lo que he expresado en sesiones anteriores: que las autoridades de esta Universidad se definan. Porque es fácil protestar y decir que estamos en contra del gobierno que no nos manda los fondos, pero ¿qué hacemos?. Se tiene esa política de no hacerle olas al gobierno para no molestarlo y cerrar los números como si nada. Como estudiantes no estamos de acuerdo con eso. Se ha desmovilizado mucho a la comunidad universitaria por culpa de esa política. Pero podemos revertirla si queremos salvar esta Universidad. Desde la Federación nos ponemos a disposición si se quiere avanzar en el camino de defender la Universidad. Sino lo vamos a hacer solos, con quienes estén dispuestos a hacerlo. -----

SAAVEDRA: Yo comparto lo de la consiliaria Rueter en cuanto no hay que mezclar los temas. Yo tengo a mi hijo estudiando en esta Universidad y me ha comentado que tiene algunos compañeros que la única forma de comer que tienen en el día es en el comedor de esta Universidad. Soy consciente también de la situación económica de la Universidad, pero creo que si no tenemos alumnos la razón de ser de la institución no existe. Esto es una cosa que se me acaba de ocurrir: para, momentáneamente, poder acceder al subsidio solicitado

por los comedores, se podría sacar un proporcional de lo ingresado por servicios a terceros (yo estoy dispuesto a hacer esto en mi Facultad). Yo no sé cuántos son los ingresos totales por servicios a terceros, pero creo que sería una forma de -sin tocar el presupuesto que tiene la Universidad, que sabemos que no alcanza- poder atender esta situación que tiene una urgencia debido a que todos sabemos que en nuestro país el estado nutricional, especialmente de nuestros jóvenes está muy resentido. Creo que de esta forma no se van a resentir los compromisos que hay con lo que hay de ingresos por servicios a terceros, es una cantidad muy pequeña. Esto es simplemente una idea. Y tampoco significa que todo tipo de subsidio tenga que salir de ahí porque entonces, directamente, sería imposible de atender, pero creo que en este caso está plenamente justificado. -----

HAYES: Mi pregunta es sobre el gerenciamiento de los comedores. No sé quién me la puede responder. -----

CAPRANO: (respondiendo al cons. Hayes): todo lo que es sueldos y gastos de luz y demás los paga la Universidad. La parte que es netamente alimentaria y los insumos se consiguen con lo producido por el comedor, por las ganancias que se obtengan. Como el objetivo es tratar de mantener el precio bajo de las comidas, se hacen además otras actividades como venta de empanadas, alquiler del comedor los fines de semana, todo con el fin de sostener esto. Pero la situación de crisis es tan grande que nos está superando demasiado. El comedor de Trelew dejó de dar las comidas de la noche porque no podía sostenerlo. Y si subimos el precio, directamente vamos a tener que cerrar porque no van a venir a comer. -----

HAYES: Yo hacía esta pregunta porque a mi me interesaría que haya un control del dinero que va al comedor. Saber qué se hace con ese dinero. Me interesa puntualmente porque yo fui estudiante del interior, estudié en la Universidad de La Plata, soy de Comodoro Rivadavia, sé lo que significa un comedor universitario, y le debo mucho a la Universidad Pública. Por eso, sacando cálculos, mi propuesta es ceder el total de mi ingreso como JTP, a partir de este mes y hasta el mes de septiembre inclusive, al comedor universitario de Comodoro Rivadavia, y a título personal. De alguna manera ustedes me van a indicar cómo yo puedo hacer ese aporte. -----

AGUIRRE: Yo quería proponer que las cuatro Facultades y la Escuela Superior de Derecho, que depende del Rectorado, aporten estos \$1.000 pesos en partes igualitarias, el aporte de Hayes es aparte. -----

FUENTES: pregunta si la propuesta del cons. Aguirre se contrapone con la del cons. Saavedra. -----

SAAVEDRA: cada Decano tiene la atribución de determinar en cada Facultad de dónde salen esos fondos. –

STACCO: Analicemos el tema por partes. A la propuesta que hizo Saavedra: yo les voy a transmitir una propuesta que recibí en la Comisión de Presupuesto respecto a un punto posterior, sobre el cual no hay despacho porque no hay elementos para hacerlo, que probablemente se converse igual en esta mesa, pero me parece oportuno adelantar el comentario. Respecto a la asistencia crediticia para el pago de haberes, una de las alternativas que se manejaron en la comisión fue la de tomar los fondos de servicios a terceros para ese destino. Esto ¿qué quiere decir? Que creo que no podemos analizar y resolver temas en caliente y sobre la angustia, la ansiedad o la oportunidad en que aparezca un tema. Yo creo que cada tema debe ser abordado en la profundidad, con la racionalidad y el análisis que corresponde y, a partir de ahí, resuelto. Si no vamos a caer en errores de los cuales, después, nos podemos llegar a arrepentir. El tema del subsidio a los comedores creo que habría que enmarcarlo en el tema que corresponde, que es ayuda estudiantil. En la Universidad, cuando hablamos de ayuda estudiantil tenemos más de un elemento; tenemos distintas formas de prestar ayuda estudiantil: alojamientos, becas, alumnos que necesitan cambiar de Sede para terminar sus estudios, el apoyo a través de comedores. De todo esto debo hacer una salvedad para ser honesto con todos: hay Sedes que tienen la oportunidad de tener todas las posibilidades y otras que no tienen ninguna. Esto para que sepamos qué situaciones se generan cuando hablamos en abstracto del “estudiante”. Estamos hablando de estudiantes en distintas circunstancias, con distintas realidades, con distintas oportunidades, y que están afectados por este tipo de situaciones. El año pasado vivimos una situación real sobre la posibilidad o la imposibilidad de atender como corresponde las becas. Y no es una cuestión menor. Y quiero llegar al punto de si esto es correcto plantearlo como un problema de un subsidio más. Porque pareciera que es atender este subsidio o infinidad de reclamos de ayuda, como decía el rector. Porque se trata de eso, de una ayuda, y las causas de cada uno de esos pedidos son absolutamente justificados. Más allá de eso, a quien se le pide la ayuda tiene obligaciones, compromisos y prioridades. Y ahí es donde debe ser enmarcado el análisis de cada pedido de ayuda. Yo me resisto a encuadrar simplemente como una ayuda más, en esta categoría genérica de subsidios, la ayuda estudiantil. Creo que hay que cumplir con el aspecto de bienestar social que le corresponde a la Universidad en el marco de la partida presupuestaria con este fin, que tiene prevista la Universidad. -----

RECTOR: Entonces sería así: se rechaza el pedido de subsidio pero se acepta efectuar una transferencia, desde la partida destinada a Bienestar Estudiantil, de \$500.- mensuales para cada comedor universitario (de Comodoro y de Trelew). Esta sería la moción: 1º) rechazar el pedido de subsidio; 2º) encomendar al Rectorado para que asigne una partida de transferencia por una cuota mensual de \$500 a cada uno de los comedores estudiantiles. Por una cuestión de forma, deberían ser dos resoluciones separadas: una rechazando el subsidio y la otra efectuando la transferencia. -----

Se somete a votación esta moción y resulta aprobada por UNANIMIDAD. -----

• La consiliaria Bárbara RUETER solicita autorización para retirarse. Se la autoriza. -----

**15 – CREACIÓN DE RED DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS –  
DECLARACIÓN DE MENDOZA.** -----

SAAVEDRA: (coordinador de la Comisión de Extensión e Investigación que tuvo este tema para su análisis): se ha recibido una nota de la Decana de la F.H.C.S. informándonos que en la ciudad de Mendoza se efectuó una reunión y se emitió una declaración donde se conforma la Red de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, y se ha denominado la Declaración Mendoza. Como ustedes saben, incluso las distintas profesiones dentro de las Facultades de las distintas Universidades del país, se nuclean en asociaciones, por ejemplo el CONFEDI (que nuclea a los Decanos de las Facultades de Ingeniería), el ECUAFIB (que nuclea a los Decanos de Facultades de Farmacia y Bioquímica), etc. Ahora las Humanidades y Cs. Sociales han conformado una asociación de este tipo. Nosotros, desde la Comisión, hemos tomado conocimiento al respecto. -----

FUENTES: Se pedía un apoyo, una adhesión a esta Declaración. -----

SAAVEDRA: Lo charlamos a eso, pero las adhesiones correspondían a las Facultades. Nos parece muy auspicioso que las Facultades de Humanidades del país conformen este tipo de asociaciones, dado que en ellas se discuten, especialmente los procesos de acreditación de carreras, los contenidos mínimos de las mismas, las equivalencias y pases entre Universidades. -----

FUENTES: Podrían hacer un despacho de adhesión de este Cuerpo, porque se pide también la adhesión de las Universidades, no sólo de las Facultades. -----

SAAVEDRA: Bueno. Propongo entonces que la Decana redacte algo dándole más o menos ese encuadre, y que se vote aquí la emisión de una resolución dando el apoyo y la adhesión a la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales para la integración de la Red de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. -----

Sometida a votación esta propuesta, resulta aprobada por UNANIMIDAD. -----

**16 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN S/CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2002.** -----

No hay despacho. Sigue en Comisión. -----

**17 – PLANES DE ESTUDIO:** -----

**a) TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL: modificación Res. “C.S.” N° 095/02 s/corrección carga horaria.** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte. N° C/3708/02, caratulado Carrera Técnico Universitario en Protección Ambiental s/trámite de reconocimiento oficial y validación nacional, y Considerando: Que el Area de Evaluación de Proyectos de la Dirección Nacional Universitaria del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología ha efectuado observaciones a la carga horaria total de la carrera del Visto. Que se ha constatado el error material y corresponde subsanarse a efectos de proseguir el trámite de validación nacional, reconocimiento oficial y fijación de alcances. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º.- Dejar sin efecto el Anexo I de la Resolución “C.S.” N° 095/02, y reemplazarlo por el Anexo I de la presente. Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a los efectos de proseguir el trámite correspondiente. Art. 3º.- De forma. ANEXO I - PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. Estructura del Plan de Estudios:

CODIGO	ASIGNATURAS	DEDIC. HORAR.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVA ANTERIOR
--------	-------------	---------------	-----------------------	---------------------	----------------------

**PRIMER AÑO**

01	MATEMATICA I	I C	8	150	----
02	QUIMICA GENERAL	I C	8	150	----

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

03	GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	I C	7	120	----
04	QUIMICA ORGANICA	II C	8	150	02
05	FÍSICA I	II C	7	150	01
Total horas 1° cuatrimestre		420	Total horas 2° cuatrimestre		300
TOTAL HORAS			720		

**SEGUNDO AÑO**

06	QUIMICA ANALITICA GENERAL	A	5	150	02
07	QUIMICA BIOLOGICA	I C	8	150	04
08	BOTANICA GENERAL	I C	8	150	----
09	SUELOS E HIDROLOGIA	A	4	120	03-05
10	ZOOLOGIA GENERAL	II C	7	150	----
11	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	II C	5	90	05
Total horas 1° cuatrimestre		435	Total horas 2° cuatrimestre		375
TOTAL HORAS			810		

**TERCER AÑO**

12	PROCESOS INDUSTRIALES	A	5	150	05-07
13	ESTADISTICA	I C	8	120	01
14	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	I C	7	120	07
15	CONTAMINACION Y TRATAMIENTO DEL AIRE	II C	5	90	04-05-06
16	CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	II C	8	90	04-06-09
17	INTRODUCCION A LA ECOLOGIA	II C	7	150	08-10-13
Total horas 1° cuatrimestre		315	Total horas 2° cuatrimestre		405
TOTAL HORAS			720		

CARGA HORARIA TOTAL: 2250 HORAS.” -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**b) PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 400/02).** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte. N° C/3749/2003, caratulado Ordenamiento Plan de Estudio Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, y Considerando: Que tanto la carrera como el título emergente de ella cuentan con el consecuente reconocimiento oficial y validación nacional, otorgado por Resolución MEJ N° 236/89 (Expte. “R” N° 1422/86, fs. 77 a 80). Que por Resolución CAFHCS N° 400/02 se promueve la vigencia, a partir del ciclo lectivo 2003, de una organización curricular que contempla las innovaciones autorizadas por el Consejo Académico tendientes a consolidar los objetivos de la carrera. Que esta organización conserva entre sí la congruencia necesaria respecto al perfil y los alcances fijados en la Resolución MEJ N° 236/89. Que corresponde a este Cuerpo convalidar las actuaciones. Por ello, esta Comisión propone: Art.1°) Aprobar las actuaciones obrantes en el Expte. N° C/3749/2003 s/Ordenamiento Plan de Estudio Carrera PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Art.2°) Establecer, a partir del Ciclo Lectivo 2003, para la Carrera PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la vigencia del mapa curricular obrante en el Anexo I de la presente. Art.3°) De forma.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

**ANEXO I - ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS - PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION. -----**

ORDEN	ASIGNATURAS	CUATR.	C.H SEMANAL	C.H TOTAL	CORRELAT
-------	-------------	--------	-------------	-----------	----------

**PRIMER AÑO**

1	Módulo en Ciencias Sociales	A	4	120	---
2	Historia Social de la Educación	A	4	120	---
3	Psicología	A	4	120	---
4	Pedagogía	A	4	120	---
5	Práctica Profesional	A	4	120	---
6	Eje de Investigación I	A	4	120	---
7	Neurofisiología	A	4	120	---
Total horas 1º cuatrimestre		420	Total horas 2º cuatrimestre		420
TOTAL HORAS			840		

**SEGUNDO AÑO**

8	Filosofía	A	4	120	-
9	Sociología de la Educación	A	4	120	1
10	Psicología Evolutiva I	A	4	120	3-7
11	Psicología Cognitiva	A	4	120	3-7
12	Didáctica General	A	4	120	4
13	Eje de Investigación II	A	4	120	6
Total horas 1º cuatrimestre		360	Total horas 2º cuatrimestre		360
TOTAL HORAS			720		

**TERCER AÑO**

14	Teorías del Conocimiento y Epistemología	A	4	120	8-11
15	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	A	4	120	2
16	Psicología Evolutiva II	A	4	120	10
17	Didáctica I	A	4	120	12
18	Práctica Profesional I	A	4	120	5
19	Eje de Investigación III	A	4	120	13
Total horas 1º cuatrimestre		360	Total horas 2º cuatrimestre		360
TOTAL HORAS			720		

**CUARTO AÑO**

20	Política y Administración Educativa	A	4	120	15
21	Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones Educativas	A	4	120	3-4
22	Psicopedagogía	A	4	120	11-16
23	Didáctica II	A	4	120	17
24	Diseño y Evaluación Curricular	A	4	120	12
25	Eje de Investigación IV	A	4	120	19
Total horas 1º cuatrimestre		360	Total horas 2º cuatrimestre		360

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

TOTAL HORAS 720
-----------------

**QUINTO AÑO**

26	Economía y Política Educativa	A	4	120	20
27	Educación Especial	A	4	120	22
28	Planeamiento Educativo	A	4	120	20
29	Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas	A	4	120	4-14
30	Práctica Profesional II	A	4	120	18-23
31	Eje de Investigación V -Tesis	A	4	120	25
Total horas 1º cuatrimestre		360		Total horas 2º cuatrimestre 360	
TOTAL HORAS 720					

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**c) LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 403/02).** ----  
Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte. N° C/3748/2003 caratulado Ordenamiento Plan de estudio Carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, y Considerando: Que desde la implementación de la carrera el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha autorizado se realicen diferentes cambios temporales respecto de correlatividades y nominación de algunas asignaturas. Que, asimismo, se ha considerado pertinente establecer una organización curricular en la que se han contemplado las innovaciones y articulaciones correspondientes, a ejecutarse a partir del ciclo lectivo 2003. Que las modificaciones introducidas conservan entre sí la congruencia necesaria respecto al perfil y los alcances fijados en la Resolución MEJ N° 193/87 (obrante a fs. 49/50 del Expte. 1576/87) por la cual se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, fijando los alcances correspondientes. Que corresponde a este Cuerpo convalidar las actuaciones. Por ello, esta Comisión propone: Art.1º) Aprobar las actuaciones obrantes en el Expte N° C/3748/2003 caratulado Ordenamiento Plan de Estudio Carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL. Art.2º) Establecer, a partir del Ciclo Lectivo 2003, para la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, la vigencia del mapa curricular que obra agregado como Anexo I de la presente. Art.3) De forma. ANEXO I - ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS - LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL. -----

ORDEN	ASIGNATURAS	CUATR.	C.H. SEMANAL	C.H. TOTAL	CORRELAT.
-------	-------------	--------	--------------	------------	-----------

**PRIMER AÑO**

1	Problemática de la Comunicación Social	A	4	120	---
2	Comunicación Escrita I	A	6	180	---
3	Historia Política y Social Contemporánea	A	3	90	---
4	Sociología	A	3	90	---
5	Literatura Iberoamericana	A	4	120	---
Total horas 1º cuatrimestre		300		Total horas 2º cuatrimestre 300	
TOTAL HORAS 600					

**SEGUNDO AÑO**

6	Teorías y Sistemas de Comunicación Social	A	4	120	1
7	Comunicación Escrita II	A	6	180	2
8	Comunicación Radiofónica	A	7	210	2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

9	Historia Sociopolítica Argentina	A	3	90	3
10	Psicología Social	A	3	90	4
Total horas 1° cuatrimestre		345	Total horas 2° cuatrimestre		345
TOTAL HORAS			690		

**TERCER AÑO**

11	Modos de la Comunicación Social	A	3	90	6
12	Comunicación Escrita III	A	6	180	7
13	Actualidad Informativa I	A	2	60	7 – 9
14	Comunicación Audiovisual I	A	7	210	7 – 8
15	Antropología Cultural	A	3	90	10
16	Metodología de la Investigación I	A	4	120	6
Total horas 1° cuatrimestre		345	Total horas 2° cuatrimestre		345
TOTAL HORAS			690		

**CUARTO AÑO**

17	Derecho de la Información	A	3	90	11
18	Actualidad Informativa II	A	2	60	13
19	Publicidad y Propaganda	A	3	90	10-14
20	Comunicación Audiovisual II	A	7	210	14
21	Economía Política		3	90	9
22	Metodología de la Investigación II	A	4	120	11-12-14-16
Total horas 1° cuatrimestre		330	Total horas 2° cuatrimestre		330
TOTAL HORAS			660		

Durante el Tercero y Cuarto Años de la carrera, el alumno deberá realizar una Práctica Profesional en Medios de Comunicación Social. El alumno deberá aprobar una Prueba de Competencia en Lengua Extranjera Moderna.” -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**d) LICENCIATURA EN TURISMO: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 401/02).** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte N° C/3750/2003 caratulado Ordenamiento Plan de Estudio Carrera LICENCIATURA EN TURISMO, y Considerando: Que las actuaciones aprobadas por Resolución CAFHCS N° 401/02 tienen como propósito el ordenamiento académico-administrativo en el desarrollo de las distintas instancias curriculares de la carrera. Que, asimismo, se han efectuado variaciones en la implementación de la misma desde su creación, tendientes al logro de los objetivos propuestos y que consta en el Expediente N° “R” 1395/85 Caratulado: Carrera Licenciatura en Turismo. Que las modificaciones introducidas conservan entre sí la congruencia necesaria respecto al perfil y los alcances fijados en la Resolución MEJ N° 914/89 por la que se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título LICENCIADO EN TURISMO, fijando los alcances correspondientes. Que se propone, a partir del ciclo lectivo 2003, la implementación de un mapa curricular en el que se han considerado las innovaciones introducidas. Que corresponde a este Cuerpo convalidar las actuaciones. Por ello, esta Comisión propone: Art.1°) Aprobar las actuaciones obrantes en el Expediente N° C/3750/2003 caratulado Ordenamiento Plan de Estudio Carrera LICENCIATURA EN TURISMO. Art.2°) Establecer, a partir del Ciclo Lectivo 2003, para la carrera LICENCIATURA EN TURISMO, la vigencia del mapa curricular obrante en el Anexo I de la presente. Art.3°) De forma. ANEXO I - ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS - LICENCIATURA EN TURISMO. -----

ORDEN	ASIGNATURAS	CUATR.	C.H SEMANAL	C.H TOTAL	CORRELAT
-------	-------------	--------	-------------	-----------	----------

**PRIMER AÑO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

1	Introducción al Turismo	A	4	120	
2	Geografía Física	A	4	120	
3	Sociología	A	3	90	
4	Epistemología	A	4	120	
5	Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales	A	3	90	
Total horas 1º cuatrimestre			270	Total horas 2º cuatrimestre 270	
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>540</b>	

**SEGUNDO AÑO**

6	Servicios Turísticos. Transporte	A	3	90	1
7	Servicios Turísticos. Alojamiento	A	3	90	1
8	Ecología y Conservación	1er. C	4	60	2
9	Psicología Social	1er. C	6	90	3
10	Parques Nacionales	2do. C	4	60	2-8
11	Geografía Humana	2do. C	6	90	2
12	Historia Social Argentina	A	4	120	3
13	Práctica Profesional I	A	2	90	1-5
Total horas 1º cuatrimestre			345	Total horas 2º cuatrimestre 345	
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>690</b>	

**TERCER AÑO**

14	Servicios Turísticos. Agencias de Viajes	A	3	90	1
15	Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones	A	4	120	9
16	Patrimonio Cultural	1er. C	4	60	12
17	Metodología de la Investigación Social	A	4	120	4
18	Recursos Jurídicos	1er. C	4	60	
19	Teoría de la Administración	2do. C	6	90	
20	Práctica Profesional II	A	3	90	6-7-13
Total horas 1º cuatrimestre			265	Total horas 2º cuatrimestre 235	
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>500</b>	

Al finalizar el tercer año el alumno deberá cumplimentar una prueba de idioma, la que consistirá en un nivel de traducción y conversación en el idioma inglés.” -----

**CUARTO AÑO**

21	Administración de Empresas Turísticas	2do. C	4	60	19
22	Economía	1er. C	4	60	
23	Antropología Cultural	A	4	120	3
24	Política Turística	A	4	120	1-3
25	Historia Americana	A	4	120	12
26	Práctica Profesional III	A	3	90	14-20
Total horas 1º cuatrimestre			285	Total horas 2º cuatrimestre 225	
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>510</b>	

**QUINTO AÑO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

27	Planificación Turística	A	4	120	1-17
28	Investigación Turística	A	3	90	17
29	Práctica Profesional IV	A	4	120	26
30	Seminario Optativo I	A	3	60	
31	Seminario Optativo II	A	3	60	
32	Tesis de Grado	A	4	120	
Total horas 1º cuatrimestre			285	Total horas 2º cuatrimestre 285	
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>570</b>	

Para considerar que ha completado los estudios correspondientes a la carrera de Licenciado/a en Turismo, deberá acreditar la prueba de idioma a elección, la que consistirá en un nivel II de traducción y conversación. -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

e) **TECNICATURA EN TURISMO: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 402/02).** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte. N° C/3746/2003 caratulado Plan de Estudio Carrera TECNICATURA EN TURISMO, y Considerando: Que por Resolución CAFHCS N° 402/02, se ha conformado el expediente con las actuaciones correspondientes a la carrera del Visto. Que el propósito del mismo es formalizar el proceso académico-administrativo independientemente de la Licenciatura en Turismo. Que en el Expediente N° “R” 1395/85, caratulado Carrera Licenciatura en Turismo, obra la Resolución MEJ N° 914/89 por la que se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO EN TURISMO, fijando los alcances correspondientes. Que las modificaciones introducidas conservan entre sí la congruencia necesaria respecto al perfil y los alcances fijados en la Resolución ministerial citada. Que se propone, a partir del ciclo lectivo 2003, la implementación de un mapa curricular en el que se han considerado las innovaciones introducidas. Que corresponde a este Cuerpo convalidar las actuaciones. Art.1º) Aprobar las actuaciones obrantes en el Expte. N° C/3746/2003 caratulado Plan de Estudio Carrera TECNICATURA EN TURISMO. Art.2º) Establecer, a partir del Ciclo Lectivo 2003, para la carrera TECNICATURA EN TURISMO la vigencia del mapa curricular que obra agregado como Anexo I de la presente. Art.3º) De forma. ANEXO I - PLAN DE ESTUDIO: TECNICATURA EN TURISMO. -----

ORDEN	ASIGNATURAS	CUATR.	C.H. SEMANAL	C.H. TOTAL	CORRELAT
-------	-------------	--------	--------------	------------	----------

**PRIMER AÑO**

1	Introducción al Turismo	A	4	120	----
2	Geografía Física	A	4	120	----
3	Sociología	A	3	90	----
4	Epistemología	A	4	120	----
5	Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales	A	3	90	----
Total horas 1º cuatrimestre			270	Total horas 2º cuatrimestre 270	
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>540</b>	

**SEGUNDO AÑO**

6	Servicios Turísticos. Transporte	A	3	90	1
7	Servicios Turísticos. Alojamiento	A	3	90	1
8	Ecología y Conservación	1er. C	4	60	2
9	Psicología Social	1er. C	6	90	3
10	Parques Nacionales	2do. C	4	60	2-8
11	Geografía Humana	2do. C	6	90	2
12	Historia Social Argentina	A	4	120	3
13	Práctica Profesional I	A	2	90	1-5

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

Total horas 1º cuatrimestre	345	Total horas 2º cuatrimestre	345
TOTAL HORAS		690	

**TERCER AÑO**

14	Servicios Turísticos. Agencias de Viajes	A	3	90	1	
15	Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones	A	4	120	9	
16	Patrimonio Cultural	1er. C	4	60	12	
17	Metodología de la Investigación Social	A	4	120	4	
18	Recursos Jurídicos	1er. C	4	60		
19	Teoría de la Administración	2do. C	6	90		
20	Práctica Profesional II	A	3	90	6-7-13	
Total horas 1º cuatrimestre		265		Total horas 2º cuatrimestre		235
TOTAL HORAS				500		

Para considerar que ha completado los estudios correspondientes a la carrera de Técnico/a en Turismo, el alumno deberá cumplimentar una prueba de idioma, la que consistirá en un nivel de traducción y conversación en el idioma inglés.” -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**f) LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL: ordenamiento (Res. CAFHCS N° 399/02).** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte. N° F/3313/99 s/Plan de Estudio LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y Considerando: Que por Resolución MEJ N° 903/99 se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título Licenciado/a en Gestión Ambiental, emitido por esta Universidad. Que por Resolución CAFHCS N° 399/02 se promueve la vigencia, a partir del ciclo lectivo 2003, de una organización curricular que contempla las innovaciones autorizadas por el Consejo Académico tendientes a consolidar los objetivos de la carrera. Que esta organización conserva la congruencia necesaria respecto al perfil y los alcances fijados en la Resolución Ministerial citada. Que corresponde a este Cuerpo convalidar lo actuado. Por ello, esta Comisión propone: Art.1º) Convalidar las actuaciones aprobadas por Resolución CAFHCS N° 399/02. Art. 2º) ESTABLECER, a partir del Ciclo Lectivo 2003, para la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental, la vigencia del mapa curricular que obra como Anexo I de la presente. Art. 3º) De forma. ANEXO I - ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS - LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL. -----  
PRIMER AÑO

COD.	ASIGNATURAS	CUAT.	C.H. SEM.	C.H. TOTAL	CORRELAT.
1	Introducción a la problemática ambiental	1er.C.	6 hs	90	-----
2	Geografía Física I (énfasis geología y geomorfología)	1er. C.	6 hs	90	-----
3	Taller de Matemática	1er. C.	5 hs	75	-----
4	Estadística	2do.C.	6 hs	90	-----
5	Fundamentos de Sociología	2do.C.	6 hs	90	-----
6	Principios de la Administración	2do.C.	6 hs	90	-----

**SEGUNDO AÑO**

COD.	ASIGNATURAS	CUAT.	C.H. SEM.	C.H. TOTAL	CORRELAT.
7	Geografía Física II (énfasis en climatología)	1er.C.	6 hs	90	4
8	Taller de Química	1er.C.	5 hs	75	-----
9	Taller de Física	1er.C.	5 hs	75	-----
10	Geografía Humana	1er.C.	6 hs	90	1-4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

11	Introducción a la Biología	2do.C.	6 hs	90	8-1
12	Técnicas de Cartografía	2do.C.	6 hs	90	1-3
13	Geografía Urbana y Rural	2do.C.	6 hs	90	10

**TERCER AÑO**

COD.	ASIGNATURAS	CUAT.	C.H. SEM.	C.H. TOTAL	CORRELAT.
14	Catastro territorial	1er.C	6 hs	90	12-13
15	Ecología terrestre	1er.C	6 hs	90	2-7-8
16	Fotointerpretación y teledetección	1er.C	6 hs	90	2-12
17	Educación ambiental	2do.C	6 hs	90	1-10-11
18	Economía Ambiental	2do.C	6 hs	90	2-6-7
19	Legislación Ambiental	2do.C	6 hs	90	15

**CUARTO AÑO**

COD.	ASIGNATURAS	CUAT.	C.H. SEM.	C.H. TOTAL	CORRELAT.
20	Metodología de la Investigación	1er.C	6 hs	90	2-3-9
21	Ecología Acuática	1er.C	6 hs	90	15
22	Recursos Naturales: Uso y Conservación	1er.C	6 hs	90	15 -18
23	Evaluación y Estudio de Impacto Ambiental	2do.C	6 hs	90	15-20
24	Seminario Geog. de los Riesgos Naturales	2do.C	6 hs	90	15
25	Seminario Geografía de la Patagonia	2do.C	6 hs	90	18

**QUINTO AÑO**

COD.	ASIGNATURAS	C.Hs.T C.Hs.P	C.H. SEM.	C.H. TOTAL	CORRELAT.
26	Percepción y Comunicación	1er.C	6 hs	90	17
27	Planeamiento y Gestión	Anual	6 hs	180	22-23
28	Gestión Social y Política	1er.C.	6 hs	90	23
29	Filosofía y medio ambiente	2do.C.	6 hs	90	20
30	Auditoría Ambiental	2do.C	6 hs	90	22-23
31	Tesis	Anual	3 hs	90	20

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**g) TECNICATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN:  
anteproyecto (Res. CAFHCS N° 140/02). -----**

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte. N° C/3747/2003 s/Anteproyecto Carrera TECNICATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN, de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, y Considerando: Que la propuesta tiene por objeto la formación de recursos humanos en áreas vinculadas a la promoción del desarrollo de la región patagónica. Que se actualiza la oferta académica de la FHCS contemplando su articulación con carreras en curso. Que por Resolución CAFHCS N° 140/02, obrante a fs. 15 del expediente del Visto, se eleva el proyecto a este Consejo para su consideración. Que el Estatuto de la Universidad delega en el Consejo Superior la facultad de aprobar los planes de estudio (Ordenanza “A.U.” N° 005 – Art. 48°, inc. 13°). Que corresponde solicitar el reconocimiento oficial, la validación nacional y la fijación de alcances del título correspondiente que confiere el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Ley 24.521 de Educación Superior, Art. 41°). Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°) Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera TECNICATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN, de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, cuyo mapa curricular obra agregado como Anexo I y forma parte de la presente Resolución. Art. 2°) Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el reconocimiento oficial y la validación nacional del título de TÉCNICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN y la acreditación de los alcances propuestos en el Anexo II de la presente. Art. 3°) De forma. ANEXO I - PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA TECNICATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN. ----

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO  
CONSEJO SUPERIOR**

PRIMER AÑO

COD.	ASIGNATURAS	CUATR. ANUAL	C.H. SEMANAL	C.H. TOTAL
1.	Introducción a la Geografía	1°	8	100
2.	Ambiente Natural I	1°	8	100
3.	Ambiente Natural II	1°	8	100
4.	Elementos. de matemáticas y estadística	2°	6	90
5.	Cartografía	2°	8	100
6.	Sistemas de Información Territorial	2°	6	90

SEGUNDO AÑO

COD.	ASIGNATURAS	CUATR. ANUAL	C.H. SEMANAL	C.H. TOTAL T
7.	Teledetección I	1°	6	90
8.	Geografía Humana	1°	8	100
9.	Sistemas de Información Geográfica I	1°	6	90
10.	Ambiente Natural III	2°	8	100
11.	Geografía Económica General	2°	8	100
12.	Teledetección II	2°	8	100

TERCER AÑO

COD.	ASIGNATURAS	CUATR. ANUAL	C.H. SEMANAL	C.H. T.
13.	Sistemas de Información Geográfica II	1°	8	100
14.	Uso y Conservación de los Recursos Naturales	1°	6	90
15.	Geografía Urbana y Rural	2°	8	100
16.	Metodología de la investigación geográfica	Anual	4	100
17.	Práctica Profesional	2°	6	90

(●) Idioma

(#) Taller de Informática - (Servicio brindado por el IGEOPAT)

ANEXO II – ALCANCES PROFESIONALES: El título de Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección habilita al egresado para: -----

- Operar sistemas de información geográfica y teledetección a fin de efectuar la observación y análisis del espacio geográfico. -----
- Interpretar y analizar fotografías aéreas e imágenes satelitales y efectuar los correspondientes informes cartográficos. -----

Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**h) Incorporación PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA en Planes de Estudio de Carreras de Ingeniería.** -----

**AGUIRRE:** Las carreras de Ingeniería fueron reformuladas para el ciclo lectivo 1999. Con esto del proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería, surgió de la resolución que enmarca el proceso de acreditación, que es la 1232 del año pasado, un estándar que establece la práctica profesional y que exige 200 horas. De todas nuestras currículas de ingeniería hay una sola que la contiene, y parcialmente porque no indicaba la cantidad de 200 horas, sino una cantidad menor, que es Ingeniería en Petróleo. Por lo tanto, nosotros necesariamente la vamos a tener que incluir. Si no lo incluimos va a ser un plan de mejora que vamos a tener que proponer como un faltante del estándar. Hicimos el análisis de que era conveniente por lo menos adelantarnos con un hecho concreto de presentación al Ministerio. Por eso traemos este tema hoy aquí, proponiendo un reglamento uniforme para todas las carreras, instalando formalmente la práctica profesional

como un requisito para la totalidad de los alumnos. Y yo me temo que sea un requerimiento que vayan a poner para todas las carreras. -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El Expte.... respecto de la incorporación de una “Práctica Profesional” en diferentes carreras de la Facultad de Ingeniería, y Considerando: Que resulta pertinente este mecanismo de vinculación con el sector productivo. Que el mismo es el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional. Que esta práctica debe observar lineamientos básicos que contemplen los aspectos pedagógicos y didácticos, y la legislación vigente al respecto. Que el tema cuenta con la aprobación del CAFI en su sesión del 14 de marzo de 2003. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º) La incorporación, a partir del ciclo lectivo 2003 de una “Práctica Profesional” en el ítem correspondiente a “Otros Requisitos” de la estructura del Plan de Estudio de las Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Química. Art. 2º) Aprobar el “Reglamento General de Prácticas Profesionales” obrante en el Anexo I de la Disposición CAFI N° 006/03. Art. 3º) De forma.” -----  
Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**18 – ASISTENCIA CREDITICIA PARA EL PAGO DE HABERES.** -----

No hay despacho. -----

STACCO: El tema concreto que, entiendo, está perfilado en este tema es la posibilidad de recurrir a adelantos bancarios en descubierto para el pago anticipado de haberes. No hay despacho por una razón muy simple: la única documentación que había en la Comisión es una nota del Banco Credicoop que dice que la tasa que cobran en descubierto es del 42% mensual en el mes de marzo. Además adjuntan folletos de propaganda institucional del mismo Banco. Creo que estos elementos como antecedente no fundamenta el tratamiento del tema. No obstante, como creo que es un tema de inquietud de la comunidad universitaria, me parece oportuno, sin que sea tratamiento del punto, porque al no haber despacho no voy a propiciar hoy que se trate sobre tablas, pero si me permiten voy a hacer algunos comentarios como para que, si sirve, tienda a esclarecer este punto. Se ha conversado bastante la posibilidad de que las instituciones bancarias produzcan adelantos de fondos para el pago de haberes. Algunas aclaraciones recibidas de las averiguaciones hechas por la Secretaría Administrativa reflejan que, en primer lugar, esta no es una operatoria que esté habilitada por el Banco Central. Esto de por sí creo que descalifica cualquier pretensión de operar de esta forma. Pero creo oportuno agregar a este razonamiento que pensar en la posibilidad de adelantos bancarios en descubierto para pagar anticipadamente sueldos, tiene el siguiente marco de ejecución: aparte de que son operatorias no permitidas por el Banco Central, implica aceptar las condiciones de descubierto de la institución bancaria de que se trate. Esto significa pagar las tasas que el banco esté cobrando en ese momento. El Credicoop establece un 42%, pero esto es circunstancial al momento de mandar la nota. Tomando esta operatoria, en charlas previas que se han mantenido entre Decanos, Secretario Administrativo y Rector, se ha hecho un cálculo de la incidencia que tendría la aplicación de esta tasa en un adelanto de sueldos, por ej., si se hubiese adelantado el mes de marzo, estaríamos hablando de valores de intereses de entre 12 y 15 mil pesos mensuales. Ante esto surge la siguiente pregunta: de qué partida presupuestaria saldría la cobertura de este ítem, porque no es de la de sueldos. Este es un gasto financiero y no de sueldos. Y si tenemos que crear una partida para esto, también debemos pensar de qué cuenta desafectamos montos para traspasarlos a una cuenta que permita cubrir los costos financieros de estos anticipos de sueldos. Además, también habría que hacer un análisis de conveniencia y oportunidad, de pagar cerca de 150.000 pesos al año en costos financieros para pagar anticipos de sueldo. Y esto lo voy a comparar con otros ítems, por ejemplo, hablamos de montos de 200.000 pesos anuales para atender becas. Creo que es hasta casi una ofensa pensar que esta posibilidad se pueda atender. Realmente es agravante. Nosotros tenemos que asumir esta realidad y ponernos de cara a ella: y es que, en el orden de prioridades del libramiento de fondos de la Secretaría de Hacienda, figuramos en el orden que figuramos y cobramos en el tiempo que cobramos. Y esto nos afecta a todos. Pero creo que es la realidad que tenemos que asumir. -----

RECTOR: Yo no sé si hay alguna solución intermedia. Lo que sé es que todos tenemos que pagar intereses por los impuestos que se vencen, porque el estado nacional no cumple en el envío de las partidas de sueldo a tiempo. Es un tema que nos debe preocupar. Si esto que proponemos no es la solución, y evidentemente no la es, incluso tenemos la propuesta de uno de los bancos solamente, porque el otro ha sido reticente en presentar su propuesta, veamos cómo se resuelve esto. Busquemos una solución. -----

AGUIRRE: La propuesta que se hizo solucionaría el problema de los agentes que están en el Credicoop solamente. Tampoco es una solución para todos. Deberíamos hacer una presentación a la justicia, para que el estado nos gire antes los fondos. Aunque el otro día nos explicó el Asesor Legal que el estado no tiene la

obligación de girarnos los fondos en los primeros cinco días hábiles. Esa es una cuestión que se generó a partir de los convenios colectivos de trabajo. -----

Se produce un extenso debate sobre el tema sin arribar a ninguna conclusión. Finalmente se decide pasar al punto siguiente. -----

**19 – SOLICITUD EFECTUADA POR COMISIÓN DE PADRES, DE SUBSIDIO PARA EL JARDÍN MATERNAL BAMBI (DASU).** -----

Hay dos despachos de la Comisión de Presupuesto, uno de mayoría y otro de minoría. Se procede a leer el de mayoría, que dice: “Visto: La solicitud efectuada por la Comisión de Padres, de subsidio para el Jardín Maternal Bambi (DASU), y Considerando: Que se reconocen los importantes fines perseguidos por la Asociación, que es común en todas las Sedes de la Universidad. Que la situación presupuestaria de la Universidad y lo debilitada que se encuentra la atención de los fines primarios de la Institución, no prevén la posibilidad de atender este tipo de solicitudes. Por ello, esta Comisión propone: No otorgar el subsidio económico que solicitan los padres integrantes de la Comisión.”. -----

El despacho de minoría expresa: “Visto: La solicitud efectuada por la Comisión de Padres de un subsidio para el Jardín Maternal Bambi, y Considerando: Que resulta procedente el reconocimiento parcial del déficit operativo que mensualmente tiene el Jardín Maternal Bambi, a los efectos fundamentalmente que el personal universitario pueda seguir enviando a sus hijos a dicho lugar. Que de acuerdo a la legislación nacional corresponde mantener un servicio para atender a lactantes y niños durante las horas en que los padres trabajen. Que dicho subsidio se otorga hasta el 31 de diciembre de 2003, esperando que durante el transcurso del presente año se logre financiar el desfasaje planteado reiteradamente. Por ello, esta Comisión propone: Otorgar un subsidio mensual de \$2.000.- hasta el 31 de diciembre de 2003, con destino al Jardín Maternal Bambi.”. -----

STACCO: Como coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas explica al Cuerpo, en forma general, lo conversado con la Comisión de Padres del Jardín y hace una reseña de este tema, que en varias oportunidades fue analizado en este Consejo Superior. -----

SÁNCHEZ: Solicita autorización para abstenerse de votar por ser miembro del Consejo Directivo de DASU. Se somete a votación el pedido de abstención del cons. Sánchez. Se aprueba por UNANIMIDAD. -----

A continuación, se somete a votación el despacho de mayoría. Por la AFIRMATIVA: FERNÁNDEZ, FUENTES, ROMERO, BONDEL, ZAIOSO, TYTGAT, COLLUEQUE, CAPRANO, SCHNEIDER, MORENO, STACCO, AGUIRRE, HAYES. Por la NEGATIVA: OVEJERO. (Ausente: SAAVEDRA. Abstención: SÁNCHEZ). -----

**20 – SOLICITUD EFECTUADA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE A.D.U. DE LLAMADO A ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA MODIFICAR EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD EN LO QUE SE REFIERE A LA FORMA DE ELECCIÓN.** -----

No hay despacho de Comisión. -----

RECTOR: propongo que el tema quede en comisión. -----

AGUIRRE: No hice despacho y, en lo que a mí corresponde, nunca voy a hacer despacho. Yo pensé que hacía un aporte pero lo único que he recibido son rechazos. Así es que yo no voy a generar la discordia de nadie. Otros miembros de la comisión lo podrán hacer si así lo entienden. La primera respuesta que escuché a mi trabajo es que yo lo hacía para perpetuarme en el poder. Entonces hice una aclaración respecto a la presentación que hice a la Secretaria Técnica del Consejo Superior diciendo que yo me comprometía a incorporar, por lo menos en el Consejo Superior, proponer la incorporación de una nueva cláusula transitoria que evitara que quienes habían sido reelectos vuelvan a ser elegidos. Ayer en la reunión de Decanos, con representantes del gremio no docente, que se expresaron fuertemente en contra de mi propuesta porque no los incluía, yo claramente les expresé que lo único que estaba proponiendo era la elección directa, no modificando la constitución de los cuerpos colegiados y su derecho. Tengo acá mi expresión de Noviembre del año 1997, que dice textualmente: “Como se podrá apreciar, mi propuesta -con sus variantes- incorpora en todos los casos el voto del personal no docente a los cuerpos colegiados de la Universidad”, y ellos lo saben. Pero bueno, yo creo que ya está. Algunas veces uno cree que hace un aporte y en verdad hace una macana. Esto será unos cuantos días de trabajo que le dediqué en el mes de Enero y nada más. -----

OVEJERO: Yo quiero expresar que el proyecto que presentó el Ing. Aguirre me pareció altamente interesante, porque abre un marco de discusión que yo entiendo tiene que darse. Yo no sé bien, por parte de otros sectores como habrán interiorizado la cuestión. Me parece que no cabría un despacho, sí tal vez el aporte de distintas opiniones respecto a lo que se plantea como la posibilidad de cambiar la forma de elección de los cargos unipersonales, con respecto a lo que es esta forma de elección indirecta, por la

elección directa. Es un tema muy importante y de hecho es el único que aportó por lo menos un borrador de trabajo sobre el cual discutir. Creo que, respecto a la representatividad de los no docentes, está claro que, de avanzar en este tema, resultaría básico, como regla número uno, la participación de los no docentes dentro de la elección. El Ing. Aguirre asemeja la representatividad a la Asamblea Universitaria. Nosotros en la Asamblea Universitaria no estamos, obviamente deberíamos estar. Habría que modificar como corresponde el Estatuto, y yo entiendo posiblemente haya dos vías: una, sobre la representación del único miembro del Consejo Superior, o bien el otorgamiento del voto a los integrantes de los Consejos Académicos, que sería - me parece- lo normal y lógico, de tal forma de poder participar de la Asamblea. -----

RECTOR: de todas formas el tema queda en Comisión. -----

SECRETARIO GENERAL: Se podría pedir más precisión a los originantes de la inclusión del tema en el orden del día, porque en el orden del día fue incluido a solicitud de ADU. El Decano Aguirre, enterado de esta solicitud en una nota, hace un aporte de cuáles son los puntos que deben internalizarse, cuáles son las variantes que históricamente se vienen implorando, pero en realidad la nota no tiene una propuesta. -----

STACCO: Yo entiendo que el Reglamento Interno del Consejo Superior dice quiénes pueden generar proyectos. Eso no es una cuestión abierta, es una cuestión especificada. Quienes pueden generar proyectos son los que pueden presentar temas y pedir su inclusión en el orden del día, sino cualquiera podría mandar al Congreso de la Nación una notita diciendo: quisiera que traten tal cosa, se incluye y la tratan, y no es así. O sea, es un problema de funcionamiento ordinario. -----

RECTOR: este tema fue una nota que le entregó gente de ADU a un consiliario suplente, él lo entregó diciendo: “esto es un tema que me entrega el gremio docente para tratar”. -----

STACCO: entonces es una nota originada en el consiliario que la hace propia y la presenta, no es una nota ADU. Es una nota de fulano de tal que recogerá lo que sea, esa es la primera cuestión. La segunda es su inclusión en el orden del día. También está pautado en el Reglamento Interno. Ajustémonos, si no terminamos con un orden del día que refleja infinidad de temas y después descubrimos que no son del Consejo. -----

RECTOR: entonces el consiliario que lo presentó en la Sede Esquel, que presente un proyecto. -----

## **21 – PROYECTO DE DECLARACIÓN S/JORNADA DE PROTESTA DE LAS UUNN – 26 DE MARZO DE 2003.** -----

Este tema fue girado, para su análisis, a las cuatro Comisiones. Se elaboraron despachos en las Comisiones de Extensión e Investigación, de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento. -----

Se da lectura, en primer lugar al despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que propone “el análisis de una declaración propia del Consejo Superior, en la que se manifieste la situación extrema del Sistema Universitario en general y nuestra Universidad en particular.” -----

A continuación se lee el despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza, que dice: “Visto: El proyecto de declaración sobre Jornada de Protesta de las UUNN el día 26/03/03, y Considerando: Que es pertinente fijar posiciones en concordancia con las acciones dispuestas por el C.I.N. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º) Adherir al proyecto de declaración s/Jornada de Protesta de las UUNN – 26/03/03. Art. 2º) De forma.” ---

Por último, se da lectura al despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: “Visto: La Resolución R/5 N° 044/2003 sobre adhesión a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) declarando el día 26 de marzo de 2003 Jornada de Cierre de la Universidad, y Considerando: Que se comparten las motivaciones y fundamentos que dan sustento a este acto resolutorio. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º) Adherir, en todos sus términos, a la Resolución R/5 N° 044/2003. Art. 2º) De forma.” -----

Teniendo en cuenta lo propuesto por la Comisión de Extensión e Investigación, se decide que el Cuerpo elabore una declaración propia. El texto de dicha declaración sería el siguiente: “Visto: La Resolución del Comité ampliado del Consejo Interuniversitario Nacional, de fecha 12 de marzo del 2003, y la Res R/5 044/03, y Considerando: Que en ambos pronunciamientos se manifiesta la crítica situación del Sistema Universitario, como consecuencia de los continuos incumplimientos del Gobierno Nacional en la remisión de los fondos asignados por el Congreso Nacional a través de la Ley de Presupuesto. Que dichos incumplimientos se verifican tanto por la vía del continuo atraso en el envío de fondos, como recortes y reducciones instrumentadas a través de distintos mecanismos administrativos. Que tales acciones no solo deterioran continua y gradualmente a nuestra Universidad institucionalmente, sino también a la propia comunidad universitaria, debido al deterioro de poder adquisitivo del salario de los trabajadores docentes y no docentes, a lo que se suma el sistemático atraso en el envío de las partidas destinadas al pago de remuneraciones. Que estas medidas ponen en riesgo la propia existencia de la Universidad, impidiendo el cumplimiento de los fines que le son propios, tales como la formación de profesionales, la generación de

conocimiento, la integración regional, la preservación y transmisión de la cultura universal, y los preceptos de libertad de enseñar, aprender e investigar, resultando violatorias de las garantías constitucionales de autonomía y autarquía universitarias. Por ello, el Consejo Superior resuelve: Art. 1º.- Adherir a la Resolución del Comité Ejecutivo Ampliado del Consejo Interuniversitario Nacional de fecha 12 de marzo de 2003, y a la Resolución R/5 N° 044-2003. Art. 2º.- Exigir al Gobierno Nacional la remisión integral, en tiempo y forma, del presupuesto asignado a esta Universidad por el Congreso Nacional, como así también los incrementos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales. Art. 3º.- De forma.” -----  
Sometido a votación este proyecto de resolución, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**22 – SOLICITUD DE BAJA VEHÍCULOS DE LA SEDE ESQUEL.** -----

Se da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que dice: “Visto: La solicitud de baja patrimonial de dos vehículos que efectúa la Delegación Esquel, y Considerando: Que se fundamenta el pedido de baja de los vehículos por estar en desuso. Que debe indicarse el destino posterior de los mismos. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º) Autorizar la baja patrimonial de los vehículos que se identifican en la nota adjunta (camioneta furgón marca Renault Trafic T310 modelo 1993, patente SUV 298 y camioneta pick-up Ford F-100 modelo 1981, patente WDS 194), debiendo la Delegación Zonal Esquel, en conjunto con la Secretaría Administrativa, disponer el destino final de los bienes. Art. 2º) De forma.” -----  
Sometido a votación el despacho, resultó aprobado por UNANIMIDAD. -----

**23 – PRONUNCIAMIENTO DEL C.A.F.C.E. S/RECHAZO AL TERRORISMO, LA GUERRA Y TODO TIPO DE VIOLENCIA.** -----

Este tema fue girado, para su análisis, a todas las Comisiones. Se elaboraron despachos en las Comisiones de: Vigilancia y Reglamento, Extensión e Investigación y Enseñanza. -----

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento expresa: “Visto: El pronunciamiento del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas titulado “RECHAZO AL TERRORISMO, LA GUERRA Y TODO TIPO DE VIOLENCIA”, y Considerando: Que se comparten absolutamente los conceptos vertidos en este pronunciamiento. Por ello, esta Comisión propone: Adherir al pronunciamiento del Consejo Académico de la Facultad de Cs. Económicas, propiciando que el Consejo Superior la haga suya.” -----

El despacho de la Comisión de Extensión e Investigación propone: “Adherir en todos sus términos a la Declaración de la Facultad de Cs. Económicas.” -----

El despacho de la Comisión de Enseñanza dice: “Visto: El pronunciamiento del CAFCE y Considerando: Que lo planteado es pertinente y refleja el sentir de la Comunidad Universitaria. Por ello, esta Comisión propone: 1º) Adherir al pronunciamiento del CAFCE sobre “Rechazo al terrorismo, la guerra y todo tipo de violencia”. 2º) De forma.” -----

En función de lo expresado por las Comisiones que se expidieron sobre el tema, el Consejo decide, por UNANIMIDAD, emitir una Resolución adoptando el pronunciamiento del CAFCE como propio. -----

**24 – REPUDIO A LAS AMENAZAS RECIBIDAS POR DOCENTES DE LA SEDE ESQUEL.** -----

Se informa al Cuerpo que tanto el Consejo Asesor Zonal de la Sede Esquel como la Facultad de Ciencias Naturales se expidieron sobre este tema repudiando las amenazas recibidas por docentes. -----

Se propone que el Consejo emita una declaración con el siguiente texto: “Que durante el proceso de información y debate sobre el emprendimiento minero del cordón Esquel, varios docentes de esa Sede participaron en distintas actividades de difusión del conocimiento aportando el mismo a la discusión que se diera en distintos ámbitos. Que en diversas oportunidades se realizaron denuncias de amenazas a distintas personas que participaron en esos debates, alcanzando las mismas a varios docentes de nuestra Casa. Que resulta inadmisibles aceptar cualquier restricción a la libre difusión del conocimiento y de las ideas, debiéndose garantizar estos derechos que a su vez son el sostén de cualquier acción que aporte a la búsqueda de la verdad y de un mejor servicio a la comunidad. Por ello, el C.S. resuelve: 1º) Expresar el total rechazo a las amenazas recibidas por distintos ciudadanos de la ciudad de Esquel y, en particular, por docentes de nuestra Casa, en ocasión del debate que se diera en esa comunidad sobre el emprendimiento minero situado en el ejido urbano de la ciudad. 2º) Adherir al rol social comprometido asumido por la Sede Esquel.” -----

Se produce un extenso debate sobre el tema. Finalmente se somete a votación esta propuesta, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

**25 – COMUNICACIÓN A UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LA ILEGALIDAD DEL COBRO DE ARANCELES ADMINISTRATIVOS Y LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE TALES PRÁCTICAS.** –

Se propone que el Consejo emita una resolución con el siguiente texto: “Visto: Las denuncias realizadas ante este Cuerpo referidas al cobro de aranceles encubiertos, y Considerando: Que el Estatuto de la Universidad garantiza el acceso a la educación pública gratuita (Art. 48º, inc. 24). Que el principio de gratuidad de la

enseñanza ha sido reafirmado en reiteradas ocasiones por los distintos Consejos Superiores que condujeron la Universidad. Que es necesario llamar la atención de quienes, además de vulnerar el Estatuto, incurran en faltas a los principios fundamentales de la Universidad Pública. Por ello, el C.S. resuelve: 1º) Reafirmar que el cobro de cualquier arancel está expresamente prohibido estatutariamente y rechazado por principio en todas las carreras de grado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. 2º) De forma.” -----

STACCO: yo quisiera reflexionar con ustedes sobre una duda. Nosotros recibimos, por ejemplo, el pedido de certificación para pases de alumnos (lo que implica un trámite donde hay que armar expediente con fotocopias de cronogramas, bastante complicado), para ir a universidades privadas que son aranceladas. En otros casos tenemos pedidos de egresados que, con el fin de tramitar la validación del título en el exterior para acceder a becas en el extranjero, requieren certificación de todos los estudios por duplicado. Y todo esto hay que atenderlo. Yo participo de la gratuidad y del no a los aranceles encubiertos, pero invito a reflexionar sobre esto. En esto no hay que ser tan fundamentalista, hay que aceptar algunas realidades. Es para que reflexionemos nada más. Estoy de acuerdo con la declaración que se propone emitir. -----

AGUIRRE: A nosotros nos sucede lo mismo, y en esos casos le pedimos al interesado que saque él las fotocopias. -----

FUENTES: Comenta, a modo de anécdota, que cuando va a la U.B.A. y requiere de algún certificado, primero tiene que pasar por tesorería a abonar el mismo. -----

Se somete a votación el proyecto de resolución y resulta aprobado por UNANIMIDAD. -----

## **26 – POSICIONAMIENTO DEL GREMIO NO DOCENTE S/CRISIS TERMINAL DE LA UNIVERSIDAD.** -----

Sobre el tema, se decide que el debate sea abierto, con la participación de integrantes del gremio No Docente en la discusión. -----

OVEJERO: Existe una necesidad de reelaborar el presupuesto en la Universidad en función de qué necesita realmente cada Unidad Académica. Ése es un punto que nunca estuvo demasiado claro, salvo planteos que se han presentado durante la aprobación de los distintos presupuesto. Es fundamental para, luego, determinar cuáles son los objetivos hacia los cuales va a apuntar la Universidad. Después está el tema de la inserción de la Universidad dentro del plano nacional. El Sr. Rector expuso aquí temas que son gravísimos, como por ejemplo el de las Universidades consideradas como subsidios. Las Universidades son nacionales, son públicas, y el estado tiene la obligación de financiarlas. Creo que la figura correcta sería que nuevamente las Universidades estén incorporadas dentro del presupuesto nacional. Tendría que seguir peleándose el aumento de presupuesto y lograr que los legisladores incorporen bajo su responsabilidad la retribución de los presupuestos universitarios, cosa de la que se han desligado. Hay que lograr que se vuelva a discutir el tema. Plantea también que se debería trabajar más profundamente en la investigación, y lograr que año tras año se destine mayor presupuesto a tal fin. -----

RECTOR: Hice un número así, en bruto. Consideré la masa salarial que tenemos incluyendo los valores de la gente que tenemos contratada, agregué una recomposición salarial del 40 %, y pensé en que trabajemos con aquella pauta que hablaba del 85 % del presupuesto que, en realidad, se refiere a funcionamiento nada más. Un funcionamiento mediano, sin pensar en construcciones ni en grandes inversiones. Eso da 62 millones de pesos. Es una barbaridad comparado con los 26 millones que tenemos. Uds. fíjense qué mal hemos quedado posicionadas presupuestariamente las Universidades. Estamos muy por debajo de los estándares internacionales. Pero lo que me sigue asombrando es que la Universidad argentina, trabajando con éstos valores, no pierde calidad en la formación de los egresados. Y aún con los problemas de funcionamiento que, sabemos, existen, y el no estar atendiendo a cuestiones más profundas que el tema presupuestario como nos alerta la nota del gremio No Docente. -----

FUENTES: Yo, si me lo permiten, quería hacer una aclaración. Contestándole al cons. Ovejero porque fue algo que, si bien fue como un proyecto, en mi Facultad en los dos últimos años lo vivimos como algo muy auspicioso y nos pareció importante prepararlo en función del proyecto institucional. Y es que, en los dos últimos años, desde la Secretaría Administrativa, se nos pidió el presupuesto de lo que necesitamos. Que no fue después el presupuesto ejecutado, pero yo le quería decir al cons. Ovejero que por lo menos en el caso de mi Facultad se dio y se hizo a conciencia en función del proyecto institucional. Eso nada más quería decir. ---

STACCO: Vamos a aprovechar esta instancia de diálogo abierta que me parece que es muy constructiva, porque es una instancia que se da en el marco del Consejo Superior. Sería útil que fuera una constante en el nivel de diálogo de todos los claustros del sistema universitario, no de ésta Universidad particularmente. Creo que es válida, y más todavía en el ámbito de éste Consejo Superior hacer estas reflexiones. Yo voy a comenzar haciendo un pedido, y es que lo que voy a decir no se interprete que es lo que yo pienso. Los que

me conocen saben que no es lo que pienso, pero pido que tampoco se vaya a interpretar que lo que voy a decir es lo que yo pienso respecto al sistema educativo, porque no lo es. Para ser realistas uno tiene que pensar contextos y escenarios, es decir, si nosotros queremos hablar del sistema universitario y miramos lo que nosotros necesitamos es válido. Pero en realidad tenemos que mirar para no caer en la sorpresa de que nosotros estamos pensando, trabajando y planificando en una dirección, y cuando terminemos de tener todo elaborado vayamos a donde tengamos que ir con lo que tengamos hecho y nos encontremos con que el país es otro. Es decir, la realidad es otra, de qué se habla son otras cosas, de qué se piensa son otras cosas. Y nosotros pensamos que lo que por inercia, por cultura, por tradición o por expectativas positivas creemos, sirve y es en lo que ponemos el esfuerzo. Es válido, pero sería equivocado si nos limitamos a eso. Hay que abrir la mirada y ver cuáles son los escenarios posibles. Ahí es donde les digo que no me tomen a mí haciendo la definición. Estoy tratando de interpretar, de la realidad, cómo ha evolucionado, qué escenarios nos vamos a encontrar no el año que viene. Creo que estamos parados en el escenario con los reflectores arriba y no nos dimos cuenta todavía. Por ahí vamos a mirar alrededor y vamos a decir: “no era lo que yo quería”, pero es. Tampoco quiero decir con esto que lo que voy a decir es cierto. Acá en el año '95 cuando se sanciona la Ley de Educación Superior, no fue sólo eso sino que fue el final de un pequeño período de discusión ideológica muy profunda sobre cómo se interpretan muchos temas, entre otros la educación. Y cualquiera diría que las ideologías murieron, así que si fue una discusión ideológica, ¿para qué sirve?. Sí, parte de la ideología impuesta es que las ideologías no las discutamos implícitamente, sino que transcurran. ¿Cuál es el escenario que cambió desde esta Ley como punto de referencia, pero que venía gestándose unos años antes?. La Constitución Nacional en el '94 nos dijo que el sistema universitario es autónomo, no que la Universidad Pública Nacional es autónoma. No es una cuestión para nada menor; es parte de la ideología en tránsito y que se consolida. ¿Qué significa que el sistema universitario es autónomo?. Que todas las Universidades -públicas y privadas- son autónomas. Nosotros hablamos del C.I.N. como referente, pero el C.I.N. tiene una contrapartida que es el C.R.U.N. y un Consejo de Universidades que es el verdadero Consejo Universitario Nacional. Nosotros decimos “se discutió en el C.I.N. y se dijo”. Se discutió en el C.I.N., se dijo y veremos cómo se resuelve donde corresponde. Ése es el verdadero escenario construido con esta Ley como formato legal de una ideología que en ese punto dijo “somos mayoría” y pasó... y pasó. La dejamos pasar y aquí estamos. ¿Qué más significa esto?. Esto significa que la educación universitaria es un servicio público; toda la educación universitaria: la de las Universidades públicas nacionales y la de las Universidades privadas que prestan el mismo servicio público, no otro. Y esto está incorporado en la terminología, el lenguaje y las discusiones, y es la ideología reinante. Y nosotros estamos hablando del presupuesto universitario, y hablamos de la universidad pública como el problema del presupuesto, hasta que el Sr. Porto -presidente del C.R.U.N.- diga: “muchachos, se olvidaron de agregarnos un subsidio a nosotros, si les estamos cubriendo parte de la obligación del Estado que es atender el servicio público de educación universitaria”. Algunos ya lo tienen a través de reducción en las contribuciones patronales o por alguna ayuda. Varias son beneficiarias de contratos directos del Estado que les encargan hacer los estudios en base a los cuales salen las estadísticas de referencia con que nos manejamos. ¿Esto qué quiere decir?. Pongamos los pies sobre la tierra y pensemos en las alternativas. Nosotros vamos a discutir de cuánto necesitamos, y nos vana contestar que está bien, pero que lo vamos a compartir con las privadas. ¿Saben cuál es el modelo al que vamos o al que podríamos ir?. No es mi idea, porque pienso todo lo contrario. Pero, ¿quieren ver un espejo vecino en el cual se distribuye el presupuesto entre públicas y privadas considerando que todas prestan servicios públicos, que todas cubren este servicio?. Chile. En Chile el presupuesto se distribuye por alumnos, y no por cualquier alumno, sino que se llevan el presupuesto en función del promedio de egreso. Y es un sistema educativo perverso, regresivo, que beneficia al que tiene mejor contexto y posibilidades de estudio, mayor capacidad, que estudió en una privada y por lo tanto seguramente tuvo apoyos especiales particulares, doble turno y otros beneficios, que a partir de eso logró mejores promedios y clasificaciones, y eso beneficia a la Universidad que elige y que -obviamente- no es una Universidad de la periferia. Es una Universidad privilegiada, y ahí todavía sigue -por arrastre histórico- siendo la Universidad Nacional en Santiago el punto de referencia. Eso es una cuestión de tiempo. Digamos que es una carrera desigual. Largaron la tortuga hace varias décadas y largaron los galgos ayer. ¿Cuánto tiempo creen que subsista?. Estamos hablando del nivel académico de los graduados y la excelencia de los graduados de Argentina. ¿Por qué no preguntan qué opinan de los graduados de Medicina de la UBA, Maimónides, la Favaloro?. Y cuidado que muchos hijos de excelentes catedráticos de la UBA están estudiando en la Favaloro, porque las condiciones de estudio son distintas. En definitiva, participan de la ideología de la Universidad Pública porque son los primeros defensores, pero sin embargo son realistas. Y en la Favaloro tienen 20 alumnos, y

pueden pagar el arancel que cobran que es de \$ 1.500 por mes y entonces los tienen estudiando ahí. O pueden mandarlos a la Maimónides. Y ése es el escenario alternativo. Entonces nosotros acá vamos a seguir discutiendo sobre si pedimos setenta u ochenta millones. Pidamos cien, si ya tenemos la pauta dada. Nosotros vamos al Congreso y pedimos. Y se sacaron el lazo; ya encontraron cómo hacernos el by pass porque en el Congreso sale lo que pedimos. La realidad es que en este esquema ideológico, hoy por hoy, cuánto nos dan lo define el Ejecutivo. ¿Estamos planteando escenarios posibles?. Uds. tienen los nombres de los candidatos que vamos a votar dentro de tres o cuatro semanas. ¿Con cuál piensan que nos va a ir mejor?. Especulen, total no se pierde nada, ya lo descubriremos. Yo creo que ésa es la realidad de la cual tenemos que partir, es el contexto general de cómo nos manejamos, porque en el discurso planteado hay que bajar el contexto y hablar de lo interno. Nos estábamos planteando en esos términos la discusión. Al principio de la reunión se trató un tema y no fue casual. Alguien dijo: “vamos a tratar el organigrama de la Universidad”, cuando en realidad estábamos hablando de los ravigoles del personal de conducción de Rectorado, no de la Universidad. No es una apreciación menor. Refleja algo que tenemos que extirpar de la mejor forma que podamos. Es algo a lo que yo los invité a reflexionar en la Hora de Preferencia: miremos la realidad donde está. Para hacerlo como ejercicio: si suprimimos Unidades Académicas, ¿es viable algo con lo que nos queda?. Hagamos al revés: si suprimimos Servicios Centrales, lo que nos queda ¿es viable?. A lo mejor ahí nos empezamos a poner un baño de realidad en esto que tenemos que mirar. Cuando hablamos de la distribución de porcentajes para ver si el presupuesto alcanza, si se gasta bien o mal, yo les diría que hagamos una compulsión general de cuál es el porcentaje admisible de gastos en Administración Central. En cualquier unidad u organización de producción que nosotros pensemos tenemos las actividades de producción y las de servicios. Generalmente estas últimas son las que menor parte insumen en el proceso. Acá tenemos unidades de servicio y unidades de responsabilidad, que son las que cumplen los fines de la Universidad. ¿Cuál es el porcentaje lógico que debe insumir los gastos centralizados de administración? Y no hablemos de eficiencia, sino de presupuesto que debiera insumir. Y eso es parte de la realidad. Yo creo que si tenemos que pensarnos a futuro en ese escenario que yo les decía, donde probablemente tengamos que competir para obtener presupuesto –y competir con las privadas que corren con muchas ventajas de otro tipo– nosotros hoy tendríamos que pensar cómo tenemos una mochila bastante ligera para que no sea el lastre que nos impida movernos. No me identifiquen con esta descripción que hago; trato de ser objetivo, casi como si me estuviera parando afuera tratando de hacerles un asesoramiento profesional sin involucrarme. No estoy planteando soluciones hoy. Esto significa que, para poder afrontar esta realidad que podemos vislumbrar pero que no estamos para nada seguros de cómo puede ser, hay que pensar en una estructura que se acomode lo bastante, sea flexible, no sea un lastre que nos impida cambiar ante esta situación cambiante, y para eso hay que adoptar algunas medidas. Parte de las medidas yo creo que están en proceso a pesar de que a lo mejor no estén explicitadas en un libro que diga cuál es el plan que lleva a delante a la Universidad con vista a esta realidad. Pero yo creo que si repasamos las medidas que se ha adoptado de un año a esta parte, no vamos a decir que es lo óptimo, pero que se están adoptando medidas se están adoptando. Que están apuntando a encontrar un esquema de organización y funcionamiento que sea más acorde a esta realidad cambiante, sino nos la vamos a pasar discutiendo cuánto pedimos. Y cuando después nos pregunten cómo se distribuye, ni siquiera vamos a estar en la carrera. Yo creo que eso es parte importante de la realidad. Otro escenario distinto: ¿qué pasa si provincializan las Universidades?. Eso fue idea de alguno y todavía no está abandonada. Se respetará su autonomía en el marco de la Constitución Nacional, pero como ocurrió con las escuelas secundarias hace unos veinte años, el presupuesto se lo transferirán a las provincias. ¿Quieren que les cuente algo? Cuando se discute la distribución de recursos a nivel nacional entre provincias y Nación, al momento de decir cuánto le transfieren a cada provincia le suman a lo que le transfieren a la Tesorería de cada provincia lo que gasta Nación en cada zona. Entonces le dicen que, además de lo que les han transferido, pagan otras cosas en la provincia. Eso es preparar la eventualidad de otro escenario. Y nos dirán que el presupuesto se lo han transferido a provincia y que vayamos ahí a discutirlo. Esos son los escenarios, de eso estamos hablando. Lo que les quiero decir es que, frente a cualquiera de estos escenarios, nosotros el día que tengamos que presentarnos a discutir lo vamos a hacer mostrando lo que somos. Y lo que somos depende de nosotros, lo construimos nosotros todos los días haciendo cosas, haciendo la discusión ideológica, la protesta y el reclamo. Y haciendo cosas. Porque el día de mañana nos van a decir que el discurso lo conocen, el reclamo también, pero que mostremos lo que somos. Y lo que somos es lo que hacemos. Tenemos un objetivo que cumplir, una responsabilidad asignada a esos objetivos, y ahí es donde hay que trasladar la decisión. Y cuando ahí perdemos de vista que a nosotros nos asignaron la función en relación con ese objetivo, estamos contribuyendo a tener una imagen exactamente cambiada de lo que vamos

a tener que mostrar o lo que deberíamos poder mostrar el día que nos reclamen que nos presentemos en alguno de estos otros escenarios que seguramente nos vamos a encontrar. Parte del análisis seguro, además de decir qué porcentaje le ponemos a cada rubro. Yo creo que la investigación en la Universidad tuvo momentos de gran discusión que a nosotros, como Consejo Superior, nos llevaron a adoptar decisiones en las cuales hubo un posicionamiento de la Universidad sobre el perfil de investigación que apoya. Es este perfil que tenemos, que yo no diría que es malo sino que es apropiado a las distintas realidades que tenemos. Muy por el contrario, diría que cada unidad en el perfil de lo que está haciendo ha crecido a partir de estas modificaciones en la investigación. Y si quieren tomar el ejemplo del financiamiento de investigación –que es una de las cuestiones que suelen dar vuelta y que caen en la preocupación- el cons Saavedra nos puede contar cómo se financia la investigación en la universidad de Estados Unidos donde hizo el doctorado. ¿Quién lo paga?. El presupuesto de EE.UU., un pedacito. Lo pagan, en realidad, las empresas que están interesadas en el resultado y financian la investigación. ¿Y los investigadores, qué investigan?. ¿Lo que quieren?. No, sino lo que manda el que paga. Esa es la realidad, porque si deja de interesarles el tema, a los investigadores por más que les interese dejan de investigar. Y nosotros tenemos un enfoque de la investigación bastante traído de la historia, donde la investigación era “aquel que acredite carteles para investigar, que investigue y lo avalamos”. Que no está mal, pero creo que no es la realidad de lo que podemos afrontar hoy en día. Yo creo que la apertura de la discusión me parece excelente. El Consejo Superior y todos los estamentos, en el nivel en que estén y en el nivel de discusión que lo quieran asumir, pero introducir la preocupación por la Universidad es mínimamente necesario, porque sino nos va a encontrar distendidos, relajados y en las peores circunstancias. Tampoco es para dramatizarlo. Yo creo que las realidades, si uno las dramatiza se paraliza. Hay que tomarlas como se presentan y abordarlas como uno pueda, y como les dije hoy, aún sabiendo que mañana es el último día, si estamos convencidos –como dijo Luther King- plantemos el cerezo hoy. Mañana será otro día, pero yo hoy cumplo con los fines para los cuales tengo convicciones, estoy convencido, me he preparado y además me han designado y he aceptado mi responsabilidad. Todos, en todos los estamentos y en todas las acciones que hacemos. Da para mucho. -----

SORIANO: Estos días tuve la suerte de participar de varias reuniones con el Sr. Rector, el Sr. Secretario General, ayer con los Decanos, porque además de trabajar en la secretaría de este Consejo Superior soy Secretario Gremial del gremio No Docente. Y venimos discutiendo con ellos, y de mucho antes con mis compañeros de trabajo, toda la problemática que hay en la Universidad porque somos conscientes y sufrimos en carne propia todo lo que viene pasando, en mayor o menor medida que el resto de la comunidad universitaria. Han surgido muchas cosas, pero a mí me parece que en estos momentos estamos patas para arriba, y les voy a decir por qué. Hace diez horas que estamos acá adentro. Diez horas hace que están discutiendo Uds. y que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo y tratando de participar. Y creo que este tema tendría que haber estado en primer lugar, más allá de que nosotros lo hubiésemos pedido o no. Y por qué digo esto. Porque ha habido temas como las solicitudes de la creación de una orquesta, del sostenimiento de un coro, el subsidio para los comedores universitarios, y hasta la solicitud de la Comisión de Padres del Jardín Maternal “Bambi”, con el que algunos estarán de acuerdo y otros no. Y creo que si hubiésemos discutido políticas realmente claras y hubiésemos sabido qué es lo que queremos y dónde estamos parados, podríamos haberles dicho que sí o que no más allá de los sentimientos que uno pueda llegar a tener o de que algunos de estos temas tenga o no que haber entrado al temario de esta reunión. Puntualmente, durante el desarrollo de la discusión del subsidio a los comedores universitarios el cons. Saavedra hizo en un momento una propuesta de que esos mil pesos que los chicos están pidiendo se saquen de –por ejemplo- los servicios a terceros. Yo ayer en la reunión con los Decanos les decía que, en realidad, en esta Universidad se está discutiendo sobre un presupuesto que no es del todo real porque se discute sobre el presupuesto que viene de Nación, o que en teoría nos va a mandar Nación. Después están otros dineros que ingresan a la Universidad y que cada Unidad Académica los utiliza como cree necesario hacerlo, y que creo que si todos tuviésemos en claro esos números hoy les podríamos haber dicho que sí o que no a los chicos al instante porque sabríamos de dónde sacar. Porque cuando el cons. Saavedra hizo la propuesta muchos se deben haber preguntado cuánto son los recursos a terceros. Desde dónde entran y a dónde van. Esa puede ser otra discusión. Hay un montón de cosas que no tenemos en claro, como por ejemplo cuál es la Universidad que queremos. Hace unos días atrás le planteaba al Sr. Rector que si desde Nación mañana le dan cincuenta millones de pesos más de presupuesto los vamos a gastar, porque hay un montón de cosas que atender. Si miramos para adentro, con la plata que tenemos y haciendo un par de ajustes de los pocos que queden en todas las Unidades Académicas, tal vez sigamos funcionando. Ahora, ¿esa es la Universidad que nosotros queremos?. ¿La de los chicos que, desde hace años, pasan el día a mate?. Aquí existen problemas serios reales, y creo

que es más que urgente que nos los planteemos. Nosotros en el documento, en una parte decimos que si – específicamente- este órgano de gobierno y las autoridades que están en la Universidad no hacen lo que realmente tienen que hacer, se tienen que ir todos. Y lo decimos no porque estamos con toda esa compulsión que hay de que se vayan todos. Nosotros decimos que hoy este Consejo Superior así como está no sirve, y les voy a dar un ejemplo claro: primero, hoy es 3 de Abril, y no estamos cumpliendo con lo que dice el Estatuto que tienen que haber sesiones ordinarias de marzo a diciembre, por ejemplo. Pueden haber miles de razones por las que no se reunió el Consejo, pero no lo hizo. Ahora, en medio de eso han habido urgencias bastante serias, y se han dicho públicamente porque estamos en una situación muy crítica. Hace un par de semanas atrás llegó un fax firmado por Pugliese donde dice claramente que nos van a sacar los aportes antes de mandar el dinero de los sueldos. Eso llegó hace unos veinte días atrás, y no nos reunimos. ¿Dónde estábamos? No estábamos en ningún lado. La semana pasada -en el marco de esta protesta nacional con la que nosotros no estamos de acuerdo en el sentido que vaciar una Universidad diciendo que la situación es sumamente crítica es hasta una contradicción- teníamos planteada esta reunión y sin embargo el Consejo Superior no se reunió. Y nosotros vemos una inercia total en ese sentido, inercia en la cual muchos de nosotros nos prendemos. Ayer les decía a los sres. Decanos en la reunión que tuvimos, que cuando pasan este tipo de cuestiones hay muchos que se suben al barco y se suman en la fácil. Si total quién me controla, o quién me dice algo, si total aquel no trabaja y yo tampoco. Si después cobro igual, tarde o temprano. Ahora, vemos que las discusiones que son realmente serias no se están dando. ¿Qué va a pasar si mañana de Nación mandan más plata? Nos vamos a quedar tranquilos y vamos a seguir parchando, pero hasta cuándo nos va a durar esto? Estamos diciendo que dentro de dos meses se va a poner muy crítica la situación si realmente lo que dijo Pugliese es cierto, y nos reunimos recién hoy. Me parece que le estamos errando bastante a la realidad. Lo que está planteando el cons. Stacco es totalmente cierto. En este momento estamos en una situación que no sabemos qué va a pasar dentro de un par de meses porque no sabemos quién va a asumir en el gobierno nacional. Y lamentablemente el panorama general es que el que suba, de una u otra manera, le va a dar con todo a las Universidades nacionales, sin miramientos, porque si bien no lo dicen en sus proyectos ya sabemos lo que pasó con Menem, ya sabemos cómo piensa López Murphy y cómo piensa Kirchner también. Más allá de que no lo escriban porque, obviamente, si lo hacen después tienen que cumplirlas. Ahora, a qué apuntamos nosotros, y por qué solicitamos que se incluya este tema y por qué estamos tratando que se abra la discusión en todo aspecto? Porque creemos que las soluciones tienen que ser concretas y a muy corto plazo. Nosotros queremos que este Consejo Superior se reúna en sesión extraordinaria no dentro de un mes sino dentro de muy pocos días para sentarse a discutir qué es lo que queremos hacer. Si vamos a seguir en las Unidades Académicas con las carreras que tenemos o no, si están bien, si están mal, cómo vamos a parchar lo chiquito. Porque lamentablemente uno, si bien ésta es una cuestión general y muy grave, tiene que ir a lo particular para empezar a ver hacia arriba cómo vamos a tapar lo que se nos viene. Yo ayer les ponía un ejemplo claro que puede parecer un reclamo gremial, pero que le va a traer serias consecuencias a la Universidad: en la sede Madryn tenemos compañeros de mantenimiento que están trabajando con ropa que está de última, toda rota, y con zapatillas. Mañana alguno de esos compañeros se lastima, y la A.R.T. no le va a cubrir un peso simplemente porque no está con las condiciones mínimas de seguridad, porque quien se las tiene que dar no se las está dando. Ahora bien, ése es un reclamo gremial que se puede solucionar. Pero ¿qué pasa si mañana un compañero se lastima y le hace un juicio a la Universidad porque la A.R.T. no lo cubre? Va a ser otro juicio además de otros tantos que andan dando vueltas porque no se han tomado las medidas necesarias y concretas en el momento justo. Nosotros queremos trabajar, porque ésta es nuestra fuente de trabajo y la vamos a defender a muerte, por más que haya alguno al que no le interese o que tenga otros intereses creados. Nosotros en esos intereses para cambiar las figuritas no nos prendemos. Queremos que esta Universidad sea lo que realmente tiene que ser, que le dé respuesta a quienes nos están bancando aquí adentro, que es la gente que está pagando para que nosotros estemos aquí adentro. Los chicos pagan para poder venir a estudiar a esta Universidad gratuita. Tenemos muchas cosas para hacer, pero hay cuestiones básicas que hay que resolver en este momento y que, por ejemplo, algunas se hubiesen solucionado o hubiésemos tenido un panorama mucho más claro, si ésto que estamos discutiendo en este momento lo hubiésemos discutido hace bastante tiempo a tras o –mínimamente- hoy, al inicio de la sesión y no diez horas después. Yo creo que, en ese sentido, cada uno se tiene que hacer cargo de la función que tiene que cumplir, de los errores que ha cometido, tratar de no volver a cometerlos y poner todo para que esta Universidad siga adelante y se empiecen a delinear las cuestiones de fondo. Si alguien no está dispuesto a eso, por favor le pido que se vaya porque no necesitamos ese tipo de gente en esta Universidad. Yo creo que todos estamos queriendo construir y queriendo seguir adelante, y si no vemos que el problema ya lo tenemos

insertado aquí adentro y que, de alguna forma, lo tenemos que solucionar, me parece que estamos viendo otra realidad completamente distinta y no vamos a poder solucionar absolutamente nada. Los No Docentes nos ponemos a disposición de quienes quieran trabajar por esta Universidad, pero trabajar para empezar a solucionar los problemas ahora, no dentro de uno o dos meses porque el agua nos está tapando. La realidad misma nos está pasando por encima y no estamos haciendo absolutamente nada. -----

SIMOES: Yo creo que lo que es unánime es que las Universidades Nacionales, el Sistema Universitario, y ésta en particular, tiene agresiones externas. Esto lo ha dicho el cons. Stacco, lo ha dicho Soriano, y éstas van a seguir. El medio institucional y el medio social son hostiles hacia la Universidad porque alguna mea culpa también nos tendremos que hacer. Lo que se planteó, por un lado, es el reparto presupuestario que va a venir por el lado de otras Universidades, pero también sabemos que en la plataforma política de la mayoría lo que es un solo paquete es el paquete de educación. Y dentro de ese paquete se plantea a la Universidad como fagocitadora de fondos de la educación básica. Esto es, también, un tema que está en el debate público. Nosotros, contra eso, mucho no podemos hacer. El problema que tenemos hoy es que hemos venido –por un montón de razones- “barriendo debajo de la alfombra”, y hoy la alfombra está llena y no resiste nada más porque se incendia la casa. Si hacemos historia, primero quien cubrió fue la inflación. Se gastaba a cuenta y después se cubría con la pauta inflacionaria. Después cubrieron las ampliaciones presupuestarias que se gestionaban políticamente, pero cuando llegaban ya estaban gastadas. Después fueron los aportes patronales, después fue parte endeudamiento, y hoy tenemos la mezcla de todo eso. O sea, si pensamos aumentos de presupuesto como el que planteó el Sr. Rector, es un lindo ejercicio de la imaginación, pero tenemos que ser realistas. Dejarle un lugar a la utopía pero a una utopía razonable. Lo concreto, el esfuerzo que tenemos que hacer en este Cuerpo y con toda la comunidad, es lograr niveles mínimos de cohesión interna. Acá no podemos traer a un Diputado o a un Senador si cuando nos tantee se va a dar cuenta de que no estamos pensando todos igual, no tenemos consensos mínimos, básicos. El otro tema es que necesitamos un apoyo comunitario. Tenemos que convencer a la comunidad del peligro que significa un achicamiento de esta Universidad. Hoy la comunidad no está con nosotros, no van a salir en Comodoro a defendernos a pesar de que somos la única alternativa de educación superior para un montón de familias. No van a salir los padres de esos alumnos ni nos vamos a juntar todos a cortar una calle en un caso extremo. Y esto también nos lleva a preguntarnos por qué no tenemos esa unión con la comunidad. Yo creo que tenemos que juntar esas dos cosas: una cohesión interna para después sí ir todos juntos hacia fuera. Y siguiendo un proceso metodológico, yo creo que la cohesión interna la vamos a tener en la medida en que todos compartamos el diagnóstico. Y hoy no compartimos todos el diagnóstico porque no tenemos la transparencia de los números, porque siempre “de algún lado salió, “Dios proveerá”. Hoy no sabemos si estamos para internación, para terapia intermedia o para terapia intensiva, y cada cual se posiciona como que el problema es de los otros. No se ve esto como un problema compartido. Acá nos perjudicamos todos, porque en una situación de conflicto extremo y de lucha por poder esto sale disparado hacia cualquier lado. Yo creo que tenemos que estar todos convencidos de un diagnóstico de la Universidad. Esto se concatena con lo que dijo Soriano de que sesión permanente no sirve si no tenemos números, no tenemos diagnósticos concretos. Yo creo que hay que ir rápido hacia esa ejecución presupuestaria del 2002 y de Marzo del 2003. Rápida y clarita, para saber cuál es el problema que tenemos hoy, más los que puedan venir de afuera. Con eso, cuando estemos todos convencidos, iremos a los medios a pedir apoyo comunitario a los políticos primero como principales responsables, a las organizaciones intermedias después. Pero ir con los números y con un proyecto nuestro y un nivel de cohesión interno nuestro. Yo creo que, siendo pragmáticos, tenemos que “ponernos las pilas” en discutir esto rápido pero sobre números consistentes. A partir de ahí, decir: para estas prestaciones mínimas necesitamos esta plata mínima. Que podamos sentar a cualquiera acá que vaya a escuchar el mismo mensaje de todos nosotros. Y éste es el tema que hay que atender. -----

CAPRANO: Esto va a colación con lo que dije en la hora de preferencia. Es en función de esta suerte de aislamiento que tiene la Universidad, que es un aislamiento que tenemos nosotros como Universidad con la comunidad. Nosotros lo llamábamos “el elefante blanco” a ese edificio que estaba lejos. Desde el Centro de Estudiante siempre trabajamos en los barrios y nos causaba gracia cuando nos decían “uds. que están en la Universidad... uds. que están allá”. Nosotros estábamos mejor, en teoría. Y romper con eso es muy difícil, pero es algo que debemos hacer. Romper con esto de decir que estamos lejos, que somos distintos, que miramos desde arriba. Romper con esa creencia que tenemos nosotros adentro y que, encima, generamos esa barrera con la comunidad toda, Entonces: somos distintos, nos creemos distintos y encima lo potenciamos. Cuando hablamos de que debe haber una cohesión, se debe hacer en todos los niveles. Cuando pasás por un aula –como le sucedió a la gente de Cs. Naturales- a hablar sobre estos problemas y un docente te contesta

que sobre política dentro de su aula no se habla, es preocupante. Es preocupante porque estamos hablando de que es un formador que de alguna manera está marcando una tendencia dentro del aula, que es un ambiente donde se debe discutir y hablar. Y debe ser tenido en cuenta, porque si nosotros no vamos a contar con los estudiantes que son los primeros afectados por ser los usuarios, no se puede hacer nada. Por ese tipo de actitudes, los alumnos nos sentimos solos. Como cuando los docentes levantan una clase veinte minutos antes de que se haga una asamblea y no queda ningún alumno. Aquí tenemos que buscar el compromiso de todos y cada uno de nosotros: de los no docentes, de los docentes, el Rector, los miembros del Consejo Superior, del Consejo Académico, del C.A.Z., y de los estudiantes. Pero los estudiantes son algo que se debe formar. Un estudiante que llega del secundario al 1º año no tiene la conciencia de que hay que luchar por la Universidad pública y gratuita. Y lo tenemos nosotros, y es algo importante. Eso hay que enseñarlo, hay que lucharlo, y no es algo que debemos olvidar. Eso se da en las prácticas cotidianas y en el respeto, tanto de la opinión divergente como en el respeto hacia la participación y de permitirla. La Universidad es algo que se ha construido y debemos verlo como eso, como una construcción que tiene sus cimientos. Y en esos cimientos, cuando más convencidos estemos de que la Universidad Pública es importante e imprescindible para la sociedad argentina, es donde debemos apoyarnos. Lo que le pasa a la sociedad nos pasa a nosotros, no estamos ajenos a eso. Cuando logremos darnos cuenta de eso, podremos decir que tenemos bases sólidas y podremos enfrentar mejor a esa “carrera de galgos” que decía el cons. Stacco. Pero si estamos aislados, si consideramos que el problema es algo que debe ser analizado sólo en esta mesa cuando logramos juntarnos, si consideramos que lo único que podemos hacer es parchar, nos vamos a seguir cerrando. Y va a llegar el momento en que aquí seamos sólo cuatro mirándonos la cara pensando en que no queda nada, que no sirve para nada y que esto se cierra. Y no puede ser. La mejor defensa que tiene la Universidad es abrirse, es decir esto somos, para esto servimos, y sobre todo asumir que somos parte de la sociedad. Y si queremos que la sociedad nos defienda, tenemos que defender a la sociedad, y tenemos que mostrar que servimos a esa sociedad. Porque mientras nos consideren unos inútiles no creo que tengamos muchas posibilidades de salir adelante. Y eso se logra día a día, luchando. -----

BONDEL: Creo que se menciona muy poco esta condición singular que tenemos como Universidad. Somos una Universidad excéntrica, estamos en un territorio excéntrico, creo que somos una Universidad de muy difícil extrapolación. Esta singularidad trae problemas simplemente si uno hace analogía con el funcionamiento, por las distancias que manejamos. Y, por otra parte, creo que esa condición de singularidad podemos canalizarla en sentido positivo. Yo creo que es un gran insumo para nuestra Universidad estar donde está, y que todavía nos debemos una apropiación real y profunda de territorio. Del mar, de las montañas, de la mesetas. Apropiación verdadera, política, económica y cultural. En realidad solamente quería hacer una pequeña reflexión para que no nos olvidemos que no somos nada más que una institución, y no somos cualquiera. Tenemos una condición singular a la que se le puede sacar partido muy positivo en muchos aspectos. En la innovación, en la generación de ideas para trabajar con ellas, y ser muy cuidadosos con creer que podemos funcionar como si funcionáramos en Morón o en La Plata. -----

AGUIRRE: Lo mío es también casi marginal, no es central ni mucho menos. Pero creo que vale hacer la aclaración, o por lo menos que yo vierta mi opinión sobre un tema que he escuchado tanto en la charla de ayer con los representantes no docentes en cuanto a abrir las cuentas de los servicios a terceros. Yo quiero hacer mi reflexión sobre esto, porque no entra ni un solo peso por lo menos de la facultad de Ingeniería- que no tenga registros en los sistemas administrativos de la Universidad. Las cuentas están ahí para que las vean todos. Yo pido por favor que cualquiera que tenga interés vaya al registro de la Universidad y, en lo que compete a nuestra Facultad, están todos los registros allí. También veo que hay una fantasía en esto de que los servicios a terceros pueden sostener el pago de haberes, pagar todo tipo de subsidios o demás. Bueno, traigamos las cuentas aquí. Yo, por ejemplo, puedo mencionar lo siguiente. Acá, el otro día, este mismo tema lo hemos comentado en la Facultad de Ingeniería con el personal no docente, precisamente porque aludían a que la Facultad les diera bonos de nafta para que vinieran a trabajar, con los recursos de servicios a terceros. Entonces yo les comentaba que los servicios a terceros en la Facultad de Ingeniería los hacen Enrique Rost, Daniel Barilá, Oscar Miura, Osvaldo Mosconi, etc., que son profesores con dedicación exclusiva. No cobran por hacer servicios. Vienen en enero, están en las vacaciones de invierno, están todo el día en el laboratorio. Cambiando de tema, y hablando de la realidad a la que hacía referencia recién el cons. Bondel, ésta realidad regional nuestra en algunos lados es positiva, no tiene sólo el aspecto negativo de la incomunicación, por ejemplo. La diversidad de opiniones enriquece y, además, también nos dan algunos elementos de defensa. Por supuesto que hay otros que nos perjudican porque tenemos que duplicar estructuras de gestión, tenemos que duplicar cátedras, etc.. Nosotros gastamos casi todos nuestros recursos en el pago de salarios. Ahora, en

esto tenemos responsabilidad todos. En la Facultad de Ingeniería –que tiene tantas culpas como todos- los mismos que normalmente disienten y pregonan que gastamos mucho en personal son los mismos que piden más recursos para su cátedra, otro jefe de trabajos prácticos... son todas necesidades, y son pertinentes. Ahora, cuando analizamos nosotros está mal, pero cuando nos toca a nosotros, está bien. Es un problema de la condición humana, que cuando nos afecta nos sentimos mal, vemos los defectos ajenos, y cuando tenemos que mirarnos hacia adentro es más difícil. Pero yo creo que hay que hacer el abordaje necesariamente de los temas Yo creo que hay muchas cosas de la Universidad. Si cada una de las Unidades Académicas hubiera hecho un racconto sintético de las acciones que se hacen, hay muchas positivas. Seguramente nunca nadie se va a sentir conforme, siempre se puede hacer más y se puede hacer mejor, porque creo que el día que seamos conformistas la Institución va a entrar en un estado de meseta. Nosotros, en muchos aspectos creo que sentimos que no evolucionamos, y en algunos casos involucionamos. El Consejo Superior es el órgano de decisión donde se depositan muchas esperanzas, y por allí también se piensa que tiene capacidades mágicas. El Cuerpo ha funcionado erráticamente los últimos años, y creo que es necesario que rectifiquemos eso. Deberíamos darnos una periodicidad de reuniones, de encuentros, y creo que el Sr. Rector tiene la responsabilidad de resolver aquellos temas que no deben ocupar tiempos al Consejo Superior. Y dejar los tiempos más importantes para la legislación de fondo y tratamiento de las cuestiones prioritarias a este órgano. -----

El Sr. Rector disiente en ese sentido, ya que para él los órganos de gobierno de la Universidad son los consejos, tal cual lo dice el Estatuto. El cons. Aguirre le solicita, entonces, que reúna al Cuerpo en lapsos más cortos. -----

FUENTES: Realmente me parece muy interesante y muy auspicioso que empecemos a desandar la historia, a pensar en escenarios alternativos, a analizar comparativamente situaciones que de alguna manera nos atañen no sólo a nosotros en particular sino a un sistema universitario en el país, a un sistema en América Latina, y que responde a un proyecto. Todo realmente me parece muy auspicioso, me parece interesante. Sí me parece que –y en esto coincido con lo que dijeron de alguna manera los cons. Stacco y Aguirre- tendemos a mirar las cosas de alguna manera un poco en blanco y negro. Y me parece que para poder superar esto y no caer en esta fantasmática de la inercia –que no la comparto-, en la fantasmática de las cosas que están ocultas -que tampoco lo comparto-, en la fantasmática de que hay cosas que no se hacen, que se hicieron todas mal, hay que asumir que no hay una inercia. Pero creo que sí es importante hablarlo para que esta fantasmática cambie. Hay una sola cosa que me preocupa, que es cómo nos vamos a ordenar. Porque de todo esto yo a veces siento que hemos como enunciado cuestiones todas al mismo nivel. Tengo la sensación de los noticieros de la televisión, donde todo es flash y donde es tan importante la guerra de Irak como que Ricky Martin está en el país. Entonces, creo que nosotros tenemos la obligación de hacer una agenda realista y ver cómo la vamos a empezar a desarrollar y, además, asumir el compromiso. Porque muchas veces en este Consejo Superior hemos hablado de cosas importantes que tienen que ver con la estructura, nos hemos planteado el problema de la duplicación de carreras, nos hemos planteado si algunos servicios corresponden o no a la Universidad, y si la injerencia de otras partes del sistema corresponden o no a nuestra misión, y han quedado “picando en la cancha” pero nunca los hemos abordado. Entonces, lo que a mí me gustaría es que no nos levantáramos de acá sin tener mínimamente una agenda y un programa para que realmente lo cumplamos. Y que no quede como una coyuntura más que no termine de profundizarse. -----

SAN DOBAL: Yo voy a tratar de ser lo más sintética posible, porque la verdad es que es lamentable que este tema haya quedado en último lugar para ser tratado, ya que demuestra la importancia que el Cuerpo le ha dado al mismo. Yo quiero dejar algo en claro, porque acá sólo veo planteos defensivos. Para los No Docentes, el problema del presupuesto no es lo significativo en esta enorme crisis terminal que las mismas autoridades de la Universidad han definido. Es menos importante en relación a otras cuestiones que es a donde los No Docentes queremos apuntar. Yo creo que la Universidad no es una isla, y es parte de la República Argentina inserta también en este mundo convulsionado. El 20 de diciembre se cuestionaron estructuras del régimen, y esta Universidad no escapa a eso. Yo, cuando veo el nivel político que personalmente lo sufro en Rectorado en el sentido en que lo vivo, lo percibo, lo tengo ahí al lado, creo que esa réplica está en todas las Facultades. Y ésta mesa sinceramente a mí me recuerda mucho al Senado de la Nación, es casi lo mismo. Lo que nosotros estamos planteando sinceramente es que acá hay que tratar serios problemas estructurales de esta Universidad. Acá no es la cara de uno o la cara de otro. Yo sé que hay muchos compañeros No Docentes que estarían felices que nuestro gremio colgara al Sr. Rector en la pasarela de la Facultad de Ingeniería, pero yo creo que así no se solucionaría el problema de esta Universidad. Acá no es un problema de nombres, sino que hay otros problemas muy serios. Lo que han denunciado los

compañeros estudiantes, esos esbozos fascistas que aparecen en las cátedras no es sólo en la Facultad de Ciencias Naturales. Se vió el 24 de marzo. El acto central era acá, y ¿dónde estaban las autoridades de la Universidad? ¿Qué dijeron?. ¿Qué dijeron algunos docentes cuando iban los estudiantes a invitar a los alumnos a ese acto? ¿Se comprometieron con esa fecha tan cara a los argentinos? Era así: el que quiere ir, que vaya. No había un compromiso de los docentes, y ellos son los que forman a los graduados de esta Universidad, a los que después van a salir a darles sus conocimientos al medio. Eso es serio. En esta Universidad no se discuten ideas, no se piensa. Yo escuchaba a un sociólogo de la U.B.A. en un programa, diciendo esto mismo, no es un invento mío. Un sociólogo que se llama Horacio González decía que la Universidad debe producir ideas que den por lo menos una alternativa a los problemas de este país. Eso no sale de ninguna Universidad argentina. Yo creo, señores, que si acá hubiese un presupuesto mayor tampoco habría solución. Habría más para repartir, más para meter amigos en la Universidad y pagarles. Acá hay un sistema corrupto, lo mismo que en todas las instituciones de la Argentina y de este mundo capitalista. Una corrupción que es inherente al sistema, por eso yo planteo y lo discuto con los compañeros que acá hay que discutir seriamente las transformaciones estructurales. No sé de qué forma todavía, porque creo que tiene que ser una elaboración colectiva, pero acá es muy serio. Acá se compran compañeros No Docentes con categorías, con sueldos por arriba de los niveles de los escalafones que legalmente se permiten. Eso no debería suceder. Eso no se soluciona agarrando del cuello o colgando a alguien, porque después viene otro y hace lo mismo, trae a su propia gente y tiene la misma política con los No Docentes para que nadie les mueva el piso. Esos son problemas estructurales muy serios. Yo hago un llamamiento sobre todo a los compañeros estudiantes, que son los jóvenes. Lo que los No Docentes de esta Universidad estamos denunciando son los serios problemas estructurales que tenemos aquí. Hay que empezar a discutir otro tipo de cosas. Yo creo que es un buen comienzo el tema de la elección directa para elegir la Rector, más allá de que en ese proyecto no está la participación nuestra, que ya la vamos a pelear y la vamos a conseguir de la misma manera que hemos conseguido otras cosas. También se dice que lo único que nos interesa es el bolsillo, y sí, como a todos. Porque nadie está gratis aquí, sobre todo los funcionarios. El de servicios a terceros es sólo un aspecto que hay que discutir. Muchos compañeros presionan sobre el gremio para que se denuncien cosas, pero yo les digo que no sirve de nada denunciar nada, porque nadie va a ser mal las cosas y de forma tan estúpida como para ir preso. Vamos a ir presos nosotros por una demanda de calumnias, de injurias, y nadie nos va a venir a defender. Este problema estructural es el que tenemos que salir a plantear y ésa tiene que ser una decisión política. Lo escuchaba al cons. Simoes decir que a esta Universidad nadie la va a salir a defender, y los No Docentes tenemos planteado un desafío: le vamos a pedir a la comunidad de Comodoro Rivadavia que nos salve de estas autoridades, de este Consejo Superior que hoy dio manifestaciones de la decadencia, y hace rato que las viene dando. Pero hoy quedó casi de manifiesto, primero porque un punto tan importante como éste lo dejaron para el último, y después por algo más grave que es el tema de lo que pasó en Esquel con docentes de esta Casa. Este Consejo tendría que haber pedido disculpas a la Sede Esquel y a la comunidad por haber tratado recién hoy el tema de las amenazas de muerte. Si esos compañeros hubiesen resultado muertos, ¿éste Consejo se hubiese reunido para darles las condolencias a los familiares? Eso es una vergüenza. Éstas son las manifestaciones de la decadencia estructural. No es quién maneja los servicios a terceros, porque de última si ponen todo sobre la mesa va a ser lo mismo, porque acá hay una estructura que permite todas esas cosas que no queremos. Pero esto lo sabemos quienes estamos dentro de la Universidad. Los que están fuera, los que están en las aulas, lamentablemente no ven ese tipo de cosas que sí nosotros conocemos directamente. Entonces, basta de planteos defensivos. Yo creo que es hora de acción. Si quieren lo toman; sino, lo dejan y nosotros vamos a seguir porque esto no va más. Queremos otro tipo de Universidad, porque los No Docentes queremos mantener la fuente de trabajo y la frente limpia, que no nos sigan quebrando como lo están haciendo ahora. La forma estructural que tiene el país, el sistema universitario y esta Universidad está quebrando la moral de todos, y eso es lo lamentable. Hoy se reúnen para discutir un tema sobre el que tendrían que haber tomado una decisión hace diez días, y es una vergüenza que eso ocurra. También estuvieron una hora pensando qué iba a decir el comunicado sobre lo que pasó en Esquel, y eso es lo grave porque muchos de acá son universitarios con título. ¿Por qué este Consejo no se pregunta qué forma esta Universidad?. Eso es lo que queremos. ¿Quedó claro?. ¿Alguna pregunta?. Yo tuve que salir por unos compromisos de cátedra, pero cuando volví se seguía discutiendo de lo mismo. Basta con eso. Ya se habló demasiado. -----

FERNÁNDEZ: he escuchado todas las expresiones, y quiero sintetizar algo. Creo que todos somos conscientes de que hay que colocar a la Universidad en rumbo, no hay otra. Pero para poder colocar a la institución en rumbo, que hace tiempo lo venimos pidiendo, debemos despojarnos de intereses internos para

lograr realmente unirnos, ponernos detrás de un objetivo común, único y prioritario como es poder salvar a la institución. Pero para esto tenemos que mirar hacia adentro, porque de lo contrario no vamos a lograr nada. Realmente hemos perdido mucho tiempo en temas que no merecían tanto interés, vamos a destiempo con los temas, y es la segunda vez que se coloca sobre la mesa algunas situaciones muy importantes, alguna denuncias o algunas manifestaciones que piden al Sr. Rector dar una respuesta. No sé si es el momento. Estamos esperando la respuesta a la situación de la última reunión de Consejo y todavía no hemos obtenido nada. No sé si corresponde ahora que es muy tarde o en la próxima reunión de Consejo Superior. En la última reunión el cons. Canero dio muchos números, dijo muchas cosas y no se aclaró esa situación. Y creo que es necesaria. -----

El Sr. Secretario general aclara que la información está disponible en Secretaría Administrativa para aquellos consiliarios que deseen verla para su análisis. Pide que, cuando se solicite información, se puntualice de qué información se trata para poder canalizarla a la Secretaría que corresponda. -----

RECTOR: Este tema de los No Docentes creo que no se agota, está el debate abierto. Hay dos alternativas. Yo quiero que quede establecida una sesión extraordinaria para el tratamiento de esto, y al otro día la reunión de Comisiones. Hoy hemos hablado muy en lo general, y el problema es serio. Sería importante que aparezcan documentos que digan hacia dónde apuntar sobre determinadas cuestiones y, así, definir el rumbo.

STACCO: Yo lo plantearía en estos términos, después de haber escuchado el conjunto de opiniones. Es necesario un análisis y un estudio. Quisiera ver cuáles son las propuestas perfiladas para ver cómo se puede armar una agenda en función de lo que se perfila. Si no, es hacer una agenda sin saber qué es lo que vamos a tratar. Yo creo que el paso que corresponde seguir es tener a la vista una respuesta concreta referida a qué es lo que se quiere hacer. Eso sí, creo, como cualquier propuesta, debe ser estudiada. Y, a partir de ahí, se ve qué necesidades de discusión se plantean. Si no, nada impide que en el marco de las distintas reuniones se pueda avanzar en este tipo de discusiones. Estamos tratando en términos muy generales el marco de discusión, pero para poder avanzar en una definición de algo, para que tenga sentido ordenado el tratamiento de cualquier cosa en un Cuerpo tiene que existir un proyecto que permita a uno ver si concuerda o no. Y, en todo caso, generar alternativas, comisiones de trabajo, y poder avanzar. Si es necesario seguir analizando cuál es el marco, qué discusiones hay, me parece bien. Pero no creo que eso merezca puntualmente programar los encuentros. Sí, una vez que tengamos un rumbo perfilado. -----

• Siendo las 21:10 hs. del día 03 de Abril de 2003, se da por finalizada la CXXVIIª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. -----